



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 129

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 72

Miércoles, 24 de enero de 2007

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1.- **6L/PO/P-0746** Del Sr. diputado D. Francisco Hernández Spínola, del GP Socialista Canario, sobre cese del presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.2.- **6L/PO/P-0782** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre alternativas a las propuestas del presidente del Gobierno de España en materia de inmigración y de menores inmigrantes, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.3.- **6L/PO/P-0783** Del Sr. diputado D. Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del GP Popular, sobre el nuevo modelo de financiación autonómica, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.4.- **6L/PO/P-0784** Del Sr. diputado D. Juan Carlos Alemán Santana, del GP Socialista Canario, sobre unidad de los partidos políticos democráticos en la lucha contra el terrorismo, dirigida al Sr. presidente del Gobierno.

1.5.- **6L/PO/P-0787** De la Sra. diputada D.^a Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre proposición de empresario del sector del gas con respecto a la instalación de la planta de gas mar adentro, en Arinaga, dirigida al Sr. consejero de Economía y Hacienda.

1.6.- **6L/PO/P-0789** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre indicadores de pobreza, dirigida a la Sra. consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

1.7.- **6L/PO/P-790** De la Sra. diputada D.^a Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del GP Socialista Canario, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión de Anaga, caserío de Almáciga y Roque de las Bodegas, dirigida al Sr. consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial.

1.8.- **6L/PO/P-796** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre aplazamiento del juicio señalado contra los 18 tripulantes del MT Conakry, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.9.- **6L/PO/P-0797** De la Sra. diputada D.^a Flora Marrero Ramos, del GP Coalición Canaria (CC), sobre operatividad del Frontex en aguas canarias, dirigida al Sr. consejero de Presidencia y Justicia.

1.10.- **6L/PO/P-0798** De la Sra. diputada D.^a María Dolores Padrón Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre cambios en el Plan de Infraestructuras Turísticas en Tenerife, dirigida al Sr. consejero de Turismo.

1.11.- **6L/PO/P-0785** De la Sra. diputada D.^a Margarita Figueroa Martín, del GP Socialista Canario, sobre incidentes xenófobos acaecidos en Tenerife, dirigida al Gobierno.

1.12.- **6L/PO/P-0786** De la Sra. diputada D.^a Manuela Armas Rodríguez, del GP Socialista Canario, sobre pacto institucional contra la xenofobia y el racismo, dirigida al Gobierno.

1.13.- **6L/PO/P-0788** De la Sra. diputada D.^a Francisca O. Domínguez Mena, del GP Coalición Canaria (CC), sobre denuncia ante la Fiscalía a empresa o empresario con respecto a la instalación de la planta de gas mar adentro en Arinaga, dirigida al Gobierno.

1.14.- **6L/PO/P-0791** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre ayudas para operaciones de prótesis dentales, dirigida al Gobierno.

1.15.- **6L/PO/P-0792** De la Sra. diputada D.^a Cristina Tavío Ascanio, del GP Popular, sobre acciones en fechas de altas emergencias sanitarias, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0794** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre previsiones del Ministro de Trabajo de incremento de llegada de barcos negreros a las costas canarias, dirigida al Gobierno.

1.17.- **6L/PO/P-0795** Del Sr. diputado D. Fernando Toribio Fernández, del GP Popular, sobre acciones ante el retraso hasta junio del Frontex, dirigida al Gobierno.

1.18.- **6L/PO/P-0799** De la Sra. diputada D.^a María Concepción López Cruz, del GP Popular, sobre resultados publicados respecto a la Excelencia Educativa 2007, dirigida al Gobierno.

2.- COMPARENCIAS

2.1.- **6L/C-0367** Del Gobierno, instada por el GP Popular, sobre la precariedad laboral.

2.2.- **6L/C-0603** Del Gobierno, instada por el GP Coalición Canaria (CC), sobre venta de complejos turísticos para uso residencial.

2.3.- **6L/C-0692** Del Gobierno, instada por el GP Socialista Canario, sobre grado de ejecución en Fuerteventura del Plan Sur-Acción Educativa.

2.4.- **6L/C-0696** Del Gobierno, instada por el Gobierno, sobre el Informe sobre la problemática del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas de régimen común.

2.5.- **6L/C-0698** Del Gobierno, a petición propia, sobre los acuerdos adoptados en la III Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada el 11 de enero de 2007.

3.- INTERPELACIONES

3.1.- **6L/I-0025** Del GP Socialista Canario, sobre la aprobación del planeamiento territorial y urbanístico en supuestos de actuación de la Fiscalía o del Poder Judicial, dirigida al Gobierno.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 130, de 25 de enero de 2007.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

Página 7

La Presidencia da lectura a una propuesta de declaración institucional del Parlamento de Canarias en la que se expresa el apoyo de la institución a que el Parque Nacional del Teide forme parte de la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco. La Cámara la aprueba.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

6L/C-0603 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE VENTA DE COMPLEJOS TURÍSTICOS PARA USO RESIDENCIAL.

Página 7

La Presidencia comunica a la Cámara que hay tres alteraciones en el orden del día del Pleno: la primera afecta al punto número 1.13, que pasa a debatirse tras el 1.5; la segunda, a los puntos 2.4 y 2.5, que se tratarán como 2.2 y 2.1, respectivamente; y la tercera es la retirada del punto número 2.2 original. La Cámara acuerda estas modificaciones.

6L/PO/P-0746 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE CESE DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

Página 8

El señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario) plantea la pregunta, a la que responde el señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que se refiere seguidamente el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0782 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALTERNATIVAS A LAS PROPUESTAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y DE MENORES INMIGRANTES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 9

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) explica la pregunta, que es respondida por el

señor presidente del Gobierno (Martín Menis). El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, lo que suscita la subsiguiente contestación del señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0783 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 10

Tras argumentar la pregunta el señor Rodríguez Pérez (GP Popular), toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) con el fin de responderle. El señor Rodríguez Pérez interviene en el turno de réplica y de nuevo le contesta el señor presidente del Gobierno.

6L/PO/P-0784 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UNIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

Página 11

Para plantear la pregunta interviene el señor Alemán Santana (GP Socialista Canario). Seguidamente, toma la palabra el señor presidente del Gobierno (Martín Menis) para contestarle. El señor diputado y el señor presidente del Gobierno hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0787 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROPOSICIÓN DE EMPRESARIO DEL SECTOR DEL GAS CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE GAS MAR ADENTRO, EN ARINAGA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

Página 12

La señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez). La señora diputada interviene para replicar, y a este turno alude el señor consejero.

6L/PO/P-0788 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DENUNCIA DE LA FISCALÍA A EMPRESA O EMPRESARIO CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE GAS MAR ADENTRO EN ARINAGA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 12

Tras formular la pregunta la señora Domínguez Mena (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) para contestarle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

La señora Domínguez Mena vuelve a intervenir al sentirse aludida, lo que suscita un nuevo turno del señor consejero.

6L/PO/P-0789 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INDICADORES DE POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

Página 14

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) formula la pregunta y seguidamente le responde la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). La señora diputada hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación de la señora consejera.

6L/PO/P-0790 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DE ANAGA, CASERÍO DE ALMÁCIGA Y ROQUE DE LAS BODEGAS.

Página 15

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) interviene para indicar que aplaza la pregunta hasta el siguiente Pleno.

6L/PO/P-0796 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE APLAZAMIENTO DEL JUICIO SEÑALADO CONTRA LOS 18 TRIPULANTES DEL MT CONAKRY.

Página 15

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) lee la pregunta, a la que responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano

León). La señora diputada y el señor consejero intervienen de nuevo en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0797 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OPERATIVIDAD DEL FRONTEX EN AGUAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

Página 16

La señora Marrero Ramos (GP Coalición Canaria-CC) da a conocer la pregunta y seguidamente le responde el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). La señora Marrero Ramos interviene para replicar, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0798 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIOS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO.

Página 16

La señora Padrón Rodríguez (GP Socialista Canario) señala al Pleno que la pregunta se aplaza para el próximo Pleno.

6L/PO/P-0785 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENTES XENÓFOBOS ACAECIDOS EN TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 17

La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) plantea la pregunta. Seguidamente toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) con el fin de responderle. La señora diputada hace uso de un turno de réplica, y de nuevo le contesta la señora consejera.

6L/PO/P-0786 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO INSTITUCIONAL CONTRA LA XENOFobia Y EL RACISMO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 18

La señora Armas Rodríguez (GP Socialista Canario) argumenta el contenido de la pregunta.

El señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) interviene por una cuestión de orden, a la que se refiere la Presidencia.

Para contestar la pregunta toma la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez).

6L/PO/P-0791 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS PARA OPERACIONES DE PRÓTESIS DENTALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 19

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) formula la pregunta y le responde la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora Tavío Ascanio vuelve a tomar la palabra para replicar, y a este turno se refiere seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0792 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES EN FECHAS DE ALTAS EMERGENCIAS SANITARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 20

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) toma la palabra para explicar la pregunta y le contesta seguidamente la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). La señora Tavío Ascanio hace uso del turno de réplica, lo que suscita la subsiguiente respuesta de la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0794 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIONES DEL MINISTRO DE TRABAJO DE INCREMENTO DE LLEGADA DE BARCOS NEGREROS A LAS COSTAS CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 21

Tras plantear la pregunta el señor Toribio Fernández (GP Popular), toma la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el propósito de responderle. Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0795 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES ANTE EL RETRASO HASTA JUNIO DEL FRONTEx, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 23

El señor Toribio Fernández (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León). El señor diputado vuelve a tomar la palabra para replicar, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0799 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS PUBLICADOS RESPECTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2007, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 24

La señora López Cruz (GP Popular) da lectura a la pregunta y a continuación le contesta el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). La señora diputada hace uso del turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

6L/C-0698 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA III CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2007.

Página 25

El señor presidente del Gobierno (Martín Menis) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Para manifestar el parecer de los grupos intervienen los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Hernández Spínola (GP Socialista Canario), Soria López (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor presidente del Gobierno vuelve a tomar la palabra para referirse a los planteamientos efectuados por los oradores precedentes.

6L/C-0696 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GOBIERNO, SOBRE EL INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RÉGIMEN COMÚN.

Página 40

El señor consejero de Economía y Hacienda (Mauricio Rodríguez) toma la palabra para informar acerca de la materia que se debate.

Para señalar el criterio de los grupos intervienen los señores Betancor Delgado (GP Mixto), Trujillo Oramas (GP Socialista Canario), Rodríguez Pérez (GP Popular) y González Hernández (GP Coalición Canaria-CC).

El señor consejero vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

6L/C-0367 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRECARIEDAD LABORAL.

Página 52

Para exponer el contenido de la iniciativa toma la palabra el señor Toribio Fernández (GP Popular).

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) proporciona la información que se solicita.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos el señor Alcaraz Abellán (GP Socialista Canario), la señora Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y Toribio Fernández (GP Popular).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para aludir a los comentarios efectuados por sus señorías.

6L/C-0692 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN EN FUERTEVENTURA DEL PLAN SUR-ACCIÓN EDUCATIVA.

Página 63

Para su presentación, hace uso de la palabra el señor Santana Gil (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) interviene para aportar la información que se solicita.

Manifiestan el criterio de los grupos la señora López Cruz (GP Popular) y los señores Barragán Cabrera (GP Coalición Canaria-CC) y Santana Gil (GP Socialista Canario).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los planteamientos expuestos.

6L/I-0025 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO EN SUPUESTOS DE ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA O DEL PODER JUDICIAL.

Página 71

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) explica el propósito de la iniciativa y seguidamente le contesta el señor consejero de Medio Ambiente y Ordenación Territorial (Berriel Martínez). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y siete minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

En primer lugar, si me permiten sus señorías, dado que hoy es el patrón de los periodistas, San Francisco, felicitar a todos los periodistas que cubren la actividad parlamentaria.

PROPUESTA DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL.

El señor PRESIDENTE: Y, asimismo, tal y como acordamos en la reunión de la Junta de Portavoces ayer y la Mesa, voy a dar lectura, en primer lugar, a una declaración institucional de apoyo a la candidatura del Parque Nacional del Teide como patrimonio mundial.

“El Parque Nacional del Teide encierra inquestionables valores naturales, culturales y de conservación que lo hacen uno de los parajes más sobresalientes del planeta. Como es de sobra conocido, este parque nacional posee un valor excepcional como complejo geográfico completo y por la elevada especialidad y geodiversidad que le proporciona su altitud, latitud e insularidad. Aspectos geológicos, fisiográficos, biológicos, estéticos y conservacionistas de un alto valor natural conforman una de las pocas construcciones volcánicas del planeta, que conjuga a un tiempo un conjunto armónico de paisajes, una estructuración geológica peculiar y una destacada integración biológica.

La propuesta de inscripción del Parque Nacional del Teide en la lista del patrimonio mundial comenzó el 7 de octubre de 2002 cuando el Patronato del Parque Nacional acordó informar favorablemente la propuesta, que luego fue refrendada por la Comisión Mixta de Gestión de los Parques Nacionales de Canarias, en reunión celebrada el 25 de octubre del mismo año. En mayo del 2004, a propuesta de la Dirección General de Patrimonio Histórico del Gobierno de Canarias, el Parque Nacional del Teide pasa a formar parte de la Lista Indicativa de candidaturas españolas, con el apoyo de la entonces ministra de Medio Ambiente Elvira Rodríguez.

En la reunión del Consejo de Patrimonio Histórico, celebrada el 17 de junio en L'Escala, Girona, este parque nacional, junto con la vertiente mediterránea de Los Pirineos –España y Francia–, es seleccionado entre los bienes que conforman la Lista Indicativa como candidatura oficial al patrimonio mundial en el año 2006.

En marzo del 2006, el Centro del Patrimonio Mundial selecciona la candidatura del Parque Nacional del Teide para su evaluación y, en su caso, declaración por el Comité del Patrimonio Mundial en 2007 como bien natural.

Siendo evidentes los méritos del Parque Nacional del Teide para conseguir ser incluido en la Lista del Patrimonio Mundial, méritos reconocidos con el respaldo de más de veintinueve mil apoyos de todo el mundo, tanto de instituciones como de organismos no gubernamentales, es por lo que el Parlamento de Canarias expresa su unánime respaldo a la candidatura del Parque Nacional del Teide para que sea inscrito en la Lista del Patrimonio Mundial de la Unesco”. Esta es la declaración.

(Aplausos.)

Muchas gracias, señorías.

PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

6L/C-0603 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DE COALICIÓN CANARIA-CC, SOBRE VENTA DE COMPLEJOS TURÍSTICOS PARA USO RESIDENCIAL.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con el orden del día, haciéndoles ver dos modificaciones en la tramitación del orden del día. En primer lugar, en lo que respecta a las preguntas, la pregunta número 1.13, de la diputada doña Francisca Domínguez Mena, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, pasará a ocupar el lugar número 1.6, es decir, irá detrás de la 1.5. Va dirigida al mismo miembro del Gobierno, va a ser contestada por el mismo, y, por tanto, de cara a facilitar las preguntas y las contestaciones.

Asimismo, tal y como quedamos en la Junta de Portavoces, las comparecencias números, del orden del día, 2.4 y 2.5 –comparecencias del Gobierno, a petición propia, sobre el informe de la problemática del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común, y sobre los acuerdos adoptados en la III Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada el 11 de enero de 2007–, se sustanciarán en los números 2.1 y 2.2, es decir, serán las primeras que se vean cuando comience el punto de comparecencias. La 2.4 y la 2.5 serán las primeras que se sustancien. Siendo la segunda, la 2.5, en relación con la Conferencia de Presidentes, sustanciada por el presidente del Gobierno, pasará a ser la primera.

Por tanto, el orden del día en cuanto a las comparecencias quedará de la siguiente manera: primero, la 2.5; segundo, 2.4 y a continuación, ya por su orden, 2.1, 2.2 y 2.3. ¿Están sus señorías de acuerdo? De acuerdo... (Pausa.)

Perdón, me comunica el vicepresidente que en la 2.2 se había solicitado el aplazamiento. ¿Se mantiene? Se mantiene en el orden del día. Me están diciendo cosas distintas el portavoz y la señora Herrera.

Dígame, señor portavoz de Coalición Canaria.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Vamos a ver, efectivamente, se había analizado la posibilidad de cambiar el orden, pero la mantenemos, como ha dicho el presidente.

El señor PRESIDENTE: Correcto.

Por tanto, se mantienen las cinco comparencias, con el orden que he relatado.

Comenzamos con las...

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, lo que sí es cierto es que la 2.2 fue retirada por un escrito presentado en el registro en el día de ayer. Ese es el tema.

El señor PRESIDENTE: Eso es lo que yo había planteado y me decían que no. Entonces la 2.2 está retirada del orden del día.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Está retirada del orden del día, sí, lo que no está cambiado es el orden.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, las comparencias que se sustanciarán serán, por este orden, la 2.5, 2.4, 2.1 y 2.3. ¿De acuerdo, señorías? (*Asentimiento.*) De acuerdo.

6L/PO/P-0746 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE CESE DEL PRESIDENTE DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE.

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con las preguntas al señor presidente del Gobierno. En primer lugar, pregunta del diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Socialista, sobre cese del presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife.

Señor Hernández Spínola, tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Buenos días.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): ¿Por qué habría de proponer el cese del presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz a juicio del Partido Socialista? Porque ya yo he reiterado públicamente, en varias ocasiones, mi reconocimiento a las respectivas autoridades portuarias por su labor en la promoción y divulgación de los puertos de

Canarias, siendo una infraestructura estratégica, así como por los proyectos que están llevando a cabo en todas las islas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Señor presidente, sabe usted, porque es público y notorio, que el Partido Socialista, el grupo parlamentario, viene pidiendo, de forma reiterada, el cese del presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el señor Suárez Trenor, de forma reiterada y desde hace bastante tiempo. Sabe usted que su Gobierno y el Partido Socialista acordaron la sustitución de los dos presidentes de las autoridades portuarias, señores Trenor y Arnáiz; sabe usted que se produjo el cese del señor Arnáiz, presidente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas, pero no se ha producido el relevo del señor Trenor, destacado militante de ATI, y faltar a la palabra no es para mí ni para los ciudadanos un tema menor, señor presidente, no carece de importancia. Lo digo aquí, en sede parlamentaria, ante una decena de testigos, algunos de ellos sentados en los bancos azules, que no podrán desmentir lo que yo digo. La palabra dada debe valer, debe valer como si fuese un contrato firmado, y hoy quedará constancia pública de su proceder en esta Cámara.

El relevo de ambos cargos lo planteaba el Partido Socialista en términos de mejorar la desastrosa gestión portuaria de ambas autoridades portuarias, de ambos puertos canarios. Es archiconocida y rocambolesca la trayectoria del señor Arnáiz al frente de la Autoridad Portuaria de Las Palmas. Por tanto, no la voy a glosar hoy, pero sí me voy a referir a la gestión del presidente de la Autoridad Portuaria de Santa Cruz de Tenerife, el señor Trenor, Suárez Trenor. Para nosotros el balance de su gestión después de diez años es absolutamente nefasta. Ha llevado al puerto de Santa Cruz a una situación de pérdida de competitividad, pérdida de inversiones, pérdida de tráfico, pérdida de credibilidad y, en definitiva, desde nuestro punto de vista, se han primado por encima de los intereses generales los intereses privados.

Los elementos esenciales de su gestión han sido los siguientes: desmantelamiento progresivo del puerto comercial de Santa Cruz de Tenerife, desinterés en el cumplimiento de los acuerdos suscritos en el compromiso para el desarrollo del sistema portuario de Tenerife, pérdida de eficiencia portuaria en el tráfico de contenedores, pérdida de competitividad del puerto, continua desaparición de servicios portuarios, incumplimiento del control...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.
Lo lamento, su tiempo concluyó.

Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Vamos a ver, al principio de esta legislatura, reunidos con todas las fuerzas sociales y empresariales del puerto de Santa Cruz, se firmó un acuerdo para el desarrollo del sistema portuario de la isla de Tenerife, que era muy complejo. Desde luego sus aseveraciones no tienen nada que ver con la realidad batimétrica y geográfica de ese puerto, y lo que le exige este presidente que cumpla a la Autoridad Portuaria, a su presidente, pero al Estado también, que es un órgano del Estado, es que desarrolle aquellos acuerdos y desarrolle el sistema aeroportuario, cumpliendo aquellos objetivos. Y en este momento ya el varadero de Nuvasa, que yo sepa, está ocupado por el puerto, que era uno de los problemas para poder desarrollar el dique del este en su plenitud; y están muy avanzadas, porque he hablado estos días con la ministra de Medio Ambiente y he hablado con el ministro de Administraciones Públicas para que haga la fundación medioambiental de Granadilla, para que se lleven los compromisos que se tomaron en Granadilla, medioambientales, en montaña Roja y que se lleven los compromisos de inversiones. En el resto de las islas de esa Autoridad Portuaria, El Hierro, que tiene un nuevo puerto, que era una esperanza de toda la vida, hecho por esa Autoridad Portuaria; en el puerto de La Palma, en el puerto de La Gomera y en el sistema portuario de Santa Cruz.

No tiene ningún sentido lo que está diciendo, porque se están cumpliendo esos objetivos y es bueno poderlos conseguir sin variar el timón para poder al final, poder competir en una instalación que es estratégica para las islas y donde los cambios se deben producir pero en su momento determinado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.

6L/PO/P-0782 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ALTERNATIVAS A LAS PROPUESTAS DEL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA EN MATERIA DE INMIGRACIÓN Y DE MENORES INMIGRANTES, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre alternativas a las propuestas del presidente del Gobierno de España en materia de inmigración y de menores inmigrantes.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

La pregunta es: ¿presentó usted, señor presidente, alternativas eficaces frente a las propuestas vacías e insignificantes del presidente del Gobierno de

España en materia de inmigración y de menores inmigrantes?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Sí, muchas. Además le recuerdo que fue, gracias a la iniciativa de este presidente, por lo que se introdujo este asunto en el orden del día de la III Conferencia de Presidentes. Al documento que presentó el presidente de España, a ese documento que presentó en la mitad de la reunión, el único presidente autonómico que planteó medidas concretas fue precisamente el presidente canario.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, aunque finalmente se consiguiera que se hablara de inmigración en la III Conferencia de Presidentes, permítame tildar de fiasco histórico la misma conferencia, porque pensamos que ni siquiera se rozaron los principales problemas creados por Zapatero en inmigración. Una situación que, sabe usted, hoy en día en Canarias agoniza de soluciones, de soluciones reales por parte del Gobierno central, hasta el punto de encontrarnos hoy en día en un vacío nada esperanzador. Mire, el señor Zapatero ha hecho de la insolidaridad y del ridículo su marca de fábrica. De hecho, para el presidente Zapatero el problema de la inmigración en Canarias solo tiene una respuesta: el silencio y las maquinaciones de tapadillo para quedar bien.

Lamentamos, señor Martín –al menos por lo que ha trascendido y hoy seguramente tendremos ocasión de comprobarlo–, lamentamos, digo, su falta de agallas para poner encima de la mesa los problemas que Canarias tiene respecto a la situación que el Gobierno de España le ha creado, y que le ha creado con el consentimiento de su partido, señor presidente. Por tanto, pensamos que le faltó a usted exigir respuestas inmediatas y más contundentes.

Y el señor Zapatero, señor presidente, solo quemó tiempo, solo quemó tiempo, porque en lo que a la Comunidad Autónoma de Canarias se refiere tiene el *síndrome del avestruz*, es decir, que cuando no huye de los problemas, esconde la cabeza.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (*Desde su escaño*): Vamos a ver, yo sé que soy de los que creo que con sensatez y con mucho trabajo las cosas se van resolviendo y que a

problemas complejos, soluciones complejas. El documento que el Estado puso sobre la mesa después del almuerzo ya contenía algunas de las reivindicaciones que llevamos desde el Gobierno de Canarias trabajando mucho tiempo, en virtud del trabajo hecho antes, esa mañana, en mi exposición, y después lo veremos en la comparecencia.

En el documento se contempla expresamente perfeccionar la determinación de la capacidad de acogida de nuestro país. Esto es de vital importancia y por primera vez el Estado admite que existe una capacidad de acogida en materia de inmigración, cosa que creo que era fundamental, y mucho más en las islas.

Otra conclusión importante, que llevamos de atrás y que llevo casi desde el año 99 diciendo, es que habría que revisar, a través del Grupo de Población, del Consejo de Política Fiscal y Financiera, el impacto de la población inmigrante en el sistema de financiación, lo que significa reconocer el impacto que este fenómeno tiene sobre la financiación de los servicios públicos, como la sanidad, la educación, los servicios sociales, que son competencia de la Comunidad.

Y también se reconoce en el documento la necesidad de reformar el marco legal de menores, cosa que el Estado no había reconocido hasta entonces, y eso es en virtud de *a Dios rogando y con el mazo dando*.

Pero además conseguimos introducir tres propuestas concretas, un nuevo punto, con el siguiente, literal: “desarrollar un sistema de información de entrada y salida de ciudadanos no comunitarios por vía aérea, que permita detectar de forma más eficaz la legalidad o regularidad de sus estancias en España”; e introducir expresiones como “en sus territorios insulares” cuando se habla de la capacidad de acogida. Y no se aceptaron otras propuestas, como la responsabilidad subsidiaria del Estado para la distribución por todo el territorio nacional de los menores inmigrantes...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Lo lamento, su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0783 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL NUEVO MODELO DE FINANCIACIÓN AUTONÓMICA, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre el nuevo modelo de financiación autonómica.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, ¿sigue convencido el presidente del Gobierno de que el nuevo modelo de financiación surgido tras la reciente aprobación del Estatuto de Cataluña no perjudica a Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Mire, lo que sí le preocupa a este presidente es que el Estado no haya adecuado el vigente sistema de financiación autonómica a las cifras actuales de población, como le decía antes, lo cual perjudica gravemente a la financiación y, por ende, a la prestación de los servicios públicos y que se vaya retrasando continuamente una decisión que perjudica gravemente a algunas autonomías, las que más han crecido, y entre ellas Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, mire, durante 2006, tanto en Pleno como en comisión, este grupo parlamentario ha venido cuestionando al Gobierno sobre el modelo futuro de financiación autonómica. Una y otra vez les decíamos que el modelo que se avecinaba no nos gustaba, que es un modelo inspirado por y en Cataluña; un modelo que huye de la solidaridad, o cuya franja de solidaridad reduce fuertemente, que significan el Fondo de Suficiencia y el Garantía, y que solo beneficiaría a las comunidades ricas.

Su consejero de Economía y Hacienda, que siempre, siempre, nos criticó por nuestro –suponemos– alarmismo, catastrofismo, derrotismo, etcétera, etcétera, afirmaba, sin embargo, siempre, que las cosas iban muy bien y que Canarias no perdería, señor presidente; que no solo no íbamos a perder recursos sino con toda seguridad los veríamos incrementados: ¿sigue usted pensando que esto será así, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor diputado. Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): El modelo en vigor ahora de financiación es el del año 99, y ese es el único en vigor, el modelo de financiación, y lo que hubo en la última Conferencia de Presidentes fueron algunas correcciones para compensar, no un nuevo sistema de financiación, que hay que revisar y que ya hay acuerdo para que se tenga en cuenta la población, por todas las comunidades autónomas, y en la Conferencia de Presidentes lo vimos. Canarias incrementó el año pasado un 16% el

presupuesto de Sanidad, mientras el Estado lo hizo solo en un 11. Sin embargo, la financiación que nos viene del Estado no incrementó, lo hemos hecho con un esfuerzo propio y lo estamos pagando todos los canarios.

La preocupación del Gobierno de Canarias no es el Estatuto de Cataluña, es el Estatuto de Autonomía de Canarias; es la financiación autonómica, que le va a dar ingresos a Canarias. La preocupación que tiene este presidente es que el Partido Popular y el Partido Socialista, que coinciden en pocas cosas, parece que solo están interesados en alcanzar un acuerdo cuando se trata de cercenar el proyecto de nuevo Estatuto de Autonomía de Canarias, que es la clave para poder asegurar que tenemos una inversión media del Estado porque va en el cuerpo del propio Estatuto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

6L/PO/P-0784 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JUAN CARLOS ALEMÁN SANTANA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE UNIDAD DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEMOCRÁTICOS EN LA LUCHA CONTRA EL TERRORISMO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado Juan Carlos Alemán, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre unidad de los partidos políticos democráticos en la lucha contra el terrorismo.

Señor Alemán, tiene la palabra.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Mire, no solo la comparto sino que la fuerza política a la que pertenezco, Coalición Canaria, ha dado pruebas evidentes de apoyo a la unidad en la lucha contra el terrorismo. Las iniciativas que en todo momento ha presentado el Gobierno del Estado sobre esta materia han sido apoyadas, tanto antes las del Partido Popular como ahora las del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente.
Señor Alemán.

El señor ALEMÁN SANTANA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Yo creo que es obligación de todos los presidentes de un gobierno democrático –y así lo han hecho todos

los presidentes que ha tenido este país con la actual Constitución– buscar la paz, y eso es lo que ha hecho también el actual Gobierno de España. Una paz que ha buscado sin modificar las leyes actuales, sin que cambiara la acción policial, sin que cambiara la acción judicial y sin que cambiara la política penitenciaria. Pese a eso, es evidente que, por la responsabilidad exclusiva de ETA, organización terrorista, el proceso de paz fracasó el mismo día que se produjo el atentado en la T-4 de Barajas.

Es por eso ahora el momento de estar, como siempre, en el gran consenso democrático, pero un consenso democrático que va más allá del Partido Popular y del Partido Socialista, que agrupan a 22 millones de electores, pero hay que agrupar alrededor de ese consenso a 44 millones de españoles, porque hay que mandar un mensaje claro a ETA, y es que la sociedad española está en contra y ese mensaje de firmeza es un mensaje determinante en la lucha contra el terrorismo. Por lo tanto, yo quiero agradecerle, efectivamente, a su grupo político esa actitud en la Cámara en Madrid, en las Cortes Generales, igual que a otras fuerzas políticas, y pedirle al Partido Popular que deje de hacer política electoral con el terrorismo. Y que la frase del señor Rajoy la define muy bien en el último debate: “si hay bombas es porque no hemos cedido y si no las hay es porque hemos cedido”; o, lo que es lo mismo, hagan ustedes lo que hagan, siempre vamos a utilizar la política contra ETA, la política terrorista, como una política de confrontación electoral. Pues yo le digo a los patriotas del Partido Popular, que se les llena la boca de España, que para defender a España hay que estar detrás del Gobierno, que es el que define la política antiterrorista, artículo 1 del Pacto por las Libertades.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.
Señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis) (Desde su escaño): Coalición Canaria es la única fuerza nacionalista que firmó en su día el Pacto Antiterrorista y que votó a favor de la resolución del Congreso de los Diputados que dio cobertura y fijó las condiciones para alcanzar un proceso de paz que condujera a la desaparición del terrorismo.

El Gobierno de Canarias apela aquí a la unidad de todos los partidos políticos, especialmente a los dos partidos del ámbito estatal, para que ambos se olviden del uso electoral de la lucha contra el terrorismo. Ambos partidos, como todos, han cometido errores, tanto el PSOE como el PP, porque son los que tienen la alta responsabilidad, pero a los ciudadanos les da la impresión de que ambos están más preocupados en reprocharse mutuamente

los errores cometidos en este campo que en luchar y acabar con el verdadero enemigo, que es la banda terrorista ETA, y que tiene que ser el objetivo de todos los demócratas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

6L/PO/P-0787 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA O. DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE PROPOSICIÓN DE EMPRESARIO DEL SECTOR DEL GAS CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE GAS MAR ADENTRO, EN ARINAGA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a las preguntas al Gobierno. En primer lugar, pregunta dirigida al señor consejero de Economía y Hacienda, por la diputada doña Francisca Domínguez, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre proposición de empresario del sector del gas con respecto a la instalación de la planta de gas mar adentro, en Arinaga.

Señora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (Desde su escaño): Sí.

Concretamente, ¿qué proposición “de cosas feas” le ha hecho un empresario del sector del gas al señor consejero de Economía y Hacienda?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): A mí ninguna. Es decir, si lo que usted me pregunta es sobre unas declaraciones de radio, que yo conté, en el que dos técnicos de la Comunidad Autónoma recibieron, vamos, que ha recibido su grupo, que eran los de la tecnología de mar adentro, y que yo he dicho que recibieron insinuaciones –eso es lo que me contaron los técnicos de la Comunidad Autónoma–, y que yo he calificado de “pecaminosas” o de “cosas feas”. Si usted me pregunta por eso, pues efectivamente eso ha ocurrido y eso es lo que yo he contado. Es cierto que los técnicos de la Comunidad Autónoma han cortado radicalmente ese tipo de relaciones con ese tipo de empresas, no siempre ocurre así, y eso ha conseguido que esos señores hayan salido corriendo y no hayan vuelto por la Comunidad Autónoma.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (Desde su escaño): Señor Mauricio, usted puso en primera

persona a usted, que le ofrecieron “cosas feas”; ahora dice que es a dos técnicos de la Comunidad Autónoma. Señor Mauricio, su responsabilidad como consejero del Gobierno de Canarias es denunciar, no en los medios de comunicación solo y exclusivamente, sino en la Fiscalía, y a la Fiscalía, este delito, porque es un delito, señor Mauricio. Y usted ahora no quiera decir digo donde dije Diego. Aclárelo, con la responsabilidad que le exige su cargo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (Desde su escaño): Señora diputada, si usted fuera seria, oíría mis declaraciones en la radio y no se las inventaría.

Segundo, entre el Derecho y la religión hay alguna diferencia. Si lo que le proponen al Gobierno, a unos técnicos de la Comunidad Autónoma, es hacer estudios, que van a ser muy bien pagados, a cambio de defender la tecnología mar adentro, pues, como los estudios no se han hecho ni han sido pagados, la intención pecaminosa no se convierte en delito.

En cualquier caso su pregunta se refiere fundamentalmente a que esos estudios sí se han hecho por el Ayuntamiento de Agüimes. Yo dije en mis declaraciones en la radio que no tenía ningún dato que me demostrara que el Ayuntamiento de Agüimes había caído en las tentaciones en las que nosotros no caímos, pero su pregunta seguro... Usted lo que tiene que explicar públicamente es por qué han hecho ustedes esos estudios, si les hicieron la misma oferta que nosotros rechazamos y si ustedes han ido a la Fiscalía para presentar denuncia sobre esos hechos, que en teoría dudo mucho que a nosotros nos hicieran esa oferta y a ustedes no se la hicieran.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0788 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FRANCISCA DOMÍNGUEZ MENA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE DENUNCIA DE LA FISCALÍA A EMPRESA O EMPRESARIO CON RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LA PLANTA DE GAS MAR ADENTRO EN ARINAGA, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Francisca Domínguez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre denuncia de la Fiscalía a empresa o empresario con respecto a la instalación de la planta de gas mar adentro en Arinaga.

Señora Domínguez, tiene la palabra.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): La doy por formulada, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): La doy por contestada, señora diputada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Señor consejero, habla usted en nombre del Gobierno ahora y no a título personal y como consejero de Economía y Hacienda. Le voy a decir una cosa: usted es experto en llevar las cosas a su territorio. Lo conozco, señor consejero, usted sabe perfectamente que no ha habido ningún pago por ninguna empresa a la jornadas que se han hecho, que se han pagado íntegramente con dinero de la Mancomunidad del Sureste. Usted dice y dice como siempre palabras, palabras, pero cada vez, afortunadamente para esta tierra, más vacías de credibilidad y de seriedad y de responsabilidad y de respeto al pueblo canario.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Señora, vamos a ver los hechos.

Punto número uno, una empresa, que dice que su tecnología no está experimentada, tiene muchísimo interés en vender esa tecnología en Canarias, multinacional. Habla con técnicos del Gobierno de Canarias y le ofrece hacer jornadas y a su vez pagar bien los servicios de sus estudios si se incorporan. Punto número 3, el Ministerio de Industria rechaza esa propuesta porque considera que es, tanto desde el punto de vista económico como medioambiental, peligrosa. Punto número 4, el Gobierno de Canarias la rechaza. Punto número 5, sus ayuntamientos la defienden. Punto número 6, hacen jornadas con expertos internacionales. Punto número 7, pregunto: ¿ustedes no han recibido las mismas ofertas que nosotros? Dice usted que no, porque si no tendría que haber ido a la Fiscalía. Pero ustedes son expertos en la calumnia, en el debate político, porque ustedes han presentado a la Fiscalía Anticorrupción hace un año una denuncia que el fiscal se rió de ella y deberían haber hecho una rectificación, porque no creará usted que los fiscales anticorrupción en Canarias les falta celo, ¿verdad?, porque están demostrando que

tienen el celo adecuado. Usted, presunta, presunta denuncia falsa, utiliza la calumnia, que es lo que no he hecho yo, utilizar la calumnia contra ustedes sino preguntarles, que expliquen cómo y quién ha financiado su campaña.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Señor presidente, por alusiones, y acogiéndome al artículo 78, me ha acusado de calumnia y tengo derecho a defenderme.

El señor PRESIDENTE: Perdón, perdón, señora Domínguez, usted sabe bien cuál es el turno, y evidentemente a usted la contestan y, por tanto, a usted la aluden. Es verdad que usted también ha hecho alusiones y ha hecho aseveraciones al Gobierno, a miembros del Gobierno, que han sido contestadas por el Gobierno; por tanto, yo entiendo que no ha lugar a un turno de réplica en este momento.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Pero sí es cierto que me ha acusado de calumnia, y yo creo que eso es una ofensa personal...

El señor PRESIDENTE: Señora, señora Domínguez, entendiendo la imputación, que es un delito, en este caso le dejo 20 segundos para contestar.

La señora DOMÍNGUEZ MENA (*Desde su escaño*): Señor Mauricio, no he considerado en ningún momento la posibilidad de una acusación de esas características, porque entre otras cosas usted puede hacer uso de todo lo que usted quiera, pero nunca, y nos conocemos de hace mucho tiempo, puede hablar de calumnias por parte ni de esta diputada ni del grupo al que pertenece. Somos honestos, responsables, trabajadores y defensores del pueblo canario.

(*El señor consejero de Economía y Hacienda solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Domínguez. Sí, señor Mauricio, no al objeto de volver a... Pero, dígame, tiene el mismo tiempo.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez) (*Desde su escaño*): Solamente aclararle que ustedes han presentado una denuncia en Anticorrupción, que no les han hecho caso y deberían rectificar diciendo que se basaron en suposiciones, que yo no hago aquí con respecto a ustedes, en suposiciones falsas. Como no lo han corregido, eso se llama "calumnia".

El señor PRESIDENTE: Bueno, gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0789 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INDICADORES DE POBREZA, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente pregunta: de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Socialista Canario, sobre indicadores de pobreza. Pregunta dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora Armas tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días. Señora Armas.

Los datos en los que me he basado para informar sobre la pobreza en las islas han sido extraídos del Istac, que es el departamento que nutre al Gobierno de Canarias de todo tipo de indicadores. En este caso la medición de la línea de la pobreza viene dada por la encuesta de ingresos y condiciones de vida elaborada por esa institución en el año 2004.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señoría.

Vamos a ver, yo creo, sin embargo, que este Gobierno sigue sin reconocer errores, sin hacer autocrítica, subidos en la arrogancia y en la magnificencia, todos son magníficos, artífices de la manipulación, culpando siempre a los demás –al Estado, a la inmigración, a las ONG que dicen que tergiversan los datos–... Señorías, yo creo que la política de Coalición Canaria son de plástico fino. La artificialidad con la que intenta envolver la realidad les impide reconocer la pobreza en Canarias y conocer a los pobres.

Tampoco quieren ver que a la inmensa mayoría de los canarios su situación económica les impide vivir un proyecto de vida digna, y no digamos de calidad. Mucho tendrá que ser el plástico en los boxeadores agradecidos para cubrir tan mal hacer.

Por otro lado, no les ha importado insultar y descalificar a Cáritas Diocesana diciendo textualmente que “infla los datos para cobrar unas subvenciones”, cuando todos sabemos que, desde antes de nacer en la mayoría de nosotros, cuando la derecha no necesitaba a los pobres, Cáritas Diocesana

ayudó a sobrevivir y a seguir adelante a muchísimos pobres en Canarias; creo que los canarios le debemos gratitud y reconocimiento y que este Gobierno, en este caso como en tantos otros, no ha sabido estar a la altura de la dignidad del pueblo canario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente.

Mire señora Armas, las declaraciones a las que usted alude igual no fueron explicadas con la claridad que hubiese deseado; lo que sí le digo es que yo nunca he insultado a nadie. Cáritas recoge en su memoria 2005 que el 20% de la población canaria vive por debajo del umbral de la pobreza, y yo, basándome en el estudio del Istac, indiqué que lo que esta encuesta mide es la línea de la pobreza, es decir, aquellas personas que viven con el 60% de los ingresos medios en Canarias, que se denomina “pobreza relativa”, personas que tienen dificultades para llegar a fin de mes. Otro caso es el de la denominada pobreza severa, en el que se encuentra un 3’1 de la población canaria y para los que la Ley de Prestación Canaria de Inserción supondrá, sin duda, un tremendo alivio, ya que no solo se incrementarán las ayudas en un 35% sino que podrán incorporarse –y esto es lo más importante de todo– a programas de inserción social y laboral.

Aunque el porcentaje de personas en pobreza relativa y en pobreza extrema permanece estable en los últimos años y se establece en torno a un 18’7%, que son los niveles que tiene por ejemplo el Reino Unido o Italia y que son desde luego muy inferiores al resto de la Macaronesia o gran parte de los países de la Unión Europea, lo que sí se ha elevado es el ingreso medio disponible, que ha aumentado en un 28’6%, un incremento muy superior al del Índice de Precios al Consumo, que se establece en un 9’5 para el mismo periodo.

Señora Armas, Cáritas y la consejería trabajan con el mismo objetivo hace mucho tiempo: reducir las desigualdades sociales y garantizar la existencia a los más desfavorecidos. En ese sentido, Cáritas recibió por parte de este departamento, solo en el Área de Servicios Sociales, 1.060.639 euros con 84 céntimos en el año 2006, porque lo que sí se ha incrementado son las personas inmigrantes en el umbral de la pobreza, personas transeúntes que no tienen redes familiares de apoyo y se encuentran en absoluta soledad y con las que Cáritas está realizando desde luego una excelente labor.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0790 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL, SOBRE EL PLAN RECTOR DE USO Y GESTIÓN DE ANAGA, CASERÍO DE ALMÁCIGA Y ROQUE DE LAS BODEGAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre el Plan Rector de Uso y Gestión de Anaga, Caserío de Almáciga y Roque de las Bodegas.

Tiene la palabra la señora Gutiérrez.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Dado que el objeto de la pregunta está en vías de solución, retiramos o, perdón, perdón, aplazamos la pregunta para el próximo Pleno.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Gracias, señoría. Queda aplazada.

6L/PO/P-0796 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA, SOBRE APLAZAMIENTO DEL JUICIO SEÑALADO CONTRA LOS 18 TRIPULANTES DEL MT CONAKRY.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre aplazamiento del juicio señalado contra los 18 tripulantes del *MT Conakry*, dirigida al señor consejero de Presidencia y Justicia.

Señora Marrero tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Señor consejero, la Audiencia Provincial de Las Palmas ha aplazado hasta abril el juicio señalado contra los 18 tripulantes del *Conakry*: ¿cuál es la opinión del Gobierno de Canarias respecto al problema suscitado?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Señor presidente. Buenos días. Señorías.

La posición del Gobierno en este asunto es clara desde hace varios meses, es necesaria la modificación de la legislación orgánica del Poder Judicial para declarar ese delito de persecución internacional de acuerdo con la jurisprudencia que el Tribunal Superior de Justicia está sacando. Lamentablemente, si se

demuestra que la detención de ese buque se produjo más allá de las 12 millas de aguas jurisdiccionales españolas, lo más probable es que esas personas salgan absueltas sin que el Gobierno estatal haya producido ninguna modificación normativa, que hemos pedido.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señora diputada.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Señor consejero, queríamos aprovechar esta pregunta para transmitirle la preocupación ante la impunidad en la que pueden terminar los 18 tripulantes del barco negrero *Conakry*. El tráfico ilegal de seres humanos es algo más que un simple problema jurídico, compartimos con usted la modificación ante la Proposición de la Ley orgánica de Medidas para la lucha contra la inmigración clandestina, donde la propuesta concreta es la persecución del tráfico ilegal de personas conforme al principio de universalidad. Porque hablamos de un delito transfronterizo, porque se inicia, prepara y organiza en el país de origen y se agota en los países de destino, y por ello, para evitar lo que aquí mencionado, aprovechamos la modificación, apoyamos, perdón, la modificación de la Ley orgánica del Poder Judicial, en su artículo 23.4 con la siguiente redacción cuando hace referencia a los delitos contra los derechos de los ciudadanos extranjeros, y, señor consejero, ya hay precedentes de patrones absueltos una vez que han traído por pateras a inmigrantes ilegales. No queremos la inmunidad de estos delincuentes, y, desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tenemos propuestas para evitar que esto suceda.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Marrero. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Señora Marrero, comprenderá, comparto íntegramente esa posición, es la posición que también hemos mantenido desde el Gobierno, es la posición de Coalición Canaria, pero lo más preocupante en este momento para nosotros, desde el Gobierno, es que no se esté aprovechando este lapso temporal que representa el invierno, desde el punto de vista de la llegada de embarcaciones clandestinas, para producir las modificaciones normativas que se requieren en la política de extranjería, y una de ellas, sin ninguna duda, es que los patrones de las embarcaciones que trafiquen con personas sean debidamente castigados. Si la situación sigue como está en este momento, seguirán siendo absueltos, y eso es responsabilidad exclusiva del Gobierno del Estado. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0797 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA FLORA MARRERO RAMOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), SOBRE OPERATIVIDAD DEL FRONTEx EN AGUAS CANARIAS, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Flora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre operatividad del Frontex en aguas canarias.

Señora Marrero, tiene la palabra.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Señor consejero, ¿tiene información el Gobierno de Canarias de cuándo comenzará a operar de nuevo el Frontex en aguas canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Señora Marrero, no solo no la tiene el Gobierno de Canarias, en este momento no la tiene siquiera el Gobierno de España. Lo único que se sabe del operativo Frontex, de la operación que sería la operación Hera III, es que existe financiación pero no hay ningún tipo de acuerdo con los Estados miembro para producir una nueva operación de impermeabilización de las fronteras marítimas de Canarias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora Marrero.

La señora MARRERO RAMOS (Desde su escaño): Señor consejero, del Frontex nada de nada. La incertidumbre ha sido su marca desde la puesta en marcha. Nunca hemos sabido los medios y recursos con los que cuenta con exactitud. Hasta cuando comenzó a operar no tenía el permiso de Senegal para desplegar el operativo en sus aguas. Nos quedamos en Canarias solos ante la inmensidad del océano y nos preocupa además que si llegase a operar no hay garantía de poder hacerlo desde Senegal a Marruecos. Recordamos aquí la resolución aprobada en el Parlamento de Canarias el pasado 22 de mayo de 2006, donde decía el apoyo, a solicitar la Agencia Europea del Control de Fronteras –Frontex–, la constitución y puesta en marcha de una delegación específica para Canarias, así como la petición de apoyo logístico para que la agencia coordine el despliegue de medios marítimos y aéreos.

Volverá la calma en el mar, como usted ha dicho, y aparte de la tremenda tragedia humana con la pérdida irreparable de vidas humanas, nos veremos solos todas las instituciones en Canarias ante un

problema del Estado y la Unión Europea, donde ya el Gobierno británico parece que comienza a darse cuenta de lo dicho por los nacionalistas canarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Señora Marrero, una vez más las prioridades políticas del Gobierno, del Gobierno central, evidentemente no están en Canarias. Se ha realizado una política de parcheo a lo largo del pasado año 2006 y muy posiblemente tendremos que volver a padecerla a lo largo del 2007 en materia de inmigración. Por tanto, no me canso y no me cansaré de repetir que es fundamental establecer una política de fronteras marítimas del archipiélago como territorio sur de la Unión Europea, aunque geográficamente sea un territorio africano. En ese contexto, vamos a seguir trabajando para que sea el Gobierno del Estado el que realice la debida acción diplomática ante la Unión Europea para conseguir el concurso de los Estados europeos.

Frontex no es sino una agencia, una agencia creada en el 2004, que no tiene recursos propios más que los económicos que se le asignen en el presupuesto comunitario. Los recursos materiales –embarcaciones, aeronaves y demás– son de los Estados, y para eso es necesaria una presión diplomática que España no está ejerciendo en este momento.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0798 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA DOLORES PADRÓN RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE CAMBIOS EN EL PLAN DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS EN TENERIFE, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña María Dolores Padrón, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre cambios en el Plan de Infraestructuras Turísticas en Tenerife.

Señora Padrón, tiene la palabra.

La señora PADRÓN RODRÍGUEZ (Desde su escaño): El grupo creo que ha... me comunica el viceportavoz, porque yo la tengo, que a petición del consejero de Turismo la pregunta estaba pospuesta.

El señor PRESIDENTE: Bien. No tenía yo conocimiento de lo mismo, del tema, pero en todo caso no hay problema ninguno. Queda aplazada para el próximo Pleno.

6L/PO/P-0785 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE INCIDENTES XENÓFOBOS ACAECIDOS EN TENERIFE, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre incidentes xenófobos acaecidos en Tenerife.

Señora Figueroa, tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señora Figueroa.

El enunciado de su pregunta es poco concreto y no determina con exactitud a qué incidente hace mención, pero entiendo que usted se refiere al caso de la joven lagunera de 30 años convertida al Islam, que ha sufrido una serie de agresiones por parte de una familia en un barrio de Santa Cruz de Tenerife. Al respecto debo decir que la víctima ha denunciado los hechos ante las fuerzas de seguridad del Estado y la Administración de Justicia, en el marco de nuestro sistema de Derecho. Por tanto, ya le explicaré un poco más en la segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Gracias, señora consejera, por su respuesta.

A veces no es necesario que las preguntas sean tan aclaratorias para que usted sacara la deducción de a qué me refería.

Sin duda alguna, su respuesta, señora consejera, deja en evidencia que ni siquiera ha aprovechado su intervención para condenar de una forma clara este tipo de incidentes xenófobos y racistas, que además, usted sabe, no son aislados. No ha habido hasta este momento, señora consejera, un pronunciamiento institucional de este Gobierno en relación a este hecho concreto, que además usted sabe cuáles son las connotaciones que tiene, es decir, no solamente en el ámbito judicial. Y además fomenta indudablemente actos xenófobos que usted conoce. Estos son denunciados, pero hay muchos otros no denunciados, amparados en el miedo, que existen en Canarias y no hay respuesta institucional.

Creo, señora consejera, que el Gobierno debe tener respuestas acordes ante estas situaciones. Y el amparo no es que haya denunciado y tenga el amparo judicial: ¡faltaría más que no lo tuviera!; el Gobierno es el responsable de estas políticas de integración en los barrios, de trabajar con las asociaciones, con las asociaciones de inmigrantes, y eso brilla por su ausencia en las competencias de su consejería y de este Gobierno. Los métodos tiene que activarlos usted y la ciudadanía necesita respuestas, y no aprovechar los medios de comunicación para alarmar a la población. Un medio público como Televisión Canaria podría contarle el histórico de lo que ha hecho con este caso concreto: ¡frivolidad y espectáculo!, porque eso es lo que le viene bien a las consignas de determinado partido político que respalda al Gobierno de Canarias.

Usted es la matriarca y, por tanto, tiene que proteger. No utilice el matriarcado para consignas políticas electoralistas y demagógicas. Uno no tiene que serlo sino además parecerlo, señora consejera. Creo que Canarias merece una condena institucional automática respecto a este tipo de hechos. El que alerta o el que atenta o fomenta o consiente el odio entre las razas, mucha responsabilidad tiene frente al pueblo canario.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Sí, gracias.

Señora Figueroa, lo sucedido a esta joven lagunera desde luego es un incidente muy grave y es un incidente deleznable, como cualquier acción que implique connotaciones racistas y xenófobas. Pero no es la generalidad, Canarias es una Comunidad Autónoma solidaria y tolerante, que no puede ser juzgada por situaciones excepcionales como ésta. Canarias es solidaria porque tiene más voluntarios que nunca que se inscriben en las ONG de ayuda a las personas inmigrantes que llegan a nuestras costas en condiciones lamentables. Canarias demostró su solidaridad en estas últimas Navidades cuando los campistas de una playa gran Canaria ofrecieron todos sus enseres a los ocupantes de una patera que llegaba a la deriva. Demuestra su solidaridad apoyando con su presencia y sus aplausos la actuación de los menores extranjeros en el concierto de Navidad que la Escuela Municipal de Santa Cruz de Tenerife celebró en el Teatro Guimerá las pasadas Navidades. No creo que en Canarias haya brotes de xenofobia. Si ha habido alguno puntual, como fue el caso de Tunte, o el de La Montañeta, o el último en La Laguna, se han atajado con celeridad. Otros territorios como Francia, Alemania, Alcorcón

—que ayer lo veíamos en los periódicos—, Andalucía —no olvidemos El Ejido—, con una mayor experiencia en materia de inmigración, han tenido incidentes muchísimo más graves en materia de inmigración, pero ese no es el caso de Canarias.

Pero, mire, lo importante es fomentar la integración, fomentar la tolerancia y el respeto, y ese es el objetivo de los 62 proyectos que hemos aprobado en materia de integración en el año 2006 desde la Viceconsejería de Inmigración, desde la Dirección General de Juventud y desde el Instituto Canario de la Mujer.

Frivolidad y espectáculo es como ustedes tratan el problema de la inmigración, principal problema de España y de todos los canarios.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0786 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MANUELA ARMAS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PACTO INSTITUCIONAL CONTRA LA XENOFobia Y EL RACISMO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Manuela Armas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre pacto institucional contra la xenofobia y el racismo.

Señora Armas, tiene la palabra.

La señora ARMAS RODRÍGUEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Le pregunto, señora consejera, si tiene previsto usted, su Gobierno, promover la firma de este pacto, porque el pasado 26 de octubre traje a esta Cámara una proposición no de ley donde instaba al Gobierno a que promoviera la firma de un pacto global de carácter institucional, político y social, contra la xenofobia y el racismo en Canarias. Ustedes, Coalición Canaria, y el Grupo Popular, la derecha, se negaron alegando que no había necesidad. Hechos recientes dicen lo contrario, señora consejera. Pero, además, ¿sabe qué le digo?, este Gobierno, Coalición Canaria, es incapaz de cumplir con la más elemental encomienda política, que no es otra que prever las dificultades para no lamentarlas.

¿Y sabe qué le digo también? Que la transición democrática es una tarea aún pendiente para los canarios. En nada ha contribuido Coalición Canaria a la formación de una conciencia democrática mayoritaria basada en el respeto a los demás y a la igualdad entre las personas.

El fracaso de las políticas sociales y de empleo, legislatura tras legislatura, también tiene mucho que ver con los brotes xenófobos, pese a que todo el mundo sabe que la irrupción de inmigrantes en nuestras vidas viene a competir directamente con

las personas más desfavorecidas y menos cualificadas de nuestro sistema sociolaboral, no solo por un puesto de trabajo sino también por un espacio urbano y social entre los más pobres. La falta de planificación para integrar y acomodar a la inmigración en nuestra comunidad y la falta de voluntad para resolver la marginación y la necesidad de los canarios más necesitados impiden que hoy estemos hablando con sosiego de políticas que optimizaran la integración de todos los que viven en Canarias y derivara o diera otra solución a aquellos que no pueden hallar un hueco digno entre nosotros.

Comoquiera que reconocer y autocriticarse son actividades prohibidas en Coalición Canaria y también en el PP, han optado por huir hacia adelante y proceder al engaño masivo de los ciudadanos canarios, para lo que usan, con escaso pudor democrático, lo mejor de sus capacidades y de sus elaboraciones políticas.

Dos cosas me entristecen, señorías. Es muy visible que en esta tarea, la de ocultar la realidad, de sustituirla por otra ficticia, acompaña a la derecha una parte de los medios de comunicación, especialmente aquellos voceros y maquilladores de una derecha que, afortunadamente, ya huele a rancio obsoleto a la mayoría de los canarios. Y otra es el despiste tan grande que tiene usted con respecto a las políticas de integración. Enmiende el error del pasado mes de octubre y abra las puertas a un pacto global para luchar unidos contra la xenofobia y el racismo, para poder aplicar políticas preventivas desde ahora y no esperar a que los hechos nos obliguen a actuar a la desesperada.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Señora consejera... (*El señor González Hernández solicita la palabra.*) Perdón, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Sí, para una cuestión de orden.

Tenía entendido que el contenido de una pregunta y la repregunta era preguntar y pedir aclaraciones, ¿es eso lo que dice el Reglamento, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: No, señor González, yo creo que llevamos ya tres años y medio, casi cuatro años, y usted mucho más en la Cámara, sabe exactamente cuál es el tenor de las preguntas.

Y desde luego lo que ha sido la actitud de este presidente en relación con llevar los debates ha sido la más absoluta libertad de los preguntantes y también de los que contestan. Y en ese sentido vamos a seguir haciéndolo hasta el final de la legislatura, aunque las circunstancias es verdad que cada día cambian y cada día será más difícil, cada

Pleno, que tengamos, con ese objetivo mayo, pues será más difícil. Yo lo que pido a todos es que sigamos haciendo lo mismo, es decir, lo que no se ha cuestionado en muchos años, que sigamos haciéndolo habitualmente.

Y, por tanto, tiene la palabra la señora consejera de Empleo para contestar la pregunta que consta en el *Diario de Sesiones*.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Lo que me gustaría saber, presidente, una cuestión de orden, si va a haber una sola intervención o dos, para yo poder extenderme en la primera o hacerlo en una sola contestación.

El señor PRESIDENTE: Sí, yo le puedo contestar el tiempo que le queda a la señora diputada, que ha consumido casi todo su tiempo excepto un segundo. Por lo tanto, no tendrá tiempo para una segunda intervención.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Vale.

El señor PRESIDENTE: Y es evidente que usted tampoco, porque no va a poder...

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (Desde su escaño): Ya me ha contestado, ya me ha contestado.

Mire, señora Armas, el Gobierno de Canarias promovió el Pacto canario sobre Inmigración en el año 2002. Un pacto que sigue vigente en la actualidad, firmado por la mayor parte de los partidos políticos, los agentes económicos y sociales y las organizaciones no gubernamentales. Está claro que usted el pasado mes de octubre presentó una proposición no de ley, por su grupo parlamentario, que describía el mismo enunciado de la pregunta que usted formula hoy, y que esta PNL fue rechazada, tal y como entendió la mayoría de los diputados, porque Canarias no es una Comunidad con conductas xenófobas.

Mire, señora Armas, a lo que no hay derecho es a que usted hable aquí de xenofobia cuando la política de inmigración del Estado ha estado ausente. No existe política de inmigración, no hay Comunidad Autónoma como esta que haya mantenido, con una tranquilidad y una responsabilidad tremendas, a mil menores inmigrantes en nuestra tierra, sin ningún tipo de problemas, y en donde el Estado ha estado toreando al Gobierno de Canarias y los menores no han sido trasladados a la Península.

El Estado ha ido siempre por detrás de los acontecimientos, ha tenido los centros de retención saturados, hacinados. ¿Y la política de inmigración

sabe cuál ha sido? Sobre todo derivar a la Península y dejarlos a su suerte, dejarlos allí como muertos civiles, porque no tienen ni pueden tener un contrato de alquiler ni pueden tener un contrato de trabajo.

¿Y usted me está hablando aquí de que Canarias es xenófoba y hablándome de cosas bonitas, de altruismo, de tal?, mire, arreglen los problemas de la inmigración, que son competencias estatales, porque si los inmigrantes vienen aquí es porque no cumple las competencias el Estado, arreglen los problemas y después hablamos de los demás, porque el Estado ha tenido cero en política de inmigración.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0791 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE AYUDAS PARA OPERACIONES DE PRÓTESIS DENTALES, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Cristina Tavío, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ayudas para operaciones de prótesis dentales.

Señora Tavío, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señora vicepresidenta del Gobierno, tiene la palabra.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, como sabe, la Cartera de Servicios del Sistema Nacional de Salud y, por tanto, las prestaciones que están financiadas por el sistema sanitario público en toda España, así como el procedimiento de cómo cambiarlas, está regulado a nivel de Estado. La última es la regulación contenida en el real decreto de septiembre del año pasado, 2006. En ella no está incluida la prótesis de dientes. Ahora bien, el Gobierno de Canarias, lo mismo que otros muchos gobiernos autonómicos, sensible a esta problemática, da ayuda a las personas con una mayor dificultad, tanto mayores como discapacitados, a través –como lo hacen todas las comunidades– de las consejerías de Empleo y Asuntos Sociales, y dentro de unos fondos, que en Canarias se reparten a través de los planes concertados y que financian a los ayuntamientos para el reparto de estas ayudas, siendo éstos, los ayuntamientos, los que se encargan de gestionarlas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señora consejera.

Quiero llamar la atención de esta Cámara de un problema gravísimo que tenemos los canarios. El primer estudio epidemiológico de salud bucodental, realizado precisamente en los escolares canarios en 1991, confirmó la existencia en exceso de fluorosis dental grave en determinadas comarcas. Precisamente en aquel momento tanto San Nicolás de Tolentino como el municipio de La Guancha presentaban características graves.

Llevamos años siendo noticia, usted lo sabe bien porque es su departamento, en la parte de Salud Pública, siendo noticia porque son muchos municipios en Canarias donde no se puede consumir agua potable, particularmente en 12 municipios en la isla de Tenerife donde no se puede consumir agua potable. Y todo lo que de manera excepcional se le ocurre a su departamento es hacer –la Consejería de Sanidad– una planificación, una promoción de salud bucodental: decirnos a todos los canarios que nos lavemos más los dientes. Cosa que es muy interesante, pero su departamento no sale de manera especial a atajar un problema especial que tenemos los canarios.

Señoría, es verdad que el departamento, la competencia de asuntos sociales tiene prótesis, tiene prótesis de cadera, cuando hay escasez de recursos, y tiene prótesis precisamente también, pues facilita las sillas de rueda. Pero, sin embargo, en Canarias donde existe este problema que yo hoy cuento no se paga a las personas que, sin tener dientes, tampoco tienen recursos económicos, esas prótesis, y tampoco aquellas personas que no pueden ver y que tampoco tienen esos recursos.

Señoría, el problema grave en Canarias de no tener dientes y que es un problema mucho más acentuado, porque nuestra agua lleva mucho tiempo con ese exceso de flúor...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada. Lo lamento, su tiempo concluyó. Señora diputada, su tiempo concluyó, muchos gracias. Lo lamento. Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí, muchas gracias, señoría.

Mire, señoría, en primer lugar los canarios sí tienen dientes y además tienen sentido común. Y le digo una cosa: el oportunismo y la demagogia es fácil de hacer, pero desde luego la credibilidad es difícil de conquistar y, desde luego, mucho más difícil de mantenerla. Usted me habla de prótesis dentales en la pregunta y ahora habla de flúor. Sepa

usted que no tienen nada que ver, el flúor en las aguas no se resuelve con prótesis en los dientes. En segundo lugar, señoría, esta consejería ejerce, y por eso, y por eso, las administraciones locales están tomando las debidas medidas para que no haya flúor.

Con respecto a lo que usted preguntaba, señoría, y lamentar que usted viene reivindicando al Gobierno de Canarias algo que cuando gobernaron en el Estado y cuando gobiernan en otras comunidades autónomas no hacen, ¿y sabe usted cómo se llama eso?: ¡oportunismo, señoría, oportunismo!

Yo le invito, señoría, a que caminemos por el camino de la responsabilidad. Venimos planteando un pacto de Estado por la sanidad, en Canarias y en el Estado. Deje de estar en la confrontación y resolvamos los problemas de los ciudadanos, señoría. Sabe usted que cualquier prestación nueva tiene que ser financiada. Tuvieron la oportunidad de hacerlo cuando gobernaron en el Estado y no lo han hecho. No es ético que ahora le pidan...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta. Su tiempo concluyó, lo lamento.

6L/PO/P-0792 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA CRISTINA TAVÍO ASCANIO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES EN FECHAS DE ALTAS EMERGENCIAS SANITARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de la diputada doña Cristina Tavío, del Grupo Parlamentario Popular, sobre acciones en fechas de altas emergencias sanitarias.

Señora Tavío, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señora consejera, sus asesores la asesoran en muchas cosas, en presumir de cómo está la sanidad en Canarias pero poco del talante que tiene que tener en esta Cámara.

Señoría, mire, en la Comunidad de Madrid, esa Comunidad que a usted no le gusta que yo le nombre en esta Cámara, se están pagando las prótesis para las personas que no tienen y lo que le estábamos diciendo es que en Madrid, que no tienen problemas...

El señor PRESIDENTE: Señora, señora Tavío, perdón, señora Tavío, la pregunta anterior ya concluyó. Usted consumió todo su tiempo y ahora estamos en otra pregunta que es distinta. Por tanto, le ruego se atenga a la pregunta que consta en el *Diario de Sesiones* y la formule a la señora vicepresidenta o haga lo que haga en relación con esa pregunta.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Son dos preguntas que tienen mucho que ver, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Bien, pero entonces no se refiera a la pregunta anterior y ciñase a la pregunta actual. Gracias.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Le decía que allí se puede beber el agua y aquí no y que aquí tenemos un problema más grave. Usted no lo quiere ver, allá usted.

Pero, señoría, usted, yo le he venido diciendo desde hace muchísimo tiempo que en Canarias tenemos un problema de falta de profesionales sanitarios; ni se ha arreglado el problema del MIR, que a usted le encanta nombrar, porque, bueno, pues le sirve de excusa para decir que eso depende de Madrid; ni se ha arreglado el problema de los números clausus; pero es que tampoco usted quiere promocionar, incentivar de forma especial a los profesionales en Canarias, porque no quiso aceptar aquella enmienda que nosotros le presentamos a los Presupuestos de esta Comunidad Autónoma. Y usted sabe cómo durante las emergencias mayores, es decir, durante los días festivos, Nochebuena y Nochevieja, ha tenido que cerrar muchos centros de salud porque no había médicos suficientes. ¿Estaba planificando usted bien o no las infraestructuras en función de los sanitarios de los que dispone Canarias?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío. Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí, señoría, en Canarias el problema del flúor es por el subsuelo, no por otra razón, señoría.

Pero ateniéndonos a la pregunta que usted puso por lo menos por escrito quiero decirle que, en relación a lo que dice su pregunta por escrito, en Canarias, en los centros sanitarios y en lo que es la atención a urgencias, no hay caos, señoría, como usted dice en su pregunta, y tanto el sistema de emergencias como el de urgencias, que son distintos, están sujetos en Canarias a una constante evaluación y a una mejora continua de la calidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta. Señora diputada, tiene la palabra.

La señora TAVÍO ASCANIO (*Desde su escaño*): Señoría, me asombra que usted me diga que no hay caos cuando durante unas fechas muy complicadas, donde se suelen dar muchas emergencias en Canarias, no se han podido abrir centros de salud por carencia de profesionales sanitarios. Señoría, siga así, siga en *Alicia en el país de las Maravillas*, siga sin querer reconocer que Canarias tiene un problema sanitario, siga sin reconocerlo. Ese no es el camino. Pero, bueno, afortunadamente en mayo

tenemos unas elecciones, entrará un equipo nuevo en la Consejería de Sanidad, afrontará los problemas e intentará resolverlos, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Tavío. Señora vicepresidenta.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Sí. Muchas gracias.

Mire, señoría, afrontar los problemas y resolver problemas en Canarias también pasa por que ustedes reconozcan que el déficit de especialistas es un problema que tiene todo el Sistema Nacional de Salud, que es competencia exclusiva del Estado decidir quitar los números clausus, que no los han quitado, ni ustedes ni lo ha quitado ahora el Partido Socialista, y que tienen secuestrada esa decisión y no la quieren tomar desde hace muchos años, señoría.

En segundo lugar, en Canarias los centros de salud no se han cerrado, ¡señoría!, está usted confundida. En segundo lugar.

Y, en tercer lugar, las emergencias es una cosa y las urgencias son otra. Las emergencias, que tienen que ver con lo que compromete la situación vital de una persona, son atendidas por el 112 y el Servicio de Urgencias Canario; y al aumento de la presión de urgencias en nuestros centros de salud y en nuestros hospitales de forma puntual, ante epidemias de origen vírico, como son las gripes y las bronquiolitis, se les da respuesta.

Mire usted, en esta legislatura se han reforzado todos los puntos de atención de urgencias en Atención Primaria. Tenemos 75 puntos abiertos de 24 horas en toda Canarias, una ratio por encima de la que hay en muchas comunidades, porque pretendemos evitar desplazamientos de los ciudadanos. Y además se han reforzado con equipos dobles todos, en los que más presión hay los equipos ya son triples y además hay refuerzos los fines de semana. En nuestros hospitales ahora mismo, señoría, además de que se está concluyendo una auditoría hecha conjuntamente con la Sociedad Española de Medicina de Urgencias para poder...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

6L/PO/P-0794 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PREVISIONES DEL MINISTRO DE TRABAJO DE INCREMENTO DE LLEGADA DE BARCOS NEGREROS A LAS COSTAS CANARIAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre previsiones del

Ministerio de Trabajo de incremento de llegada de barcos negreros a las costas canarias.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Toribio, el ministro ha hecho público simplemente lo que ya sabíamos, que las mafias del tráfico de personas utilizarán todos los recursos y sistemas posibles para arribar a nuestras costas.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El Grupo Popular entiende que el Gobierno del Estado trata de esconder y de maquillar una cruda realidad, y es que en las costas africanas próximas a Canarias se encuentran grupos de personas del África subsahariana, asiáticas –procedentes de Pakistán y la India–, preparadas para ir a Canarias. No solo eso sino que, a través de un informe del Ministerio del Interior británico, se dice que también ciudadanos chinos, vía Canarias, intentan introducirse en el Reino Unido.

Nosotros creemos que esto es debido a la dejación del Gobierno del Estado, que ha permitido, gracias a su total y absoluto descontrol, que Canarias sea la ruta más fácil, más rentable y barata para las mafias que trafican con seres humanos.

Y estos hechos de los que estamos hablando aquí son corroborados nada más y nada menos –reiteramos–, aparte de por todas las administraciones de otros países, nada más y nada menos que por –reitero– el Ministerio del Interior británico. Y por ello no entendemos cómo la Delegación del Gobierno del Estado, en una nueva cortina de humo, se atreve a descalificar este informe. Es gravísimo que se descalifique este informe, ya que se analiza nada más y nada menos que una amenaza potencial para el Reino Unido. Y esto se califica de trivial y de puro nerviosismo, que merece una tila. Esto es realmente vergonzoso, que una autoridad de este tipo se dedique a hacer este tipo de afirmaciones... Además que no es tercero, que es un país que forma parte de la Unión Europea y que va a ser parte sustancial de la solución del problema, y que además se preocupa, porque preocuparse es ocuparse anticipadamente

de una cosa. Y eso es lo que debe hacer el Gobierno del Estado, pero no dejarnos en esa situación de absoluto descontrol y ahora ya, a largo plazo, decirnos que van a venir estos buques negreros, porque en estos momentos Canarias está totalmente indefensa ante lo que es la desidia y el descontrol más absoluto en materia de inmigración por parte del Gobierno del Estado.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toribio. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señor Toribio, yo creo que la importancia de la publicidad de ese informe del Ministerio del Interior británico es utilizarlo, catalizarlo, para trabajar en la construcción de una política común, de una decisión común incluso, sobre la fijación de un dispositivo de seguridad marítima estable para el archipiélago canario. Si las autoridades españolas no aprovechan, en lugar de criticar ese informe, no aprovechan las posibilidades que les da el informe de situarse en el conjunto de la Unión Europea para que el conjunto de Estados que cuentan con recursos propicien una solución de impermeabilización de fronteras en la zona sur de Canarias, pues habremos perdido una oportunidad muy importante.

Creo que lo significativo respecto de este fenómeno es no negar el fenómeno; no aprovechar el invierno para decir que las cosas van bien, porque cualquiera de nosotros sabe que en Canarias en invierno las aguas están mal y que las condiciones de navegación son malas. Aun así, aun así, fíjese usted cómo están arribando a las costas de Fuerteventura y Lanzarote, específicamente a Lanzarote, y éstas están partiendo de la ruta que yo señalaba, la ruta más al norte de Marruecos, concretamente más al norte de Tarfaya, y es una de las rutas conocidas, y a su vez se seguirán empleando otras rutas, que son las rutas más exteriores, algunas de las cuales pasan por el archipiélago de Cabo Verde, que van a ser instrumentalizadas mediante barcos de mayor porte, aunque estén en condiciones dudosas de navegación. Tenemos recientemente casos en La Gomera y en El Hierro y vamos a seguir recibiendo ese tipo de embarcaciones, que en el conjunto, digamos, aportan un número de inmigrantes superior al resto. Lo más significativo es que no se están tomando las decisiones oportunas, ni la acción diplomática para garantizar una nueva operación de Frontex ni se está modificando la legislación de extranjería para poner el semáforo en rojo a la inmigración clandestina, que no es lo mismo que el fenómeno general de la inmigración. Hay que facilitar la inmigración como forma de

desarrollo económico, pero impedir la inmigración clandestina, que tanto daño está...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Su tiempo concluyó.

6L/PO/P-0795 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE ACCIONES ANTE EL RETRASO HASTA JUNIO DEL FRONTEx, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre acciones ante el retraso hasta junio del Frontex.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): La doy por reproducida, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor Toribio, le he contestado antes una pregunta idéntica a la señora Marrero, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria. Sobre el dispositivo Frontex, solo sabemos que la agencia europea cuenta con financiación pero que no hay en este momento ningún acuerdo acerca de su puesta en marcha, de esa operación Hera III, que se preveía comenzar a finales de enero.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Me parece increíble la actitud del Gobierno del Estado, que sigue improvisando, que sigue en una actitud de desidia y no hace absolutamente nada ante esta grave situación, donde nada más y nada menos que, según datos de la Cruz Roja de Mauritania, va a venir una avalancha de cayucos a partir de marzo de este año, y que el Frontex no esté funcionando. Esto realmente es un dato peligroso, absurdo, y un Gobierno del Estado que no tome actuaciones en esto es cómplice precisamente de actuaciones negativas, de muerte de personas que intentan introducirse en nuestras cosas, pero sobre todo porque somos el hazmerreír auténtico de las mafias.

Y hay un dato fundamental que tenemos que darle tanto a las mafias como a las administraciones

africanas: hay que conseguir que los inmigrantes irregulares no solo no lleguen a Canarias sino que no partan de las costas africanas.

Es vergonzoso, y una denuncia que tenemos que hacer, que en estos momentos solo esté utilizando España, una vez que se ha ido el Frontex, tres patrulleras, un barco y dos helicópteros. Con esto no se pueden cubrir más de 900 kilómetros de costa africana.

Reiteramos el anuncio que ha hecho la Cruz Roja mauritana y tengo que decir un dato que realmente es vergonzoso pero hay que decirlo: la llegada de inmigrantes a Canarias, se puede hacer una operación matemática que es inversamente proporcional a las declaraciones y expectativas del delegado del Gobierno en Canarias, que cada vez que dice que esto va a ser maravilloso es totalmente, inversamente proporcional.

Por lo tanto, desde Canarias tenemos que hacer una llamada, y en este caso usted como miembro del Gobierno de Canarias, para darle un mensaje claro al Estado que diga “basta ya a las mafias que trafican con seres humanos”. ¡Hay que ser implacables! Y aquí en estos momentos lo que estamos haciendo es el ridículo, que un barco negrero entre en El Hierro como Pedro por su casa, calificado así incluso por los propios inmigrantes, es un tema realmente vergonzoso. Por lo tanto, ustedes también son cómplices, porque no están haciendo nada ni impulsando las medidas de actuación por parte del Gobierno del Estado. Hay que decir “un basta ya”. Siguen muriendo personas, siguen muriendo inmigrantes y las mafias fro-tándose las manos: “¡qué bien es venir aquí a Canarias porque aquí no hay ningún control de ningún tipo!”. Y esto es maravilloso, dicho por las autoridades como el delegado del Gobierno.

Por lo tanto, desde el Partido Popular les requerimos a ustedes para que insten al Gobierno del Estado a decir “basta ya” y se luche de una manera clara con la inmigración...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toribio. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, en este asunto lo importante, usted ha estado además recientemente en Mauritania y sabe, conoce, bueno, por lo menos en apariencia, algunas cuestiones de las que se están produciendo ahora allí y sabe que se van a producir flujos directamente hacia Canarias, porque la situación es la que es y no va a cambiar en años. Es evidente que hay que fomentar las políticas de cooperación al desarrollo y hay que seguir intensificando esa línea con la Unión Europea y con España, pero no va a ser suficiente por lo menos a corto plazo.

En consecuencia, pongamos el conjunto de medidas que hemos propuesto, primero, desde este Parlamento de Canarias, desde el Gobierno de Canarias y finalmente desde el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria en el Congreso. Se ha presentado una proposición de ley muy amplia, muy amplia, con un contenido diverso, en la cual está, entre otras cuestiones, el establecimiento de un sistema permanente en el control de la frontera sur del archipiélago, porque va a ser definitorio, el establecimiento de cupos de extranjeros africanos para que los extranjeros que vengan al territorio español vengan en condiciones de legalidad y el establecimiento de políticas de modificación de la Ley Orgánica de Extranjería o de la Ley Orgánica del Poder Judicial, como dijimos anteriormente, para enseñar que el semáforo a la inmigración clandestina se ha puesto en rojo. Mientras el Gobierno del Estado no reconozca esta situación, y en eso tiene que ver también la bipolarización de la política española, en la cual en este momento resulta muy difícil que el Gobierno estatal reconozca sus errores, en un asunto donde todos los ciudadanos perciben que se ha equivocado.

Nosotros ya hemos hecho esas propuestas, señoría. Seguimos en ello. He dicho reiteradamente ante este Pleno que en política de seguridad e inmigración no tenemos ningún acuerdo con el Partido Socialista, no tenemos ninguna convergencia con el Gobierno socialista.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0799 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE RESULTADOS PUBLICADOS RESPECTO A LA EXCELENCIA EDUCATIVA 2007, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la última pregunta, de la diputada doña María Concepción López, del Grupo Parlamentario Popular, sobre resultados publicados respecto a la excelencia educativa 2007.

Señora López, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, ¿qué medidas piensa adoptar desde la consejería precisamente para corregir los resultados publicados en este estudio sobre excelencia educativa?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente, señora diputada.

¿Conoce usted cómo se ha hecho ese *ranking*? Me imagino que sí, puesto que yo no, puesto que no está, dentro del apartado metodológico, dicho cómo se valoran las diferentes variables. Y curiosamente hay muchos *rankings* hechos en España, muchos por instituciones privadas, hay que ver cuál es el propósito. Usted sabe que uno de los elementos fundamentales de ese *ranking* es garantizar la incorporación de enseñanza, que ellos llaman de iniciativas sociales, educación privada, y destaca ese indicador por encima de todo. Pero lo que es curioso es que los diferentes indicadores no se corresponden con las fuentes de las que dicen provenir. Lo importante es que nosotros llevamos años haciendo cosas para cambiar esos valores que a nadie le gusta que pueda tener la educación en Canarias y, fruto de ese avance, es la superación y la marcada tendencia a ir disminuyendo aquel diferencial de a veces de 20 puntos que teníamos con la media del Estado hace 13 años. Y así se ha demostrado en los resultados presentados ante esta Cámara en el Diagnóstico por la educación en el 2004.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora LÓPEZ CRUZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Una vez más, señor consejero, yo creo que no solo toda España sino también parte del extranjero ha tenido que saber que el sistema educativo español es un fracaso, independientemente de quien haya hecho este estudio. Es cierto, conozco cómo se ha hecho, conozco la organización que lo ha hecho, es con datos comparativos, además ofrecidos por el Ministerio de Educación y Ciencia.

Por eso quería decirle que qué soluciones realmente aporta usted desde la consejería, por lo menos para paliar en lo posible esta situación, porque estamos muy lejos, muy lejos de conseguir la excelencia educativa y lamentamos mucho, desde el Grupo Parlamentario Popular, que Canarias tenga que seguir siendo protagonista, pero por estar a la cola, junto con otra Comunidad, en este caso Andalucía, del fracaso en la formación educativa. Desde luego no voy a recordar ahora el Informe PISA, pero sí creo que es conveniente que diga en este momento, tratándose del tema que estamos tratando, que desde luego la LOE es una mala herencia, sin duda, de la Logse, y eso lo estamos pagando. El Partido Socialista se empeña en repetir más de lo mismo, el Partido Popular hemos querido corregir y cambiarlo y ustedes, desde Coalición Canaria, han apoyado dependiendo del momento.

Así que, por lo tanto, yo creo que, centrándonos en este estudio, porque sería bueno, por si alguna de sus señorías no lo conoce, en la clasificación final, pues, decir que Canarias no llega al aprobado, junto con otras, con la mitad de comunidades españolas, entre las que se encuentra Canarias con el 2,44 y Andalucía con el 2,09. Y en este estudio se han analizado, entre otras cosas, las tasas de graduación en la ESO, abandono educativo temprano, correspondencia entre edad del alumno y curso y también la escolarización en centros de iniciativa social o el gasto público. Son indicadores como otros pero si nos vamos a los resultados, el resultado final es lo que cuenta.

Señor consejero, usted no ha aportado ninguna solución a un problema que creemos tan grave. Y yo me pregunto, ¿qué hace usted aquí?, ¿qué hace el Gobierno de Canarias? Y no solo usted con su magnífica retórica, que reconozco que la tiene, sino también sus antecesores, para solucionar...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora López. Su tiempo concluyó, lo lamento.

Señor consejero de Educación.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Gracias.

Muchas gracias por lo de “magnífica retórica”. Pues vamos a usar un poquito de retórica. Mire, ese *ranking*, me imagino que el de un instituto valenciano, donde gobierna... –no sé quién gobierna ahora mismo en Valencia– y Bancaja, dice, de todas las comunidades del sur de España dice lo siguiente, basándose en las mismas fuentes de datos: “en el análisis del aprovechamiento del capital humano, se observa que Canarias es la Comunidad con mayor tasa de actividad de capital humano y la única por encima de la tasa nacional”, comparándonos con Andalucía, Extremadura... lo que son las comunidades del sur. Curiosamente, en otro estudio de la Fundación La Caixa dice: “Canarias y Extremadura, con dinámicas económicas opuestas, fueron las únicas que, con una tasa de escolaridad por debajo del promedio en el 95, la superan en el 2006”.

Otro *ranking*, de las mismas fuentes que dice usted que bebieron estos que promueven la iniciativa privada y la insumisión frente a determinados aspectos de la LOE: “porcentaje de alumnado que promociona en el tercer curso de la Secundaria, Canarias, 74’7%”. Por encima de Valencia, Castilla-La Mancha, Castilla-León, Galicia. Le recuerdo que son datos del 2002 y usted sabe quién gobernaba en alguna de esas comunidades.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Lo lamento, su tiempo concluyó, incluso para la retórica, como usted dijo, pero el tiempo es el tiempo.

Finalizado este punto del orden del día, se suspende la sesión, que se reanudará a las cinco de la tarde (*Pausa*).

Perdón, señorías, se reanudará a las cuatro y media, como habitualmente, hoy era día de cambio, cuatro y media.

(*Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y nueve minutos.*)

(*Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.*)

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Buenas tardes, señorías. Reanudamos la sesión.

6L/C-0698 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, A PETICIÓN PROPIA, SOBRE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA III CONFERENCIA DE PRESIDENTES AUTONÓMICOS, CELEBRADA EL 11 DE ENERO DE 2007.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Y de acuerdo con lo que dijimos al principio, al comienzo de la sesión de esta mañana, en primer lugar vamos a tratar la comparecencia 698, del Gobierno, a petición propia, sobre los acuerdos adoptados en la III Conferencia de Presidentes Autonómicos, celebrada el 11 de enero de 2007.

Para una primera intervención, en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Gracias, presidente.

La convocatoria de esta III Conferencia de Presidentes incorporó, como saben todos los españoles, tres asuntos en su orden del día: política de inmigración, política de I+D+I y política del agua. El orden del día se comunicó a finales de diciembre y cuatro días antes recibimos un documento genérico de seis páginas de los asuntos a tratar.

Actualmente, y creo que es bueno poner el contexto, esta conferencia carece de ningún formato reglado y precisamente ese fue uno de los acuerdos alcanzados, que es regular su funcionamiento, y para el cual se creó una comisión donde están cuatro miembros de los dos grandes partidos.

El funcionamiento actual es un órgano meramente de debate para oír y ser oído, donde no se pueden tomar propuestas de resolución porque no se vota. Comienza con una pequeña intervención del presidente y con las intervenciones de todos los presidentes, pues, entre 15 y 20 minutos, nos pegamos cuatro horas oyéndonos mutuamente, cosa que indudablemente nos hace aprender.

Y después el formato que ha ido evolucionando, la primera vez se hizo todo por la mañana y no

había forma de hacer nada, por el tiempo que nos tomábamos. Tras el almuerzo se presentaron tres documentos por parte de la Presidencia de la conferencia, por el presidente del Gobierno español, para ser tomados en consideración en una segunda intervención, ya que no se puede votar, como decíamos.

Bajo mi punto de vista, si hubiera que extraer una conclusión de esta III Conferencia y de las dos anteriores, a la vista de los asuntos tratados, es que Canarias presenta tales singularidades en cada una de las políticas analizadas, en inmigración, en agua, en I+D+I, pero también lo hemos visto en las anteriores, que, sin renunciar a este tipo de reuniones multilaterales, el análisis de estas políticas en Canarias exige el tratamiento bilateral entre el Estado y Canarias, para poder tomar acuerdos específicos para un archipiélago atlántico que, indudablemente, exige políticas diferentes.

Como soy de los que creo que no vale el discurso sino que lo que valen son los resultados, me parece que lo importante es que en esta primera intervención relate la intervención que hice como presidente de la Comunidad Autónoma canaria.

En el asunto de la inmigración, la base de partida es que había que tratar la inmigración de cayucos, la africana, y la inmigración por puertos y aeropuertos, que el fenómeno inmigratorio es un fenómeno europeo hoy, que hay una perspectiva de drama humanitario terrible, que la capacidad de integración social y territorial en un archipiélago como el nuestro es limitada, que Canarias es un auténtico laboratorio donde las políticas muchas veces se adelantan respecto a las que pasan en los continentes y la necesidad de una política atlántica de seguridad permanente, con más urgencia en la costa occidental de África a Europa, pero que tiene que estar relacionada con la política en la costa este americana, para esa política atlántica de seguridad. Una premisa para todos los presidentes de las comunidades autónomas, como era natural, era agradecerles la solidaridad que hemos tenido desde muchas comunidades autónomas, independiente de la medida, tanto para cuando se trataba de derivar a mayores como los que han aceptado a menores.

Me pareció que era importante exponer primero un problema puntual, pero grave, muy grave, sobre todo por las consecuencias que tiene y puede tener para la vida y el futuro de los menores, de los menores no acompañados. Dejé claro que el 14 de septiembre alcanzamos un acuerdo aquí entre el Gobierno de Canarias y el Ministerio de Asuntos Sociales para derivar a la Península a aquellos menores que sobrepasasen el número de 300. Límite que hace que Canarias, en razón de su población y territorio, se quede a la cabeza de menores acogidos en función de la población de menores inmigrantes. Este acuerdo lo ratificó, en

el Consejo Superior de Política de Inmigración se ratificó el 18 de septiembre de 2006 y la realidad es que se han ido dando disculpas y trasladando responsabilidades a otras comunidades autónomas cuando el acuerdo fue que si no había capacidad en otras comunidades sería el propio Estado el que asumiera la custodia de esos menores. En la actualidad hay, aquel día había 740, hoy hay 753 menores extranjeros no acompañados en los centros de Canarias. Se había quedado en que en todas las cantidades por encima de 300 serían derivados.

Esto es claramente un incumplimiento. Sabemos de las dificultades y de los problemas de otras comunidades, pero eso era así.

Me parecía que había que dejar clara otra cosa: que el número de 300 menores fue propuesto por todos los cabildos. En aquel momento la presidía el presidente de La Gomera, de la Fecai, y llegaron a la determinación de que eran 300 menores los que podrían tener la guarda integral. Y a partir de ahí, aunque la ley canaria de este Parlamento dice que la tutela es de la Comunidad y la guarda y la custodia es de los cabildos, el Gobierno aceptó que tenía que hacerse cargo de la guarda por encima de 300, y eso hemos hecho. Y eso me pareció importante porque no nos vale que se amarran a la interpretación de la ley, de una ley que está totalmente desfasada, para decir que el problema es solo de la Comunidad canaria, porque si fuera solo de los cabildos y hubieran llegado todos los que llegaron a la isla de El Hierro estarían totalmente desbordados. Es un problema de Estado, y lo dejamos claro. Hay que pensar que en este momento en lo que va de año han llegado tres menores diarios.

El segundo punto que me parecía fundamental es que el Estado apenas se ha interesado en la obligación legal de facilitar el reagrupamiento familiar en los países de origen, incluso en aquellos casos donde se dispone de instrumentos jurídicos que posibilitan dicho reagrupamiento, como es el Reino de Marruecos, y que además de los centros en el norte, que se pueden hacer en el norte de Marruecos, habría que hacerlos en el sur. No se, siquiera, se han identificado, cuando han venido las policías de otros países africanos, se les ha llevado a identificar los menores, que era fundamental para intentar que ese reagrupamiento familiar se produzca.

El otro elemento que nos preocupaba, y como tercer elemento, es que todas las informaciones nos dan que, como parece que ha bajado la cadencia de llegada diaria –que no es tanto porque en el año 2006 llegaron 83 diarios, de media; en diciembre del 2006 llegaron 45 de media; este año en lo que vamos de enero, que es de los meses más difíciles, llevamos 30–, que esa política estaba produciendo un cierto relajamiento y que había que

activar el Frontex y cuando el Frontex no llegue –los medios europeos–, los medios españoles tienen que mantener el número necesario de unidades para poder controlar la salida, porque esos fenómenos, en la medida en que se impiden, es más difícil que vuelvan a aparecer, en la medida en que se va produciendo el gota a gota es más fácil que se abra el grifo.

Nos preocupaba la inmigración irregular que entra por aeropuertos y que sigue su curso sin que el Estado le ponga remedio. No se ha querido montar el dispositivo de información de las compañías aéreas y los padrones para su detección, propuesta que formulamos en el grupo de trabajo.

Y además se ha incumplido un compromiso –que esta mañana también hablaba de él–, que era actualizar el sistema de financiación autonómica antes del final de esta legislatura y se ha pasado para la siguiente, que castiga a las comunidades afectadas por el mayor crecimiento. Si le quitamos el costo de la insularidad, la Comunidad canaria es la que más está siendo afectada. También hay que reconocer que Murcia y Baleares mucho.

Respecto al Consejo de Europa, dijimos claramente que valorábamos positivamente el papel que ha jugado España en la europeización del problema migratorio, porque eso es real, y constatar que la estrategia planteada por Europa es la correcta, basada en el enfoque global del fenómeno y el vínculo entre emigración y desarrollo. Las políticas no se pueden concretar, si embargo, porque se constata una vez más que no se ha conseguido mejorar el sistema de toma de decisiones. Y ese fue el gran fracaso del Consejo Europeo, que solo habla de intensificar la cooperación entre las autoridades competentes de los Estados miembro. Mientras no se logre pasar a mayoría cualificada, será imposible avanzar a la velocidad suficiente, porque algunos Estados se oponen frontalmente a algunas de las medidas, sobre todo las relativas a la migración legal e integración de los inmigrantes. Por tanto, no puede garantizarse que esta estrategia pueda traducirse en medidas efectivas si no se consigue romper el criterio de unanimidad para mayorías cualificadas y sugerimos que España podría plantear la posibilidad de crear cooperaciones reforzadas entre grupos de países con intereses afines para ir avanzando, que nos parecía fundamental.

Respecto al Plan África, creemos que no se ha visualizado el prometido esfuerzo de mayor cooperación al desarrollo de España y África del famoso Plan África, que fue anunciado a bombo y platillo. Que se han hecho cosas pero creemos que no las suficientes.

Dejamos claro que Coalición Canaria ha presentado en el Congreso de los Diputados una proposición de ley para la lucha integral contra la inmigración irregular, donde se contemplan todas

las modificaciones que hay que hacer y desarrollo de la normativa actual sobre extranjería y que no se diera la sensación, una vez pasada la avalancha –o esos términos se utilizaron y no por este presidente–, que el problema se ha resuelto, porque, como digo, es problema permanente. Hay que pensar que en este año están llegando a las costas de Lanzarote, a las costas de Lanzarote y Gran Canaria fundamentalmente, hay 660 inmigrantes que han llegado a las costas de Lanzarote en lo que va de año.

Habíamos hecho nosotros una serie de propuestas de medidas del Grupo de trabajo de Población, que si acaso pasará en la segunda intervención.

Y para hacer un repaso muy pequeñito a los otros dos temas, porque quizás son temas que algunos nos afectan directamente, no por las políticas sino porque no es el contexto. En política del agua, claramente lo que se ha estado hablando es de la cuenca hidrográfica y lo único que pude constatar es que no tenemos nada que ver en la política del agua, y lo que hicimos fue recordar la necesidad de la urgente firma del convenio de obras hidráulicas con el Estado y que le solicitamos al presidente que hiciera ya la firma de ese convenio, porque estamos perdiendo la programación de la planificación hidráulica que tenemos con los consejos insulares.

Y en materia de I+D, yo creo que queda clara la preocupación. Ahí había más preparación, había habido un grupo en Moncloa, donde habíamos participado. Creo que todas las comunidades y el Estado están enormemente preocupadas por los temas de innovación, de investigación y desarrollo, pero creo, dejamos constancia de que creemos que se está haciendo poco hincapié en la innovación. Para cualquier economía basada en el sector servicios, especialmente en los servicios turísticos, la mejora de la competitividad equivale a mejorar la productividad a través de la innovación, y ahí hay una gran laguna que es necesario paliar. En una economía donde el 30% depende del sector servicios o innovamos –y hay un esfuerzo importante en la innovación del sector turístico– o será muy difícil competir. Estamos hablando al Estado, a todas las comunidades que tienen desarrollo turístico, pero enfocado a Canarias, que tiene el 30% de su economía, si no logramos ponernos en cabeza y ser líderes por innovar no podremos mantener las cuotas de crecimiento adecuadas. Y desde luego no existe esa preocupación y por eso hicimos una propuesta, una de las que se aprobaron, para que hubiera un plan de innovación turística a nivel de todo el Estado. Y dentro de ello creíamos que era fundamental, y lo dijimos, poder incorporar en la cadena de valor del sector turístico los aeropuertos y los puertos, y sobre todo los aeropuertos, porque es clave para

Canarias en la comunicación entre islas para la competitividad y, por tanto, formar un solo mercado; es clave para el sector turístico, porque es una parte de la cadena de valor, no solo con el tratamiento del turista en el propio aeropuerto, sino con las políticas fuera y las políticas aeroportuarias. Y no podemos seguir con una política donde son tasas y tributos lo que se cobra sino hay que responder a una política comercial para poder atraer aviones de bajo coste como *hub* para hacer una política de integración de Canarias en el espacio y superar la ultraperiferia. Y eso hay que integrarlo en toda la cadena de valor de la economía canaria, y está separada, y es difícil innovar si las políticas esas no se integran, y hay muchos destinos que lo están haciendo y nos parecía fundamental. Y había que, por tanto, buscar sinergias y quedar claro que eso hay que hacerlo en base a innovación, que la innovación es simplemente cooperar, y son las agencias de desarrollo las que lo tienen que llevar.

Y termino. Dejamos claro el mapa de infraestructuras científicas y técnicas singulares, donde están operativos y reconocidos el Observatorio de El Teide y el del Roque de los Muchachos, está en construcción y pendiente de reconocimiento como gran instalación de infraestructuras científicas el Gran Telescopio de Canarias y el nodo del supercomputador y estamos trabajando para tener esa plataforma oceánica de Canarias y una flota de buques oceanográficos.

Y al hilo del debate sobre el agua quedaba claro que si un lugar podría ser el centro de gestión y desarrollo de todas las tecnologías del agua, de la gestión del agua y de la lucha contra la desertificación, debería ser Canarias, para aplicarlo a África, integrando a todos los centros en una red virtual, porque realmente se puede constatar que estamos muy, muy, por delante, sobre todo en gestión del agua, respecto al resto de las comunidades del Estado español.

Esa fue la primera intervención en el marco en el que incardinamos las tres políticas y espero que, en la segunda intervención, poder hablar de las conclusiones.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Muchas gracias, señor presidente.

Pasamos al turno de fijación de posiciones por los grupos parlamentarios. Por el Grupo Mixto, el señor Betancor tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías. Señor presidente del Gobierno.

Según su intervención, bien, la reciente Conferencia de Presidentes celebrada el 11 de enero de 2007 para nosotros ha venido a demostrarnos una cosa evidente: que pese a la relevancia que se le quiere dar, no va más allá de una reunión en la

cual cada presidente de las distintas comunidades expresa su parecer y sus quejas en aquellos aspectos que afectan directamente a sus comunidades, sin más relevancia o incidencia en lo que afecte a los problemas prioritarios o más acuciantes que pueda tener el Estado.

En esta intervención lo normal es que, bueno, nosotros hagamos una serie de planteamientos, una serie de preguntas, que se suelen hacer al final, y yo voy a cambiar un poco el chip y se las voy a hacer al principio. Son unas cuantas, no sé si me las va a poder responder todas, pero sí me gustaría plantearle si ha visto usted algún aspecto positivo en esa conferencia y qué repercusión ha tenido ante el ciudadano canario esa reunión, qué beneficio se obtendrá de esos debates.

Otra cuestión es si cree usted que el Gobierno del señor Zapatero ha tomado conciencia de los problemas reales de esta Comunidad y si se le ha prestado la suficiente atención a las quejas que usted le planteó. Y se lo digo porque, entrando en lo que le relacionaba al principio, de que no deja de ser una mera reunión de presidentes para hablar de política general, sin datos o actuaciones importantes de cara al futuro, digo, tal es así que en los temas a tratar, según hemos podido escuchar no solo por parte del Gobierno central sino inclusive por parte de la prensa, se destacan aspectos importantes, como el tema del agua. Fue uno de los aspectos que parece ser que se trataron con bastante profundidad. Y, mire, parece ser que fue, digamos, el debate estrella y, por las informaciones que podemos tener, no hubo acuerdo de ningún tipo entre las distintas comunidades. Es un tema que no nos afecta a nosotros, pero, bueno, parece ser que en las comunidades que están afectadas por el tema de los recursos hidráulicos, parece ser que no se pusieron de acuerdo en ningún aspecto.

Otro aspecto que usted destacó, que habló prácticamente al final y que se trató en esa conferencia, es la investigación más desarrollo. Que creo que de lo que hemos podido estudiar, de lo que hemos podido analizar, de las concreciones que hubo, no hay nada más allá de lo que está planificado por el propio Gobierno del Estado, ni siquiera en las actuaciones del Gobierno del Estado, ni siquiera en las actuaciones que hagan los propios gobiernos autónomos, en este caso la Comunidad Autónoma de Canarias. Nosotros no hemos encontrado nada nuevo, nada novedoso, nada que nos incite a pensar que se va en la buena línea sino que son cuestiones un poco por llenar la agenda.

En cuanto a Canarias, es obvio resaltar, usted lo ha dicho en múltiples intervenciones y es conocido por toda la sociedad, que el principal problema que tiene la sociedad canaria evidentemente es el tema de la inmigración y, bueno, la necesidad de un principio de solidaridad por parte

del resto de las comunidades autónomas y del propio Gobierno en ayudar o colaborar en el problema que tiene Canarias planteado en el tema de la inmigración y concretamente también en el tema de los menores. Por lo tanto, yo creo que lo que realmente puede tener importancia para nosotros y la incidencia que esta III Conferencia de Presidentes tenga sobre el ciudadano canario son las consecuencias que la inmigración tiene en nuestro territorio y que, a pesar, a pesar –no son palabras que digamos nosotros por decirlas, sino son palabras suyas–, y que, a pesar de las promesas hechas por altos cargos del Gobierno central en materia de inmigración, parece ser que los resultados no han sido lo positivos que se debiera. Porque habría que valorar el problema de Canarias en cuanto al excesivo número de menores. Se cifran, aproximado, en unos 800, que nos íbamos a quedar con un cupo de 300 y que el resto el Gobierno, pues el Estado, a través de las distintas comunidades autónomas, a través del principio de solidaridad, podían hacerse cargo de ellos y sobre todo que se garantizara por parte de la Administración autonómica el servicio que se debe prestar a estos menores inmigrantes no acompañados. Parece ser que eso tampoco está funcionando.

Por lo tanto, a nosotros, ahí podemos decir que en ese caso la conferencia es posible que haya fracasado.

También recalcar que nos parece triste, nos parece triste, que el problema de la inmigración se remita a que el Consejo de Política Fiscal y Financiera emita, emita, en un plazo de seis meses, un informe sobre el impacto de la inmigración en la financiación autonómica y que se cree una conferencia sectorial de inmigración sobre los temas de menores, sobre el tema de la participación de las comunidades en el Consejo de Ministros para tratar temas de inmigración y sobre todo que se cree la Agencia Nacional de Inmigración, que la va a crear el Gobierno en ese sentido. Yo creo que remitirnos a esos estudios, a esa conferencia sectorial, a que se haga un estudio en el plazo de seis meses, a un problema que usted ha dicho que Lanzarote está sufriendo ahora mismo un excesivo aumento en la llegada de inmigrantes, yo creo que tiene, tiene, poco rigor, y nos parece inclusive hasta una tomadura de pelo ante un problema tan grave y que el Gobierno no diga, “bueno, vamos a hacer un estudio y que tarde seis meses y que nos digan qué podemos hacer en ese aspecto”. Yo creo que estas medidas no dejan de ser una mera declaración de intenciones y por supuesto lanzar balones fuera, en un tema tan candente, y no entrando de lleno en uno de los principales problemas que tiene Canarias, como es el caso de la inmigración.

Por lo tanto, señor presidente, nosotros, después de escuchar su intervención, y en aras a lo que he venido diciendo, que nos ha parecido falta de rigor,

de poca consistencia, nos ha parecido que ha sido –igual el calificativo es un poquito exagerado– una reunión de amigos, entre los cuales cada uno ha querido tirar hacia su tejado aquellas cuestiones que tiene más trascendentes, pero que prácticamente ha quedado así. Entonces, ¿el titular de nuestra intervención?, pensamos sinceramente que la conferencia ha servido para muy poco y ha puesto de manifiesto que para el Gobierno del señor Zapatero, en lo referente a Canarias y su principal problema social, el asunto no tiene relevancia y hace oídos sordos a todos nuestros requerimientos. Tal es así, y me gustaría que usted lo corroborara, por lo menos lo ha dicho en la prensa, que ni siquiera, ni siquiera querían poner en la agenda el tema de la inmigración. Parece ser que ni siquiera lo querían poner y al final lo pusieron como un problema, bueno, añadido para no evitar suspicacias y, bueno, y así nos va.

Por lo tanto, olvidándonos de todos los asuntos, como dije antes, el tema de las aguas, el tema de la I+D, pues este tipo son cosas que están ahí, que son planteamientos, que, bueno, que son necesarios, que hay que estudiar, pero realmente la eficacia, la eficacia, los hechos, los valores positivos en esa conferencia en lo que nos respecta a nosotros, a Canarias, yo creo que ha sido un auténtico fracaso, y no lo digo por parte del Gobierno de Canarias sino lo digo por parte de la inquietud que pueda tener el Gobierno del señor Zapatero hacia los problemas reales de Canarias. ¿Eso que quiere decir? Pues le pongo el título a la película: desde nuestro punto de vista, en lo que afecta a Canarias la conferencia ha servido para muy, muy poco.

Gracias, señor presidente, y buenas tardes.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo Socialista, el señor Hernández Spínola tiene la palabra.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA: Buenas tardes, señor presidente. Señor presidente del Gobierno, señorías.

Vamos esta tarde a debatir una comparecencia del Gobierno, una comparecencia que viene a superponerse, se superpone a otra que había solicitado previamente mi grupo parlamentario pero que, en aras a no producir o duplicar un debate en la Cámara, mi grupo decidió retirar, de manera que comenzase este debate con la intervención del presidente del Gobierno. Yo espero que esa práctica del Gobierno no se repita. Cuando haya una iniciativa de un grupo parlamentario sobre un asunto de interés, pues, que prime, de tal manera que no nos veamos abocados a este tipo de situaciones en el futuro.

Nosotros presentamos esta comparecencia, porque en las dos reuniones anteriores que hubo

de la Conferencia de Presidentes no hubo un debate en el Pleno, no hubo una comparecencia para explicar los resultados de la primera y la segunda Conferencia de Presidentes, y nos parecía oportuno que cada vez que haya una reunión de esas características haya un debate en esta Cámara, donde se analicen y se presenten y se debatan, en definitiva, las conclusiones que se han adoptado.

Esta tercera conferencia supone, a nuestro juicio, la consolidación de un modelo, de un modelo de colaboración y de cooperación interinstitucional, de manera que de esta manera se rompe una etapa de regresión, de regresión autonómica, que tuvimos en los años de gobierno del Partido Popular, donde ni una sola vez se reunió a todos los presidentes de las comunidades autónomas.

Por tanto, con el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero se inicia una etapa, una etapa de diálogo, una etapa de diálogo institucional, frente a la confrontación, frente al conflicto que presidía entonces las relaciones del Gobierno del Partido Popular con las comunidades autónomas.

Esta ha sido una conferencia en la que, además, ha sido noticia, ha sido noticia por la deslealtad de un presidente de una Comunidad Autónoma, que se dedicó a grabar lo que el presidente del Gobierno y los 17 presidentes de comunidades autónomas, más los dos presidentes de las ciudades de Ceuta y Melilla, debatían. Al parecer se trataba, al parecer se trataba de un presidente de una tierra donde se producen buenos caldos y que además tiene nombre homónimo de una provincia de Argentina.

Bien. Yo quisiera destacar, quisiera destacar de la intervención del presidente del Gobierno que a nuestro juicio ha hecho esta tarde, en su primera, en su primera comparecencia, un análisis bastante catastrofista, desequilibrado, nada ponderado. Señor Martín, no le he oído nada positivo, muy poco, muy poco. Yo creo que ya en sí misma la celebración de una reunión de esas características es positiva, que haya diálogo entre todas las comunidades autónomas, que haya una exposición de cada una de ellas, que, en definitiva, avance lo que es el Estado autonómico y la España plural, y a nuestro grupo nos parece, sin ninguna duda, muy positivo.

Pienso también que usted en su comparecencia ha subestimado un elemento muy importante de la reunión, que es todo lo que tiene que ver con la investigación, desarrollo e innovación. Usted ha empezado a hablar de la inmigración, que sin ninguna duda es una preocupación de la sociedad canaria y que es bueno que haya debate y posicionamiento del presidente del Gobierno. En este Pleno del Parlamento no hay semana que no estemos hablando casi permanentemente por su grupo parlamentario y también por las intervenciones del Grupo Popular de los asuntos de inmigración, pero yo creo que usted ha pasado de

puntillas en los temas de investigación, desarrollo e investigación y si hay algo que tiene que ver con el futuro de esta tierra, si queremos sustituir el binomio construcción-turismo, si queremos hablar de alternativas para nuestra economía, hay que hablar de productividad, hay que hablar de competitividad y hay que dedicarle mucho más tiempo a lo que es la investigación, el desarrollo y la innovación. Y se han alcanzado acuerdos importantes en esta Conferencia de Presidentes sobre la innovación, el desarrollo y la investigación, como, por ejemplo, impulsar la elaboración de un nuevo plan nacional de I+D+I, que se presentará en junio de este año; o como es que ahora todas las comunidades autónomas van a participar, van a colaborar en los compromisos de la Unión Europea, de tal manera que se va a incrementar en un 20% el acceso a la banda ancha.

Estas son, yo creo, cosas que interesan y mucho a los ciudadanos. Porque si me refiero a lo que ha sido el plan canario de I+D en Canarias, este sigue siendo el hermano pobre, señor presidente, de manera que ha terminado en diciembre del año 2006. El plan no ha funcionado, no ha funcionado nada bien. Ahora está en fase de elaboración y de redacción el II Plan de Investigación y Desarrollo, pero me temo que vaya a sufrir de los mismos males. Hay poca financiación en los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para la investigación y el desarrollo y además ya sabe, ya sabe porque además lo hemos criticado en muchas ocasiones, que se consigna en esas partidas el dinero que va destinado a la televisión autonómica, y eso no sirve para otra cosa que para maquillar las cifras de la inversión tecnológica del Gobierno de Canarias.

Yo quiero aprovechar, ya que estamos hablando de la investigación y del desarrollo, de la investigación, también para manifestar nuestro apoyo a una iniciativa que debatimos en este Parlamento de Canarias, una iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista, cual fue la creación del Instituto Vulcanológico de Canarias. Iniciativa que se aprobó por unanimidad en esta Cámara y en la que espero que todas las administraciones colaboren, cooperen y finalmente pueda ser una realidad la creación de este instituto.

En materia de política de aguas, ya se ha expresado, los acuerdos han consistido en crear una conferencia sectorial del agua, de manera que todos los proyectos de ley, decretos y cualquier otro tipo de normas van a ser debatidos entre el Estado y las comunidades autónomas. Es verdad que está pendiente la firma del Convenio de obras hidráulicas, por una discrepancia en cuanto al plazo de duración de ese convenio, y yo espero que, de una vez por todas, se pongan de acuerdo la Administración del Estado y la Administración de la Comunidad Autónoma para cerrar éste, que

sería el último convenio, que está pendiente de la firma.

Me voy a dedicar ahora a la inmigración, que constituye, sin ninguna duda, el principal reto probablemente del siglo XXI. 30 o 40 millones de personas se encuentran en una situación irregular en el mundo, lo que supone aproximadamente entre el 15 y el 20% de los flujos migratorios. Es cierto que en España en los últimos seis años se ha incrementado de forma muy notable el número de inmigrantes, al punto de que a finales de septiembre del año 2006 figuraban ya en nuestro país 2.800.000 extranjeros con autorización de residencia. Y ese incremento de la población inmigrante, y hay que decirlo porque en ese Parlamento con mucha frecuencia se habla de los inmigrantes en términos negativos, la inmigración siempre como problema, pues hay que decir que no, que la inmigración regular no es un problema. Todo lo contrario: beneficia, beneficia a los ciudadanos, beneficia a la economía, supone crecimiento demográfico y económico, mejora las condiciones de vida de los países de origen de donde proceden los inmigrantes a través de las remesas que envían a sus países de origen. Y hay que decir que en los últimos cinco años el incremento del Producto Interior Bruto de nuestro país, el 50% del incremento del PIB de España, se debe al proceso de inmigración.

El Gobierno de España ha impulsado, por tanto, una política de cambio en materia de inmigración para llevar a cabo una gestión eficaz y ordenada de los flujos migratorios, garantizando la cohesión social, manteniendo la calidad de la prestación de los servicios sociales. Una política que tiene cuatro ejes: la lucha contra la inmigración ilegal, la gestión ordenada de los flujos migratorios, la integración de los inmigrantes y la cooperación de los países emisores de los inmigrantes.

La política del Gobierno consiste en evitar la llegada de irregulares y repatriarlos, y ha funcionado. Y ha funcionado pese a lo que aquí se diga, semana tras semana, funciona la política de derivaciones, funciona la política de repatriaciones. ¿Cuántos inmigrantes están hoy, a día de hoy, en los centros? Muy pocos, ¿1.500?, no más. Y se han ordenado flujos por más de 32.000 inmigrantes irregulares. Pero esto nunca se pone en valor, lo que hace el Estado aquí nunca se pone en valor, todo es negativo, y ese tipo de intervenciones, señor presidente, es lo que hace desequilibrada y, por tanto, falta de credibilidad, le da poca credibilidad a sus intervenciones.

Ha habido acuerdos, por eso esta conferencia ha sido positiva. Ha habido acuerdos en materia de inmigración, se ha creado una conferencia sectorial de inmigración, que es muy importante porque aquí tiene que haber solidaridad de todas las comunidades autónomas, con algunos problemas específicos que hay en Canarias y que nosotros reconocemos. Por ejemplo la situación de los

menores extranjeros, a los que luego me referiré. Se ha creado un grupo, en el Grupo de Población del Consejo de Política Fiscal y Financiera se va a hacer, se va a determinar, se va a emitir un informe sobre el impacto que tiene la inmigración en el modelo de financiación. Pero hay que tener en cuenta –y esto es importante– que las dos terceras partes de los inmigrantes legales, que están en España con tarjeta de residencia, se asientan en cuatro comunidades autónomas: Cataluña, Madrid, Valencia –Comunidad Valenciana– y Andalucía. Por tanto, no están todos aquí, no están todos en Canarias, no están todos en Canarias; dos terceras partes de los inmigrantes están en esas cuatro comunidades autónomas.

La política del Gobierno ha multiplicado de forma muy importante los recursos presupuestarios para la inmigración. Este año, en el Presupuesto del Estado, 50.000 millones de pesetas, cuando en los Presupuestos del Partido Popular, en los Presupuestos de los gobiernos del Partido Popular, las cantidades que se destinaban a la inmigración eran absolutamente ridículas. Se han incrementado de forma notable las medidas operativas y de refuerzo de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado dedicadas al control de las fronteras nacionales, además de todo el operativo del Frontex europeo; además de la cooperación con los países africanos; además de la apertura de embajadas en África; además de continuas visitas institucionales de responsables, de miembros del Gobierno, del propio presidente, que ha estado en Argelia, que ha estado en Senegal, que ha estado en Marruecos en este tiempo. Además de impulsar las políticas europeas, las políticas que se han adoptado en el Consejo Europeo, recientemente, en el Consejo Europeo de diciembre del 2006, han sido políticas adoptadas a iniciativa de España. Usted ponderaba favorablemente y positivamente, señor presidente, la política europea. Pues tengo que decirle que esa política europea que se aprobó en el último Consejo Europeo han sido políticas que han sido promovidas por el Gobierno de España. Son medidas destinadas a la mejora de la gestión de fronteras, al control del tráfico ilegal, a la lucha contra la inmigración ilegal. Esto son realidades.

Por tanto, lo que se viene haciendo en Canarias en materia de inmigración, quien lo viene haciendo es el Gobierno de España. Y del Gobierno de Canarias... *–(Refiriéndose al señor González Hernández, que hace gestos desde su escaño.)* sí, sí, señor González–, del Gobierno de Canarias lo que oigo aquí semana tras semana son lamentos, son quejidos, es victimismo. Nunca un reconocimiento de un trabajo y de un trabajo bien hecho. ¿Que se pueden mejorar las cosas?, sí; ¿que queda por delante trabajo?, sí; ¿que hace falta colaboración institucional?, sí, y saben ustedes que el Gobierno está en esa actitud. Lo que no vemos es

una actitud de colaboración por parte del Gobierno de Canarias. Y un ejemplo muy claro son los menores, los menores extranjeros. Porque hay que recordarlo, ¿de quién es la competencia de los menores extranjeros?: de la Comunidad Autónoma y de los cabildos. Sí, es la competencia, tiene la tutela la Comunidad Autónoma. ¿La guarda y custodia, quién la tiene?: la tienen los cabildos. Por tanto, cuando una competencia es de la Comunidad Autónoma y no se sabe gestionar, no se ponen los medios para gestionar, lo que se hace es echarle la culpa al Estado. Esa es la tónica.

Y es verdad que el Gobierno del Estado se ha comprometido, se ha comprometido a trasladar a 500 menores a la Península. De esos 500 ya se ha trasladado en torno a 250. Y sabe usted como yo, señor presidente, que hay comunidades autónomas del Partido Popular que no colaboran en absoluto con el Gobierno de España ni con el Gobierno de Canarias en este caso. Hay comunidades, como la Comunidad de Madrid por ejemplo, como la Comunidad de La Rioja, que no aceptan ni un solo menor extranjero, y eso lo tiene que saber la Cámara. Hay comunidades gobernadas por el Partido Popular que no expresan la solidaridad con esta Comunidad Autónoma, y esa ha sido una parte del problema. De los 500, 250 ya se han trasladado. Y ahora se ha iniciado una segunda fase, una segunda fase que ha iniciado el Gobierno de España y es una fase de colaboración con las organizaciones sociales y con la iglesia, y en virtud de esos acuerdos esta misma semana van a empezar a derivarse menores extranjeros a la Península, ¡esta misma semana!

Nosotros criticamos como grupo parlamentario algunas actuaciones del Gobierno de Canarias en este sentido. Por ejemplo, señor Martín, esa modificación de la legislación de menores, esa propuesta de modificación de la legislación de menores, que solamente tiene un objetivo; el objetivo que tiene es quitarse de encima el problema de los menores. Ese es el enfoque que le da el Gobierno de Canarias. Sí, es así. De manera que términos como solidaridad, amparo, protección a esos menores parece que no encajan, no caben en el vocabulario del Gobierno de Canarias. Se trata de un Gobierno, por tanto, que no está ni mucho menos a la altura de la solidaridad de los canarios. Esa es la realidad, señor Martín.

Por tanto –y voy acabando–, las conclusiones que extraemos nosotros de la Conferencia de Presidentes son positivas. En primer lugar, porque esa Conferencia de Presidentes se ha afianzado como un órgano de cooperación y de colaboración interinstitucional, y eso ya supone de por sí un éxito de la España plural. Los acuerdos, tanto en materia de investigación, desarrollo e investigación, agua, como inmigración, son acuerdos beneficiosos para el conjunto de las comunidades autónomas, por

tanto, también para Canarias. Especial mención merecen los acuerdos en materia de inmigración, a los que ya me he referido.

Y, por último, lo que no nos parece de recibo, señor Martín, como le dije al principio, es su actitud, su análisis poco equilibrado, catastrofista, que conecta muy bien, conecta muy bien, con esa actitud victimista, de confrontación, que practica el Gobierno de Canarias en todas las materias que tengan que ver con la inmigración. Eso a nosotros, señor Martín, nos parece bastante deplorable.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo Popular, el señor Soria tiene la palabra.

El señor SORIA LÓPEZ: Señor presidente. Señorías.

Comparezco en nombre de mi grupo parlamentario para explicar a la Cámara la opinión que nos merece la celebración y las conclusiones de esta llamada III Conferencia de Presidentes autonómicos, de comunidades autónomas en España. Y lo hacemos después de haber analizado detenidamente cuáles fueron los prolegómenos de esa conferencia, cuál fue su desarrollo y, sobre todo, cuáles fueron, con posterioridad, las conclusiones que de ella se derivaron. Y lo hacemos también después de haber escuchado en el día de hoy cuál ha sido la posición, expresada por el presidente del Gobierno, que mantuvo en aquella conferencia, y también del Grupo Mixto y del Grupo Socialista. Este último, como es natural, intentando justificar lo absolutamente injustificable. Cuestión que ya nosotros teníamos, pues, prácticamente por seguro que iba a ser así. Lo que de verdad ha sido una novedad ha sido que hayan utilizado la tarde de hoy, en esta comparecencia, para intentar justificar, nada más y nada menos, que la disparatada y alocada política de inmigración que el Gobierno de la Nación viene llevando a cabo en España desde hace algún tiempo.

Miren, la Conferencia de Presidentes, la tercera, tal como mi grupo parlamentario la ha visto, ha sido la crónica de un fracaso anunciado. No podía ser de otra manera: estas conferencias, que se iniciaron con el loable objetivo de intentar fomentar la cooperación entre las distintas comunidades autónomas de España, sentando en una misma mesa una vez al año a los distintos presidentes de las comunidades autónomas, al final en lo único en que se han convertido es en una ocasión para que el presidente del Gobierno de la Nación vaya a ellas, escenifique una foto de familia, y eso sí, “yo dialogo, tú dialogas, él no dialoga, nosotros dialogamos, vosotros dialogáis, ellos no dialogan”. Esto es lo único que, después de esta

tercera conferencia, una vez más, hemos concluido nosotros. ¡Foto, talante, diálogo!, pero, eso sí, acuerdos absolutamente ninguno. No podía ser de otra manera, lo acaba de decir el mismo presidente del Gobierno de Canarias. Resulta que el orden del día, cuatro días antes, unos días antes, un documento de seis páginas, de prisa y corriendo, sobre los temas que sirvieron de gancho: el agua, la I+D+I y la inmigración de milagro. Recuerdo muy bien, cuando el presidente del Gobierno de la Nación anunció que se iba a celebrar esta III Conferencia de Presidentes, que nada dijo respecto al problema más importante que hoy tiene la sociedad española, que es la inmigración después del terrorismo. En el caso de Canarias, el primero para toda la sociedad canaria. Recuerdo que el Partido Popular, desde principios del otoño del año 2006, dijimos públicamente la necesidad de que la inmigración fuera tratada. Creo que también el propio presidente del Gobierno de Canarias así lo puso de manifiesto. Y finalmente, aun en contra de su voluntad, finalmente, el señor Rodríguez Zapatero admitió que se llevara en el orden del día el tema de la inmigración. No para discutir, no para llegar a ningún acuerdo, no para poner soluciones en la mesa, simplemente para que figurara en el orden del día y así pudiera parecer también que al presidente del Gobierno le importa y le interesa el problema de la inmigración.

Que sí, que es un fenómeno, pero no nos olvidemos ni nos equivoquemos: fundamentalmente la inmigración, en los términos en los que se ha desarrollado a lo largo de los últimos tres años en España, más que un fenómeno es un auténtico problema. Diría más, es el problema, de los más graves que tienen los españoles. Y no por el hecho de que últimamente en África se haya disparado la miseria: lamentable y desgraciadamente los niveles de miseria, de pobreza, de desesperación en África hoy son similares a los que había hace 20 años. ¿Cuál es la diferencia? Que hoy lo que ha cambiado son las condiciones que el Gobierno de España ha puesto sobre la mesa precisamente para emitir señales nítidas y claras a las organizaciones criminales y a las mafias que trafican con esas personas. Y ése para nosotros es el problema clave y fundamental de la inmigración en los términos en los que se ha desarrollado a lo largo de los últimos años, en España en general y muy particularmente en Canarias.

Por eso, cuando con anterioridad decía el presidente del Gobierno, en su intervención, que una de las conclusiones de la reunión había sido crear una comisión para, a su vez, crear un reglamento de funcionamiento de la conferencia, es la prueba más evidente del fracaso; pero no de esta tercera, sino de la segunda y de la primera. Es decir, llevamos tres Conferencias de Presidentes de comunidades autónomas absolutamente sin

ningún tipo de norma de funcionamiento interno que las regule en cuanto al desenvolvimiento de las mismas.

Pues bien, primera conclusión, una comisión de estudio. Y decía el presidente del Gobierno que tampoco le veía una gran virtualidad a este tipo de conferencias, porque, claro, otra de las conclusiones que había sacado es que Canarias, una vez más, es singular, que Canarias tiene problemas distintos. ¡Y es verdad!, pero eso no implica, desde mi punto de vista, señor presidente del Gobierno, el hecho de que esa singularidad signifique que aquellas cuestiones que se abordan, o deberían abordar, en la Conferencia de Presidentes, tuviesen que ser abordadas en un plano de bilateralidad Canarias-Estado. Le voy a decir por qué. Porque si convenimos en que uno de los objetivos, el esencial, de la Conferencia de Presidentes es desarrollar, impulsar y apoyar la cooperación entre todas las comunidades autónomas, ese y no otro debe ser el foro para que aquellas comunidades autónomas, el resto de todas las comunidades autónomas de España, a las que les estamos pidiendo colaboración en muchos temas, entre otros el de la inmigración y, en particular, el de los menores, nos escuchen, porque de lo contrario el Estado, este Gobierno de la Nación, ya sabemos lo que dice siempre. Yo bien que se lo vengo diciendo desde hace tres años, pero yo me alegro de que ahora usted también en esta Cámara lo reconozca. ¡Es que no nos hacen ni caso! Pero lo peor no es eso, lo peor es que nos dicen sí, lo peor es que nos dicen a todo que sí, lo peor es que continuamente hay respuestas afirmativas y luego si te he visto, no me acuerdo. Lo ha dicho también el portavoz del Grupo Mixto en su intervención.

Yo entiendo el papelón que ha tenido que hacer hoy aquí el portavoz del Grupo Socialista defendiendo lo indefendible, justificando lo absolutamente injustificable, pero nosotros bien que lo venimos diciendo desde hace tiempo.

Y dijo usted, señor presidente –lo dijo aquí esta tarde–, que allí usted dijo que la inmigración era un fenómeno europeo, un drama humanitario, que tenemos una capacidad limitada de acogida. Todo eso es cierto, todo eso está en el libro, lección número 1: es un problema muy grave, capacidad limitada. Pero lo más grave yo creo que no lo dijo y era una buena ocasión de haberle dicho al presidente del Gobierno: “hoy en Canarias estamos así por una política de total irresponsabilidad de su Gobierno”. Y hubiese sido muy fácil que lo entendieran todos, más allá de las imágenes de tragedia que toda España ha visto durante el verano, tanto de quienes han llegado exhaustos como de los que se han quedado en el camino. Habría sido muy fácil decirle, “señor Rodríguez Zapatero, en el periodo de tiempo comprendido entre el año 95 y el 2005 las llegadas de ilegales, traídos por mafias

a las costas de Canarias, 10 por día, de promedio, 10 por día, 95-2005; 2005 hasta la actualidad, es decir, todo el año 2006, de 10 por día a 45 por día”. Más de un 450% de incremento. Y eso lo hubiese entendido absolutamente todo el mundo.

¡Claro!, se dice: “¡hombre!, ¡no!, pero es que según llegan van siendo derivados a otros sitios de la Península”. ¡Claro!, ¡bonito fuera que nos quedáramos aquí en Canarias, pues, con los 35.000 ilegales que han llegado a lo largo del año 2006! ¡Imagínense en la isla de El Hierro, imagínense en La Gomera, en La Palma, en Fuerteventura, Lanzarote, en Gran Canaria o en Tenerife, a ver cómo haríamos ese reparto de los casi 35.000 que han llegado!

Por tanto, yo creo que fue, señor presidente, una oportunidad perdida para decirle al señor Rodríguez Zapatero, alto y claro, que sí, un problema grave, humanitario, pero sobre todo un problema creado y agravado por el señor Rodríguez Zapatero, en los términos en los que hoy se manifiesta en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Respecto a los menores. Respecto a los menores, usted lo dijo con nitidez, hay un acuerdo de septiembre del año 2006. Lo recuerdo muy bien: foto del señor ministro con todos los consejeros de política social, también la consejera canaria, para anunciar a bombo y platillo el acuerdo en virtud del cual se procedía a una derivación a la Península de los menores que sobrepasaran en número los 300 respecto a los que había en Canarias. A día de hoy nada de nada y, lo que es peor, cada semana, bueno, cada semana no, porque cada semana no aparece, pero cada vez que aparece, le da por aparecer al ministro de Trabajo del Gobierno de España para hablar sobre los menores en Canarias, cada vez –tal como hoy ha dicho el portavoz socialista–: “¡no!, está a punto de resolverse, está a punto de resolverse”, y mientras tanto, en Canarias con ese problema sin resolver. Oportunidad de oro, señor presidente del Gobierno, para que el señor Rodríguez Zapatero de una vez hubiese tomado conciencia de cuál es la verdadera magnitud y dimensión del problema de los menores en Canarias. Por tanto, tal como usted dijo, incumplimiento claro y flagrante.

Dijo usted la verdad –totalmente de acuerdo, no porque sea algo novedoso, lo venimos diciendo desde hace mucho tiempo–, ¿qué hace el Gobierno de la Nación, qué propuso el presidente del Gobierno de la Nación en esa Conferencia de Presidentes en relación a la necesidad de una política de reagrupamiento familiar para menores inmigrantes no acompañados? Lo dijo usted: ¡nada de nada! ¡Claro!, y usted se ha extrañado; yo no. ¿Por qué?, porque yo no sé en cuántas ocasiones ya, cada vez que alguien de mi grupo parlamentario ha salido aquí para abordar el problema de la inmigración hemos dicho que una de las grandes tragedias, una de las grandes tragedias, de la errática

política de inmigración del Gobierno de la Nación hoy es precisamente haber derogado aquella circular del fiscal general del Estado, que les decía a los fiscales de toda España –que para eso sí que está el fiscal general del Estado, no para otras cosas–, les decían a los fiscales de España que podían ser repatriados familiarmente, para el reagrupamiento familiar, los menores inmigrantes. Se derogó, ¿y cuál es el resultado?: aquí estamos con el *problemón* de los menores inmigrantes. ¡Claro!, al fiscal general del Estado, ya sabemos, le importa muy poco el tema de los menores inmigrantes en Canarias, porque se ocupa de otras cosas que ustedes saben muy bien. Entre otras, decirles a los jueces de España que tienen que acomodar sus pronunciamientos y sus sentencias a las circunstancias políticas. Eso, para vergüenza de los españoles, es a lo que se dedica el fiscal general del Estado. Sin perjuicio de dedicarse también –lo vimos ayer por la mañana, lo vimos ayer por la mañana–, de manifestarse respecto a si es delito o no es delito que un terrorista como Otegui se reúna con el *lehendakari* Ibarretxe. Saben ustedes con qué resultado: a la hora siguiente el presidente nada más y nada menos que del Tribunal Supremo de España le corregía diciendo, “¡joiga usted!, son los jueces, en un Estado de Derecho, los que dicen lo que es y lo que no es delito”. Si en vez de a esas cosas el fiscal general se dedicara a lo que tiene que hacer en materia de menores, otro gallo cantarían, para los menores, para Canarias y desde luego para los canarios.

En relación a otra de las cuestiones que usted ha apuntado, señor presidente, y que lo puso de manifiesto en cuanto a la inmigración irregular que llega por los aeropuertos, esos que llegan de una manera regular, con su visado, llega el vencimiento y no se van sino que se quedan aquí, no ilegales sino irregularmente. Bien, lo hemos dicho en muchas ocasiones aquí, de hecho esa fue una de las principales conclusiones a las que llegó el Partido Popular en su conferencia sobre la inmigración el pasado mes de septiembre y yo aquí, yo mismo me hice eco de ella, desde luego con muy poca fortuna. Si a partir de ahora vamos a exigirle –y en eso desde luego tendrá todo el apoyo de mi grupo parlamentario–, vamos a exigirle al señor presidente del Gobierno que sea serio en relación a los controles y en relación a los acuerdos que hay que suscribir con compañías de transportes para evitar o por lo menos para minimizar ese tipo de inmigración, por cierto, con un gran impacto también en Canarias, ahí tendrá desde luego nuestro apoyo.

Y desde luego, en relación a lo que usted dijo sobre el incumplimiento total del Plan África, yo no esperaba otra cosa. Yo me acuerdo también muy bien cuando a bombo y platillo se presentó en Las Palmas de Gran Canaria, se acordará usted, que vino el señor ministro de Asuntos Exteriores,

“¡por fin ya tenemos un Plan África!”. Bien, han pasado dos, tres, cuatro, cinco, seis meses, resultado: el que usted hoy ha dicho aquí, absolutamente nada de nada.

Mire, al final lo que ha ocurrido con esta Conferencia de Presidentes es que el señor Rodríguez Zapatero necesitaba una coartada para justificar una foto más que le apuntalara esa tesis del diálogo y del talante del que tanto le gusta a él presumir. Y para ello dijo, pues, bueno, vamos a llevar dos temas, que son aquellos dos temas en los que hemos montado un entuerto tremendo aquí en España, que son el tema del agua, con todo el lío que han montado, es decir, deshaciendo un Plan Hidrológico Nacional, que estaba aprobado con anterioridad porque era una de las bases de la solidaridad entre todas las regiones y territorios de España, y después también a deshacer el entuerto en materia de inmigración. Pues, bueno, ni lo uno ni lo otro, llegan para tratar estos temas y, frente a la inmigración, lo único: “haremos una conferencia sectorial de inmigración”. “¡Ah!, pues muy bien”. Y frente al agua, y en relación al problema del agua, pues, miren, otra conferencia sectorial del agua. Pero al final, señor presidente del Gobierno, soluciones concretas absolutamente ninguna, y eso es lo que mi grupo parlamentario considera que ha llevado al más estrepitoso de los fracasos, una vez más, de esta Conferencia de Presidentes.

Por lo demás, yo creo que mientras el presidente del Gobierno no asuma de verdad su responsabilidad de presidente del Gobierno y utilice herramientas, instrumentos, como la Conferencia de Presidentes autonómicos, para lo que realmente está, que es para impulsar la cooperación entre las distintas partes de España, entre las distintas comunidades autónomas, lo único que va a conseguir es esa foto, lo único que va a conseguir son unos titulares, pero al final que queden ahí lo que son los problemas reales de la sociedad española y muy particularmente los problemas de los canarios. Desde luego no puede ser más descorazonador que después de haberla anunciado con tanto bombo y platillo los resultados sean tan pobres como los que hemos contemplado una vez que la conferencia se llevó a cabo.

Lo único positivo que saco de todo esto es que me da la impresión de que por primera vez, señor presidente del Gobierno, usted se ha dado cuenta de que el presidente del Gobierno de España incumple con Canarias; que usted por primera vez ha sido capaz de decirle al presidente del Gobierno que está incumpliendo. Pero no es suficiente eso, señor presidente, hay que decírselo y además hay que demostrarlo. Porque le diré otra cosa –fíjese usted en la realidad de los hechos, fíjese usted en la evidencia empírica–, ¿cuáles son los presidentes autonómicos que más obtienen para sus comunidades autónomas en relación con el presidente

del Gobierno de la Nación?: pues aquellos que son capaces de hablarle de una forma más clara, más rotunda, defendiendo aquello que pertenece legítimamente y que corresponde a sus respectivas comunidades autónomas.

Por eso yo creo que el único aspecto positivo de esta tercera conferencia ha sido que por fin usted le ha planteado al señor Rodríguez Zapatero que estas conferencias no sirven de nada si al final la única conclusión es que el presidente del Gobierno diga sí a todo pero sin resultados prácticos en ninguno de los aspectos que se plantean.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Buenas tardes. Gracias, señor presidente. Gracias, señor presidente del Gobierno.

He oído cuidadosamente su manifestación y tengo que decir una cosa en primer lugar: que yo no creo en la Conferencia de Presidentes. Creo que es un órgano que se ha creado sin objetivos claros y sin apoyos. Es decir, ¿cuándo se ha visto que se pueda ir a una reunión donde no haya ni siquiera unos documentos base, donde no hay ni siquiera unos trabajos preparatorios, que se intente, yo diría, improvisar un tema tan importante? Yo creo que la Conferencia de Presidentes ha nacido por un fallo grave español, y es que no se ha desarrollado un principio constitucional, que es el Senado, que es el órgano de representación territorial. El Senado –y aquí tenemos a un ex senador– tiene la Comisión de las Autonomías, que no tiene la virtualidad ni la eficacia de funcionamiento, pero ahí sería donde tendría que establecerse un órgano, donde comparecieran, en un órgano establecido claramente con base institucional y con base en la propia Constitución, donde las comunidades autónomas pudieran –los presidentes– expresar los problemas que existen e intentar llegar a soluciones conjuntas.

La solución que se ha buscado es una solución que no funciona. Las tres reuniones que ha habido, en mi opinión, han sido un fracaso. Yo comprendo, señor presidente, que usted ha hecho muchos esfuerzos para intentarle dar contenido, pero todavía recuerdo cuando poco antes hubo que hacer verdadera presión para que un tema tan importante como la inmigración se incluyera en el orden del día, pero luego se ha ido al orden del día sin documentos. Usted ha dicho que sí, había algo trabajado en investigación y desarrollo; bueno, por ello se ha sacado algo más. De las otras partes se ha ido sin preparación

ninguna y, por lo tanto, no ha habido conclusión válida, muy poco.

Sigo creyendo que no es el órgano adecuado y que, no voy a decir tanto como ha dicho el señor Soria, que era una reunión de gestos, pero yo sí diría que es una reunión casi inútil, que es otra manera de verlo. Creo que es una reunión que ha fracasado y que seguirá fracasando en tanto que se monte de la misma forma, sin un orden del día claro, sin documento preparatorio, sin trabajos preparatorios, sin propuestas de resolución y debate. Todos los órganos colegiados no funcionan de otra manera, no pueden funcionar a base de en el momento cada uno diga lo que le parece, sin ni siquiera tener delante un esquema de estudio y de trabajo.

Voy a intentar seguir un orden parecido al que tuvo en la intervención el portavoz del Partido Socialista, porque espero a las conclusiones –el señor presidente se ha comprometido a hablarlo después de las conclusiones–, pero sobre el tema de la innovación y el desarrollo. Sinceramente no comprendo cómo se puede decir que Canarias no está preocupada por este tema, que no hemos hablado de este tema. Todos sabemos –y aquí lo hemos dicho reiteradas veces– que ha cambiado el mundo de la Unión Europea, ya no estamos en objetivos de convergencia sino en objetivos de competitividad. Usted y yo estuvimos presentes en una reunión con la comisaria Danuta Hübner y nos dijo claramente que a partir de ahora se acababa el dinero para un plan operativo de unas obras que es de suponer que se hacían sino que había que presentar proyectos de investigación y desarrollo bien fundados y si había proyectos, había dinero y, si no, no lo hay. Pero es que eso, independiente de que lo dijera o no la señora Hübner, lo que está claro es que el futuro nace de la competitividad. Y ahí voy a referirme de pasada a un tema del que voy a hablar después, al final, que es el tema de la inmigración.

Usted ha dicho aquí una afirmación que me recuerda a un documento escrito y firmado por el señor Sebastián, brillante economista de la tasa única y brillante candidato a la derrota en las próximas elecciones en Madrid, en el que decía, todo eran parabienes, la economía crecía y se olvidaba de temas tan sencillos como, primero –y usted habla del crecimiento del 50–, ¿cuánto es crecimiento real y cuánto es simplemente aflojamiento de una actividad económica oculta o sumergida?; segundo, ¿dónde están los menos?, ¿dónde se computan los costes sobre los servicios sociales?, ¿de qué forma se transfieren los fondos que pueden generarse del incremento de la renta a los que soportan los servicios sociales? ¿Está Canarias reclamando o no que se le actualice la población a la que se atiende? Porque usted dice: “todos parabienes, se incrementa la renta”. ¿Es que

no va la renta y el reconocimiento de los inmigrantes unido a la prestación de servicios obligatorios, a la educación o a la sanidad? ¿Eso lo soportan las comunidades autónomas y el Estado recauda los tributos? No se puede presentar de un modo tan simple, como el señor Sebastián, un tema, bueno, tan simple como la tasa única fiscal.

Un tema, que toda la inmigración es un impacto positivo. La inmigración puede crear riqueza si es ordenada y si está adecuada a las necesidades, y nadie está en contra de eso. De lo que se está en contra es del desorden.

Yo comprendo que la intervención del Partido Socialista.. hoy yo no lo veo centrado, yo sé que está haciendo de director de campaña, lo veo un poco descentrado, quizás porque está intentando vender humo y eso siempre es difícil, pero a mí me parece, sinceramente, que venir a decirle a usted, aquí, que los canarios con el tema de los menores no acompañados no somos solidarios sino que, al revés, queremos quitárnoslos de encima, cuando ha sido la única Comunidad que ha soportado con cargo a sus Presupuestos –14 millones de euros– el mantenimiento de los centros, que ha dado un ejemplo de atención y de solidaridad, ¡y decir que lo que queremos nosotros es quitárnoslos de encima...! Y dice: “es que esa es la responsabilidad de la Comunidad Autónoma”; ¿y de quién es la responsabilidad del control de las fronteras?, ¿quién tiene que ocuparse de que la inmigración sea regular? ¿Es que está usted planteando que nos independicemos y también controlemos los canarios las fronteras? ¡Entonces seguro que no entrarían inmigrantes ilegales!

Sea coherente, no venga a decirnos aquí, a hacernos precisamente culpables de lo que estamos orgullosos, de haber sido capaces de atender, con absoluto abandono por parte del Estado, a los menores inmigrantes. Y esa es la verdad y usted lo sabe. No intente decir lo contrario.

Usted, señor Spínola, me decía una compañera una cosa que es curiosa... Yo recuerdo que cuando el presidente en su discurso de comienzo de legislatura hablaba de la búsqueda de la felicidad –que es un tema no de él sino de un economista muy importante, internacional, que lleva ya unos años muerto–, ustedes se lo tomaron un poco a broma. Pues usted hoy, me decía una compañera que le recordaba a los telediarios de hace muchos años, que decían, daban una serie de noticias y decían: “y en Canarias, buen tiempo”. ¡Todo es bueno en Canarias! O sea, ahora estamos en el mejor de los mundos posibles según usted. Pues le sigo diciendo lo mismo: el problema de la inmigración es un desastre de la política del Estado. ¡No han tomado ni una medida razonable! Están presumiendo de lo que no hacen, crean comisiones. Lo dijo... usted sabe quién. “Cuando tengas un problema, crea una comisión”, ya dentro de dos años estos temas han pasado”.

Control de fronteras, el Frontex. ¡Pero, bueno, si el Frontex es una ayuda internacional! ¿Pero es que este país, España, no tiene medios de controlar sus fronteras? ¿Se pregunta, se puede usted preguntar qué pudiera ocurrir si aquí viniera alguien –dios no lo quiera– con temas agresivos, cuando resulta que llegan los barcos y los encuentran los señores que se están bañando en la costa? No hay absolutamente nadie que lo detecte, no hay ningún control, nadie controla el espacio aéreo, nadie controla los espacios marinos. Pero, eso sí, van a perseguir a 300 millas al sur a los de las drogas, porque eso sí es un problema internacional. ¿Y el problema de los inmigrantes no es un problema de humanidad? ¿Cómo se está tolerando que mueran miles de personas, 6.000 decían hace poco que habían muerto? Y eso es un fallo total de la política de inmigración de este Estado.

Pero es que yo ni diría que es un fallo de la política de inmigración, es que no existe política de inmigración. No hay sino una serie de lugares comunes, una serie de principios de buena fe, todos somos buenos, hay que favorecer todo y no se toman medidas ningunas. ¿Qué política de inmigración tiene el Gobierno? ¿Se puede permitir que todos los jueces estén en este momento, a todos los patrones de barcos que traen inmigrantes ilegales los tienen en libertad, porque no se ha molestado el señor ministro de Justicia en modificar una cosa que le ha pedido Coalición Canaria reiteradamente en este Parlamento, en una proposición de ley, que puedan...? Todos lo saben, se los detiene y se los libera: aguas internacionales, fuera de la competencia. A los de las drogas no. ¿Por qué no ha reaccionado el Estado ante ese tema, que es un tema sangrante? Es decir, estamos potenciando a las mafias dándoles impunidad a los patrones.

Sinceramente, señor Spínola, yo esperaba de usted que hablara de la Conferencia de Presidentes, pero que no viniera a intentar hacer aquí una justificación de una política inexistente o de una política nefasta, como es la que ha llevado el Gobierno del Estado en la inmigración. Y los canarios lo estamos soportando con dignidad y con esfuerzo, no con lamentaciones ni con quejas. Estamos pidiendo lo que es justo. Defienda a Canarias, que entre lo ordenado, busque usted cupos de inmigrantes ordenados. No venga a decirnos aquí que la ley dice que Canarias tiene que atender a los menores. Será a los que entren legalmente, o los que deben estar, no a los que ustedes con una política nefasta de fronteras dejan entrar de cualquier forma.

Sinceramente, señor Spínola, yo esperaba más de usted.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para contestar a los diferentes grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor presidente del Gobierno.

El señor PRESIDENTE DEL GOBIERNO (Martín Menis): Gracias, presidente.

La Conferencia de Presidentes es, indudablemente, un formato difícil y más en las circunstancias políticas en las que vivimos de confrontación de los dos grandes partidos, y eso se notó en la Conferencia de Presidentes. ¿La eficacia de la conferencia como órgano resolutorio? Muy poca, casi cero, es que no lo es. ¿Como un órgano propositivo? Pues no tiene hoy el rodaje para eso.

¿Alguna ventaja? ¡Hombre!, yo creo que obliga a un ejercicio, y por ejemplo en este caso al Estado, de tener que poner propuestas allí en plazo determinado. Y eso ha sido una ventaja. Bajo mi punto de vista había que aprovechar esa ventaja en la conferencia.

¿Qué beneficio se ha obtenido para Canarias? Voy a comentarlo, algunos. Antes comenté, como es natural, en mi intervención –la que hice allí–, los problemas, y algunas de las cosas que se habían caminado bien, mejor, pero básicamente los problemas que tenemos, y hoy aquí y ahora creo que debo también ver y destacar lo que pudo haber de positivo y lo que pudo haber de negativo.

Está claro que el objetivo, en una conferencia de este tipo, es colocar a Canarias lo mejor posible en el marco del Estado, donde están todos los presidentes de las comunidades autónomas y está el propio presidente del Gobierno español. Para avanzar es indudable que hay que explicar y hay que explicarle a todo el mundo las circunstancias canarias, ¡porque no las entienden! A mí me parece que de cara al futuro, en la próxima conferencia, una cosa que se podía hacer es una reunión previa con los grupos parlamentarios, para tener un enfoque global de Canarias, si la Conferencia de Presidentes sigue, y creo que, sin lugar a dudas, tenemos en cualquier caso que aprovecharla.

Respecto a la I+D+I, creo que era para tener un debate de I+D+I. Canarias ha avanzado en los últimos años en el camino de la convergencia y está claro que está trabajando a tope para entrar también en la competitividad europea, y que no podemos perder ese tren. En centros de investigación, con los centros que antes comenté, nos podemos acercar, en ciencias puras, a la media española. ¿Cuál es el problema de la sociedad canaria? Básicamente donde tenemos más distancia: en la innovación, en la investigación y desarrollo en el mundo privado, porque es el que está empleando a gran parte de la sociedad. Tenemos problemas de conseguir que desde las universidades se conecte con la sociedad para que le trasvase conocimientos y tecnología, pero básicamente necesitamos que la innovación prenda en la sociedad canaria. Es

indudable que los recursos Europa los coloca no solo para dedicarlos a la investigación y el desarrollo públicos sino para colocarlos en la sociedad privada. Nuestra sociedad es una sociedad de servicios, no es una sociedad industrial, no es una sociedad de grandes concentraciones urbanas, como pueden producir Barcelona y Madrid, y tiene que buscar su hueco. Baleares está mucho peor que nosotros y tiene una de las rentas más altas española y tiene, en innovación, investigación y desarrollo, peor situación que Canarias, porque es una sociedad de servicios y se le presenta un problema similar.

Por tanto, en la conferencia, creo que lo que debíamos intentar y trabajar en ello, más que en el discurso global –en el cual sí había habido preparación, había participado directamente el Gobierno de Canarias en Moncloa y en un documento que le dimos el visto bueno todos los presidentes–, intentar colocar aquella aportación que le podía dar una ventaja competitiva a Canarias para situarla, y la propuesta exactamente era que se elaborara un plan nacional de innovación para el turismo y los servicios, al menos en los territorios insulares y turísticos, adecuando además de forma inmediata la gestión de los aeropuertos y puertos en la estrategia económica de estas comunidades, como primera acción de innovación para mejorar la competitividad del sector turístico. En el caso de Canarias esta medida afecta a la competitividad del conjunto de las actividades económicas por razones obvias. Y fue la única propuesta que apoyaron todas las comunidades autónomas.

Voy a comentar algo. ¿Se puede introducir algo si no se había trabajado previamente?; y yo decía: “¡hombre!, si el presidente del Gobierno español y todos los presidentes de las comunidades autónomas españolas están de acuerdo en que es una propuesta, acordémoslo”, porque faltaba un formato para tomar resoluciones. Eso se integró en el documento que propuso, en este caso, el presidente y que dijo que estaba trabajando.

Queda claro algo: falta experiencia. Es indudable que todo lo que no se lleve preparado es muy difícil que pueda ser apoyado y en el campo de la inmigración y del agua no había nada preparado. Y por eso el fracaso total que fue, en el caso del agua, porque los discursos eran separados, de los dos grupos de comunidades autónomas, las que se producen los trasvases a las que los reciben, y no se avanzó para nada. Nosotros solo constatar que en aquel debate, pues, no tenemos espacio; y, por tanto, ahí la relación tiene que ser bilateral y tenemos que sumarnos y aportar, aportar de lo que sabemos, que es de gestión del agua.

Respecto a la inmigración, me gustaría hacer un análisis de la parte positiva que tiene. Nosotros recibimos el año pasado 83 inmigrantes/día, durante el 2007, 83 inmigrantes/día de África, de África subsahariana o Marruecos; más 60 diarios por

aeropuertos. Pero en el mes de diciembre por cayucos entraron 45 y en el mes de enero la media que llevamos es de 30. Luego, seguimos con un problema muy importante.

Y yo creo que tenemos la obligación, en todos los foros, de ir dejando nuestra experiencia, y creo que la tenemos. Yo tengo aquí el documento que me sirvió de base en la reunión que tuve con el presidente Zapatero el 14 de junio. Si yo les leo las 12 propuestas que llevé de inmigración, que además se las di a la prensa, las 2 de seguridad y las 3 de la Unión Europea, que tenían que ver gran parte con inmigración, porque era la reunión para eso, y comparamos con las propuestas que se llevaron de Moncloa, vemos que una buena parte está en las propuestas de Moncloa, y eso tiene de positivo. Otra cosa es que el Gobierno de España después lleve eso a la práctica y lo gestione, pero por lo menos en la filosofía creo que hemos avanzado. Creo que a este Gobierno le hace falta mucha más capacidad de gestión.

El documento contempla, como digo, contemplaba algunas de las reivindicaciones:

La participación de las autonomías en las delegaciones españolas ante la Unión Europea, documento que como lo expuso el Estado era un ofrecimiento, era una petición nuestra, y además que se ha discutido mucho en esta Cámara.

La participación de las comunidades en la aportación española a la Agencia Frontex, que podamos tener algunos funcionarios en Varsovia en Frontex. Bueno, eso nos da la posibilidad de estar en el meollo y conocer qué es lo que se cuece.

Una política efectiva de contratación de inmigrantes en los países de origen como principal elemento para reconvertir los flujos irregulares en regulares y poder exigir de forma más contundente la repatriación de los irregulares. Propuesta que hemos hecho y que iba en el documento. Lo que pasa es que eso ahora hay que convertirlo en una realidad, si no nos quedamos en nada, pero en la filosofía empezamos a tener algún acuerdo.

En el documento se contemplaba expresamente perfeccionar la determinación de la capacidad de acogida de nuestro país, y esto es de vital importancia porque, por primera vez, el Estado reconoce que existe una capacidad de acogida en materia de inmigración, que tiene que ver mucho con la generación de empleo y tiene que ver mucho con los problemas de paro y generación de empleo en Canarias. Y si se reconoce que España tiene una capacidad finita, ¿cómo no la van a tener unas islas como las nuestras? Creo que, en ese sentido, empiezan a calar todas las cosas que hemos discutido, incluso en este Parlamento, cuando decían que no había que ponerle puertas al campo.

La participación de las comunidades en la futura agencia de inmigración y emigración es una propuesta, está en las propuestas de resolución de

este Parlamento, y en la proposición no de ley que defiende Coalición Canaria en el Parlamento.

Había una propuesta, que nosotros hicimos mucho hincapié en que se le introdujera algún matiz, impulsar la creación de centros de estancia temporal de inmigrantes para favorecer el traslado y acogida de inmigrantes en la Península, lo cual permite una más rápida derivación a la Península cuando en puntas hayamos superado la capacidad que tienen los centros.

Creo que reconocer que el Grupo de Población del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que hay un impacto de la inmigración en el sistema de financiación general es un avance, pero llevamos desde el 99 discutiendo. El compromiso de seis meses, de tener un estudio, es corto, pero las posibilidades reales, políticas, con unas elecciones eran difíciles. Por lo menos ese compromiso está. Pero ahí indudablemente hay un enorme retraso y ha habido falta de valentía en acometer esto antes de las elecciones, porque el compromiso era haberlo acometido en el 2006, para que el 1 de enero de 2007 hubiera estado la nueva financiación, adaptada a los criterios de población. Y ahí a Canarias en este momento le significaría 500 millones, 500 millones de euros más de ingresos. El retraso para que eso entre para el 2009, para discutirlo en el 2008, es dañino para Canarias.

La creación de la conferencia sectorial sobre inmigración no es un gran avance, pero, bueno, es una propuesta.

En el campo de menores, miren, cuando un menor llega en aguas internacionales y lo recoge una Salvamar, que es del Ministerio de Fomento, ¿ha entrado en España o en Canarias? Cuando después los trae a las costas canarias, es una responsabilidad exclusiva. Es un ejemplo clarísimo de que esto es un problema de Estado, han entrado en la frontera española y recogidos en aguas internacionales por una embarcación de Salvamento Marítimo, que es del Ministerio de Fomento. Si nosotros, a los 58 menores que han llegado a Lanzarote en lo que llevamos de este año, dijéramos que son de Lanzarote y que les tocó la guarda, por aquí no está la presidenta del cabildo, pero a ver cómo acomete ese tema. Los estamos trayendo a las instalaciones de Gran Canaria o de Tenerife.

Y está claro que es el mismo problema que tiene el Estado. No es verdad, esos menores inmigrantes, con la Ley del Menor, que se hizo para los menores de acogida, de problemas de estructuraciones de tu propio territorio, es real, pero esos menores, y en el documento se reconoce y plantea la necesidad de reformar el marco legal al respecto. Y es muy importante, que lo llevamos defendiendo hace tiempo. Y creo que en este campo podemos avanzar, existe un compromiso paralelo del ministro de

raciones, las declaraciones que hizo aquí el ministro, es que la semana siguiente se iba a llevar los 500, y llevamos meses de retraso. Sé las dificultades que tiene y mi obligación al final es conseguir que esos chicos puedan integrarse en la sociedad, porque se pueden dar muchísimos problemas, y como eso es lo que me preocupa voy a seguir trabajando para ello. Ahora, es un incumplimiento y es una responsabilidad del Estado.

¿Que a los mayores los están derivando?, estoy de acuerdo, y yo creo que en ese sentido se ha hecho una buena labor, pero en los menores tenemos un problema importante, y los menores son los que lo van a tener, además de otro montón de problemas que si quieren comentamos fuera de aquí.

Hay otras, creación de centros ocupaciones en los países de origen, que son cuestiones positivas si se llevan a efecto, pero hay que movilizarlas.

Nosotros hicimos algunas propuestas, parte de éstas estaban derivadas del trabajo que habíamos ido haciendo en el Grupo de Población. Fue la única Comunidad autónoma que formuló propuestas concretas de modificación y adición. Los representantes del Estado aceptaron incorporar algunas de ellas en paralelo. Se introdujo la expresión “en particular en los territorios insulares”, en la determinación de la capacidad de acogida; se introdujo el término de “participación efectiva” cuando se posibilita la participación de las comunidades en la agencia de inmigración y emigración; y se introdujo un nuevo punto con el siguiente literal: “desarrollar un sistema de información de entrada y salida de ciudadanos no comunitarios por vía aérea, que permita detectar de forma más eficaz la legalidad o regularidad de sus estancias en España”, y no fue asumido formalmente por la Conferencia de Presidentes, porque la crispación reinante que se dio dentro, la crispación que se planteó alrededor de los problemas del terrorismo, de la lucha contra el terrorismo, no dio posibilidades de avanzar más. La realidad es que no se habló de terrorismo sino de los problemas, entre los partidos, del terrorismo

Yo les puedo decir que teníamos otras propuestas: para favorecer el establecimiento de padrones autonómicos en conexión con todos los padrones municipales, que permita conocer de manera exhaustiva a los extranjeros no comunitarios; promover la modificación normativa para el empadronamiento de los extranjeros no comunitarios, que permita un mejor conocimiento de las circunstancias de su residencia en España; garantizar la efectiva compensación financiera del fenómeno de la inmigración y asumir expresamente, y con efectividad, el compromiso de solidaridad entre comunidades autónomas, con la

garantía subsidiaria de la Administración General del Estado para llevar a cabo los acuerdos adoptados en materia de traslado y acogida de menores no acompañados. Estoy seguro de que todos estos puntos hubieran sido apoyados por todas las comunidades autónomas de no ser por la dura confrontación política que hubo durante toda la conferencia.

Por último, decirles, como decía al principio, si tuviera que extraer una conclusión de la conferencia, creo que hay que seguir trabajando de forma bilateral y si las conferencias se siguen haciendo hay que también estar presentes para llevar el conocimiento de Canarias a esa representación de todas las comunidades, presidentes de las comunidades y presidente español.

De los tres temas, ¿qué voy a decir yo del tema final de la inmigración irregular en Canarias, para resumir, tanto en su vertiente de cayucos como de aeropuertos? Donde el Estado en múltiples ocasiones y de forma genérica ha pretendido dar más la impresión de que este es un problema de Canarias, a la que hay que echarle una mano y ayudar, expresiones esas que se oyen mucho, como “el Estado está ayudando, volcado con Canarias, en el asunto de la inmigración”, constatan que no ven enteramente ésta como un problema estrictamente suyo de control de fronteras. Poco a poco tenemos que irlo consiguiendo y lo vamos logrando.

Yo creo que en I+D nos pasa lo mismo. El planteamiento está focalizado en la España peninsular, no en la archipelágica. Y, por tanto, el principal sector exportador de la economía canaria, como es el turismo, pues, no se toca cuando se trata de hablar de I+D+I. Pues poco a poco lo vamos logrando.

Todo ello me ratifica en la necesidad de potenciar, como digo, los instrumentos bilaterales y calificar como irrenunciables para Canarias de verdad las especificidades previstas en el nuevo Estatuto.

Sería para mí curioso que consiguiéramos que en la Constitución europea se reconociera la modulación de las políticas y no en el Estatuto de Canarias. Espero que toda la Cámara, al margen de ideologías, estemos como una piña y por eso proponía que antes de alguna Conferencia de Presidentes que pueda haber se reúna el propio presidente con los grupos parlamentarios para poder llevar allí una política común y defender los intereses de Canarias, que es lo que creo que tenemos que hacer en esa conferencia.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor presidente.

6L/C-0696 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GOBIERNO, SOBRE EL INFORME SOBRE LA PROBLEMÁTICA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN RÉGIMEN COMÚN.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta primera comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Gobierno, sobre el informe sobre la problemática del sistema de financiación de las comunidades autónomas de régimen común.

Para intervenir en nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Buenas tardes. Señoras, señores diputados.

Un poco por darle continuidad, porque me parece que está en el mismo contexto del debate anterior, mi impresión es que si alguna conclusión hay que sacar del debate que hemos tenido es que, algo que han dicho todos, entre ellos los portavoces de Coalición Canaria, que la Conferencia de Presidentes ha sido nada y que es un instrumento que podría ser útil pero en el contexto político español actual, en el que hay una confrontación que impide que se toquen los problemas de fondo de la sociedad española hoy y que el tema del terrorismo domina la situación y ha fracturado a los dos grandes partidos en posiciones irreconciliables, en ese marco hay una dificultad real para ir al fondo de las cuestiones y plantear realmente los grandes temas del Estado, del Estado español, en el marco europeo, en este momento en mi opinión histórico. Y, ¡claro!, la única cosa positiva, en mi opinión, de la Conferencia de Presidentes es que nuestro presidente del Gobierno ha pedido una comparecencia para que se debatan aquí cuestiones como la inmigración, las nuevas tecnologías o problemas como el del agua. Me parece que el debate de la inmigración, que es un tema central de la política española hoy, en el marco europeo, ha habido un debate interesante y que yo felicito cómo se ha tenido (*El señor vicepresidente primero, Belda Quintana, abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

Por eso la comparecencia que yo hago a continuación intenta también, intenta centrar un debate al que se le presta muy poca atención y yo creo que es un error –y, por cierto, hubiera sido un buen momento para debatir en la Conferencia de Presidentes–, que es el modelo de Estado y la financiación autonómica. Yo entiendo que es uno de los temas centrales que vive hoy la sociedad española, que se está intentando improvisar a base de remiendos y que no tenemos posición, y que espero que este Parlamento intente también

encontrar una posición en ese debate. Porque se dijo que, además el momento era que al final de la agenda europea, terminaba en diciembre del 2006, en el periodo 2007-2013, junto a la financiación europea y a las soluciones de ayudas de Estado, pues, tuviéramos también un modelo de financiación que fuera complementario a ese marco, porque una gran parte de la financiación española y de las comunidades autónomas es financiación europea, que ha cambiado, y ahora entramos en el debate de financiación autonómica.

Yo tengo que anunciar aquí que, como representante del Gobierno de Canarias en el Consejo de Política Fiscal y Financiera, he venido planteando insistentemente que con carácter urgente discutiéramos el modelo de financiación autonómica. Incluso se aprobó, a propuesta nuestra, que en septiembre teníamos un primer documento de reflexión, que en diciembre –del año pasado– cerraríamos un primer debate y que antes de mayo o junio del año 2007 tuviéramos ya las bases de un nuevo sistema de financiación autonómica. No se está cumpliendo, los plazos no se cumplen. Ahora aparece solo un documento *light* de problemática del sistema de financiación autonómica, que presenta el Gobierno, y que es el motivo de mi comparecencia aquí para trasladarles a las señoras y señores diputados la importancia de esta reflexión, de este debate y de esta atención.

Ya sé que es difícil, porque hace muy poco tuvimos un debate sobre cómo quedaba la agenda canaria en Europa y el REF. Muy poca atención se le dio, porque desgraciadamente en Canarias o bien sean los temas del pleito insular o bien sean los escándalos urbanísticos ocupan hoy, desgraciadamente, casi toda la agenda política y no se entra a discutir de verdad los problemas de fondo que tenemos, aunque esos otros que he citado puedan parecer importantes y de hecho lo son, pero no son los únicos sobre los que tenemos que discutir. Tenemos que discutir de esto, de inmigración, de modelo de Estado, de Estatuto de Autonomía y de financiación autonómica, porque ese es el debate que está abierto, nos guste o no nos guste. Porque se dice: “¡aplacémoslo –que es la posición del Gobierno– porque hay elecciones!”, pero, claro, ya se ha aprobado el Estatuto de Autonomía de Cataluña, se ha aprobado el Estatuto de Autonomía de Andalucía, se están tomando decisiones parciales sobre el modelo de financiación. Y cuando se dice, “¡aplacémoslo!”, el Gobierno de la Generalitat de Cataluña, presidido por el señor Montilla, se acaba de reunir con el señor Zapatero y le dice “esto no se puede aplazar, hay que ejecutar el Estatuto, que ya está aprobado y queremos que se desarrolle la financiación de Cataluña, que está blindada en temas de inversión y en temas de financiación y de modelo de financiación”; y también el de Andalucía está blindado. Por eso cuando el señor Soria decía antes

–que le escuché muy atentamente– que lo que vale hoy es hablar con firmeza y claridad y que los que consiguen cosas son los que hablan con firmeza y claridad, a mí me parece que no. Los que consiguen cosas son los que tienen un Estatuto de Autonomía actualizado. ¡Sí señor!, porque cuando se discuten son los que lo tienen blindado y nosotros no. Guste o no les guste, porque todavía no lo han terminado de entender que el Estatuto es un instrumento para consolidar el actual, los intereses de Canarias en el actual modelo de financiación. Y el que no entienda eso en mi opinión es que entiende muy poco de este tema.

Por lo tanto, señorías, yo entiendo que... Igual decía el señor Jorge esta mañana, don Jorge Rodríguez: “¡no!, es que aquí el consejero es muy optimista”. Por ejemplo. Yo fui muy optimista en la negociación europea y los resultados son todavía mejores de mi optimismo. ¿Por qué? Porque lo debatimos a tiempo, porque esta Cámara tomó una decisión unitaria, unida, y nos sirvió para defender nuestros derechos en Madrid y en Bruselas. Y ahora vengo a decir lo mismo: hay que tomar posición y no esperar y no entretenerse en debates de otro tipo, secundarios, y tomar posición en el documento abierto de problemática de financiación autonómica. Y espero, e invito a los grupos parlamentarios, que tengamos un debate y saquemos alguna resolución, ¡porque es ahora cuando hay que fijar posición! Y lo sé muy bien porque, entre otras cosas, soy el vicepresidente del Consejo de Política Fiscal y Financiera, que es el que tiene que discutir. El presidente es el ministro, el señor Solbes, yo soy el vicepresidente, elegido por todas las comunidades autónomas, y consulto con todas. Y naturalmente las del PSOE, porque el ministro les dice, “bueno, vamos a alargar este tema que nos va a crear conflicto”, pero los del PP no se enteran, ¡no se enteran!, y solo está Valencia un poquito diciendo “vamos a discutirlo”, pero ¿cuándo?, ¿por qué no lo han planteado en la Conferencia de Presidentes?

Entonces, señorías, creo que los grupos parlamentarios de Canarias y el Gobierno tienen que tener una posición clara en el momento en el que se abre el debate. Porque si ahora perdemos esta oportunidad, si después el debate es las elecciones, y con estas elecciones que vamos a hacer, que parecen un duelo de esos de *O.K. Corral* al amanecer, ¿no?, que es lo que está habiendo aquí, lo que va a haber en la campaña electoral, después un Gobierno que va a tardar meses en situarse, si no hay continuidad, y, por último, vamos a perder 2007 y 2008 sin tener posición en los grandes temas del Estado, en qué dice el Estatuto de Autonomía de Cataluña, el andaluz, el nuestro, que se discute dentro de 15 días en el Parlamento español y que lo van a recortar. En lo único que se pueden entender el Partido Popular y el Partido Socialista hoy en España es en recortar el Estatuto

de Autonomía de Canarias, ¡en lo único que se van a entender! Ya lo hemos visto. Entonces espero que el Grupo Socialista de Canarias defienda lo que ha defendido en esta Cámara y defienda en el Estado lo que ha defendido en esta Cámara, porque si no lo conseguimos, vamos a pasarlo mal en el futuro.

Y entro en el fondo de la cuestión. El documento que presenta el Gobierno del Estado deja clarísimo... Algunos datos que he sacado del documento. Miren ustedes, la evolución de recursos del sistema, de acuerdo con los datos, 1999-2004, y si los extiende al 2006 es todavía mayor, la media de las comunidades autónomas de crecimiento está en el 50'9; Canarias, 43%. Y, por tanto, hemos perdido siete puntos.

En términos de financiación por habitante, teníamos en 1999 –también cuando gobernaba el Partido Popular, no le echen solo la culpa ahora al Partido Socialista– 1.563; media de las comunidades autónomas, 1.527. Estábamos por encima de la media. Actualmente, 1.952 y la media son 2.138. Estamos perdiendo centenares de millones de euros por el actual modelo de financiación, porque no actualiza la población.

Crecimiento de la población, primera Baleares, la segunda Canarias. Baleares ha crecido entre el 99 y el 2004 el 16'2%; Canarias, el 14'5, que es la segunda. Como no se actualiza, estamos perdiendo financiación autonómica.

Canarias ha pasado de ser el 102% en 1999 de la media española, por encima de la media, al 91% de la media española.

En inversión pública, estamos apenas en el 70%, que está blindado en el Estatuto de Cataluña y también en el de Andalucía, y en el nuestro no tenemos todavía Estatuto que blinde estas cosas sino la Ley del REF.

Por tanto, señorías, yo les pido, que los grupos parlamentarios sepan si estamos dispuestos, como hicimos con el REF y por eso lo ganamos, a tener un debate de verdad –¡ahora!, no dentro de un año, cuando sea imposible–, un debate y fijemos posición sobre los siguientes puntos, que yo les adelanto, para un siguiente debate, que puede ser producto de una comunicación del Gobierno, con una resolución, en que aquí todo el mundo se tiene que retratar, a ver si defiende a Canarias o no.

El primero, que hay que mantener el vigente sistema de financiación sobre la base del actual Fondo de Suficiencia, que los catalanes ya han adelantado que lo quieren recortar, con un estudio de balances fiscales falsos, ¡falsos!, y se puede demostrar. Y se lo han entregado al Gobierno de España. Hoy hay un debate entre catedráticos –aparece en la prensa de hoy–, porque le han dicho que no, que no es verdad el estudio de balances fiscales que presenta Cataluña (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Segundo, hay que actualizar el sistema sobre la base real de la población.

Tercero, hay que introducir la variable de la insularidad, con claridad, en el criterio.

Cuarto, desaparición del ITE.

Quinto, aplicación de los artículos 95 y 96 de la Ley del Régimen Económico y Fiscal sobre la media, que no puede ser el 70% sino el 100%.

Sexto, en el Fondo de Compensación Interterritorial tiene que estar considerado el concepto de ultraperiferia. No olvidemos, señoras y señores diputados, que la presidencia alemana, que está ahora puesta en marcha, ya está planteando el tema de la reforma de la Constitución Europea, que se va a aprobar el 2008, y en el recorte que se quiere hacer, para que la apruebe el señor Sarkozy, si es que gana las elecciones en Francia, desaparece todo el concepto de ultraperiferia, y si desaparece en la Constitución Europea, perdemos el elemento esencial que ha servido para el REF y para otras cosas, que está...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Termino.

...en el régimen de ayudas de Estado, que es que Canarias, las ayudas fiscales y subvenciones a Canarias no dependen de su renta ni son decrecientes. Son permanentes y dependen de su lejanía, insularidad y de su situación ultraperiférica.

Por último, el sistema de financiación autonómica, no como ha dejado caer, a mí me lo ha dicho varias veces el señor Solbes, que no podemos aceptarle eso, “¡no, no!, es que ya tienen ustedes una financiación del Régimen Económico-Fiscal”. Es que la financiación del Régimen Económico-Fiscal es al margen de la financiación autonómica y es el concepto esencial de la compensación a nuestra lejanía e insularidad, porque no somos una comunidad continental. O nos pronunciamos con claridad en este tema o en este tema podemos retroceder. Y si nos pronunciamos con claridad, vuelvo a mi optimismo, ganaremos, como hemos ganado con el Régimen Económico-Fiscal de Canarias ante la Comisión Europea.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes de la comparecencia, el Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Betancor.

Señor Pérez, le ruego no interrumpa... (*Refiriéndose al señor Pérez García, que hace manifestaciones desde su escaño.*)

El señor BETANCOR DELGADO: Pues por mí puede seguir, no tengo ningún problema.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Adelante, adelante, señor Betancor. Adelante, señor Betancor.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, bueno, de su intervención me quedo sobre todo con la parte final.

Y nuestro grupo, ya aquí, en esta tribuna, hemos hecho algunas matizaciones con respecto a la financiación de las comunidades autónomas y empezaría mi intervención diciendo que nuestra Constitución, haciendo un poco de historia, recoge la búsqueda de un equilibrio económico y justo entre las distintas comunidades. De ahí el hecho del principio de solidaridad recogido en el artículo 2 de la Constitución.

Dentro de nuestro modelo de financiación autonómica, todos sabemos que Canarias se enmarca dentro de las comunidades, de las de régimen común, y dentro de ésta una clase especial, que está sustentada en nuestro REF, en nuestro Régimen Económico-Fiscal, y su condición de región ultraperiférica. Y me asustó un poco lo último que dijo con respecto a lo de la modificación que se quiere plantear. Eso es un tema que habrá que analizar, si así es cierto, en profundidad.

Por lo tanto, nosotros pensamos que ya tenemos dos datos importantes a considerar en la problemática que se pueda dar en Canarias con respecto a la financiación autonómica. Primero, el principio de solidaridad y, segundo, nuestro hecho especial fiscal, en el caso del REF. A esto por supuesto habría que añadir, sin entrar en datos pormenorizados, los tributos, los que tenemos totalmente cedidos y a los que son compartidos. Y luego especial hincapié en un dato que sí que es importante, que usted lo mencionó al final, que es el caso del Fondo de Suficiencia como una financiación adicional. Y también lo que se establece a partir del año 2002 en cuanto a la asistencia sanitaria y los servicios sociales de la Seguridad Social, que también tiene que estar recogido en esa financiación. A esto hay que añadirle los objetivos que se plantean, que es, por ejemplo, las asignaciones, las llamadas asignaciones de nivelación, para asegurar que todas las comunidades tengan iguales servicios básicos, y los fondos de compensación interterritorial, es decir, compensar la menor riqueza, también es importante añadir, la menor riqueza relativa a la comunidad que corresponda.

Por lo tanto, con estas premisas, entre otros rasgos fundamentales que pueda tener esta ley, la *Ley 21/2001, de 27 de diciembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas*, las de régimen común, sí yo creo que deberían ser principios suficientes, principios suficientes, con las modificaciones oportunas, para garantizar un justo equilibrio en el marco de financiación de las distintas comunidades.

Sobre el papel estas cuestiones parece que están relativamente claras, parece que es un hecho real

que debe ser así, pero lo que no es tan así es que a la hora de la verdad las cosas no son como son y si vemos el artículo 156 de nuestra Constitución, viene a decir claramente una cosa y me permiten que lo lea: “Las comunidades autónomas gozarán de autonomía financiera para el desarrollo y ejecución de sus competencias con arreglo a los principios de coordinación con la hacienda estatal y de solidaridad entre todos los españoles. Las comunidades autónomas podrán actuar como delegados o colaboradores del Estado para la recaudación, la gestión y la liquidación de los recursos tributarios de aquél, de acuerdo con las leyes y con los estatutos”. Claramente se especifica el principio de solidaridad. Es lo que intentamos buscar en las actuaciones que tiene el Gobierno del Estado con respecto a Canarias. Criterio este que evidentemente nosotros consideramos que no se aplica, porque no es dicho por nosotros sino inclusive el Gobierno lo ha resaltado en múltiples ocasiones, que no alcanzamos en inversión a la media nacional en cuanto a la renta per cápita por parte del Estado.

Otro aspecto a destacar, que a nuestro juicio merece una especial preocupación, va a ser en relación a la financiación, al Estatuto de Cataluña. Ya le hicimos a usted, señor consejero, por parte de nuestro grupo, una pregunta con respecto a esto, a lo que esto iba a suponer. Usted ya nos ha hecho de pasada unos datos, que yo creo que corroboran lo que nosotros venimos a decir y que, en base al mismo, este hecho, este hecho, va a incidir directamente en la propuesta de financiación para el resto de las comunidades autónomas, ya que el Estatuto de Cataluña va a establecer, a nuestro juicio, nuevos mecanismos, con nuevos criterios en los mecanismos de la igualación financiera, para hacer válidos los principios de solidaridad interregional recogidos en los artículos 138 y 139 de la Constitución. Y habría que destacar aquí que, según el Estatuto de Cataluña, se dice que el nivel de recursos de esa comunidad podrá ajustarse para que el sistema general de financiación disponga de recursos suficientes para garantizar la nivelación y la solidaridad con las demás comunidades autónomas, y eso sí es cierto, lo que viene a decir que los diferentes servicios, en materia de educación, sanidad, etcétera, que propicien el bienestar social. Eso es cuando se habla de la España rural, que es lo que se requiere en igualdad de condiciones. Pero lo matizan –que esto es lo realmente preocupante– con la siguiente coletilla: “siempre y cuando, siempre y cuando, lleven a cabo un esfuerzo fiscal similar”. Yo creo que eso sí que es bastante, en resumidas cuentas, no define exactamente lo que se pretende, en un Estado democrático qué se pretende. Y uno se pregunta: ¿cómo se puede solicitar tal exigencia teniendo en cuenta las diferencias de renta y las diferencias de

riqueza que existen entre las diversas comunidades autónomas? Yo creo que eso es bastante difícil.

Por tanto, el tema para nosotros no deja de ser preocupante, en cuanto a que la financiación autonómica debe surgir a nuestro entender del propio Estado, del propio Estado, y del consenso con el resto, el conjunto de las comunidades del Estado español. Como usted antes bien decía, que se trata de buscar no solo el apoyo, evidentemente, del Partido Socialista, del Partido Popular, del resto de las comunidades autónomas, para conseguir una financiación justa y equilibrada para todas las comunidades autónomas, y no establecerlo de una forma unilateral por un Estatuto, ya que cualquier modificación de la Lofca, al afectar a las comunidades de régimen común, por supuesto que tiene que ser competencia del Estado y no de Cataluña, ya que relacionar esa inversión en base a los ingresos fiscales que ésta aporta al Estado no deja de ser un planteamiento yo creo que insolidario y contradice lo que dice nuestra Constitución, que no es otra cosa que el justo y solidario y equilibrado reparto de los gastos, de los impuestos y de los gastos públicos entre los ciudadanos.

En otro orden de cosas, añadido a lo que supone, que nosotros pensamos que supone un agravio comparativo para el resto de las comunidades autónomas y concretamente para Canarias, primero, resaltar que en esa financiación nuestro REF –usted bien lo ha dicho– es un aspecto significativo, pero que no es gratuito, va en función de las peculiaridades de nuestro déficit con el resto del Estado por su lejanía y lo que ella aporta de negativo al desarrollo económico de Canarias, y aun siendo así, aun siendo así, seguimos por debajo de la inversión en cuanto a la renta per cápita de la media nacional.

Segundo, el criterio poblacional. También hacía usted referencia al final, de una forma muy somera, a la importancia que puede tener el criterio poblacional y a cómo se ha hecho en estos momentos, cómo se está haciendo el tema de la financiación, tomándose datos de población como los del año 1999, teniendo en cuenta el incremento desmesurado que ha tenido la población canaria. Y, por lo tanto, nosotros consideramos que basar el sistema de financiación que pueda tener nuestra Comunidad Autónoma con datos del 99 o con datos de la población que no se correspondan a la realidad, nosotros imaginamos que en principio, el calificativo, podríamos decir que por lo menos es incongruente o es una tomadura de pelo.

En cuanto a la financiación sanitaria, ni siquiera merece un toque de atención, porque aparte de los parches que en las operaciones de tesorería, en cuanto a anticipos, que, seguimos insistiendo, no es una prebenda sino es un derecho anticipado, aún seguimos siendo contrariados por el Gobierno del Estado en cuanto a la atención que el Sistema

Canario de Salud presta, no solo al conjunto de la sociedad canaria sino a quienes nos visitan.

Por lo tanto, nuestra conclusión en estas propuestas que usted ha hecho, en estos planteamientos que está exigiendo al resto de los grupos, decirles que nosotros lo que vamos a plantear es, por supuesto lo que usted ha dicho, exigencia, exigencia, sobre todo firmeza en las negociaciones y que la financiación corrija, en la medida de lo posible, los desequilibrios y establezca un reparto equitativo y solidario, ya que los impuestos, los impuestos no los pagan los territorios sino las personas en función de su capacidad económica y la Constitución española establece un sistema fiscal en donde se puedan transferir recursos de una Comunidad a otra en sintonía con el principio de solidaridad, que es, en definitiva, lo que propicia un Estado democrático y social.

Por parte de nuestro grupo, señor consejero, por supuesto que tendrá todo el apoyo en esa firmeza que está solicitando, en esas propuestas de resoluciones que usted quiera plantear y en esas negociaciones que se quieran hacer, para conseguir la mejor y la más justa financiación que, dentro del conjunto de la sociedad canaria, nos merecemos.

Nada más, señor presidente, y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Betancor.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Trujillo tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS: Señor presidente, señorías: buenas tardes.

Señor consejero, coincido con usted en que este es uno de los temas más importantes que podemos debatir en esta legislatura, incluso en la referencia que hacía a la soledad en la que discutimos en su momento el debate del Régimen Económico y Fiscal. Ahora bien, no sé si su intención con la exposición que ha hecho sobre este tema, sobre todo en la primera parte –recuerdo que dijo “voy a entrar en materia”, y ya tenía encendida la luz roja–, esa primera parte era crear una especie de estado de alarma con relación a este asunto. Este asunto es muy importante, nos jugamos todos mucho, pero no pasa nada. Es como todos los debates importantes, que hay que abordarlos con el rigor que se requiere y con la firmeza en las propuestas, y buena prueba de ello incluso es ese debate que usted mencionaba del REF, donde, en esta propia casa, pues, usted recordará bien que hicimos hasta un documento más ambicioso del que nos remitió el Gobierno en su propia comunicación, y no pasaba nada.

Esta es una comparecencia pedida por usted. Luego, al final, ha terminado haciendo unas resoluciones. Quizás el mecanismo parlamentario no debería haber sido este que ha elegido el Gobierno. Si usted quería que hubiese un

pronunciamiento más o menos rápido en el tiempo por parte de las fuerzas políticas canarias, quizás la fórmula tenía que haber sido esa otra, de una comunicación con las correspondientes resoluciones, y no leer aquí una especie de decálogo de propuestas planteadas aquí *in voce* sobre la marcha. No parece que sea el método más adecuado. Incluso sería conveniente que la Comunidad Autónoma canaria cumpliera con el compromiso que se adquirió en su momento por parte de todas las comunidades autónomas de elaborar su propio diagnóstico sobre la situación del sistema, que, como usted sabe, eso lo han hecho Andalucía y Cataluña. Eso sí, quizás a lo mejor incluso, en el caso de lo segundo, con ciertos ecos que son altamente discutibles. También ahí le puedo dar la razón, pero hagamos nosotros entonces el trabajo para fundamentar nuestras propuestas.

A mí me preocupa mucho cuando oigo frases, precisamente por la importancia de este tema, frases vacuas, lugares comunes y eslóganes. Ya nos pasó en la revisión del sistema actual, revisión que solamente era poner recursos adicionales al sistema, ni siquiera modificarlo, y oímos posturas de todo tipo. Hoy ha vuelto a reiterar alguna el responsable del Grupo Parlamentario del PIL y probablemente don Jorge, si sigue por la línea de esta mañana, en la pregunta al presidente, pues, también dirá lo mismo, cosas de estas del peligro, el Estatuto de Autonomía de Cataluña marca ya el sistema de financiación de España. ¡Eso no se lo cree nadie! Esa frase así no es así, el Estatuto de Autonomía catalán dirá lo que diga y es importante lo que dice, y nosotros debemos estar ojo avizor a lo que diga, ¡faltaría más!, pero no por eso, digamos, por utilizar un término coloquial, ni mucho menos esta misa está dicha. ¡Faltaría más!, no se regula en España la financiación de las comunidades autónomas así.

Igual que cuando se habla del Estado –ha pasado esta mañana en múltiples preguntas, pasa casi siempre en esta Cámara–: la Comunidad Autónoma de Canarias forma parte del Estado, las comunidades autónomas somos el Estado. Otra cosa es la Administración General del Estado, pero no hablemos del Estado como si fuera... ¡No, no, no! Eso que aquí a veces algunos, de manera un tanto rara, dicen “Madrid”, Madrid es el Gobierno de España, a veces, o la Administración General del Estado, pero nosotros somos el Estado, también. Y, por lo tanto, se dicen frases como “debería haber un gran acuerdo en torno a este asunto por parte del Estado”, pero, aun siendo, aquí es como una especie de responsabilidad, donde hay una especie de padre y de niños menores; el padre, el Gobierno de la Nación o la Administración General del Estado, y el resto, que somos administraciones autonómicas, ya no les digo las locales, esos serían

Hijos de un dios menor –por utilizar un título cinematográfico–; el resto estaríamos un poco pendientes a ver qué dice, a ver qué nos da. No es verdad, no es verdad.

Y, por lo tanto, yo creo, vamos a ver si somos capaces de introducir al menos cierto rigor en los parámetros de esta discusión. ¿De qué estamos hablando? Primero, estamos hablando de un sistema de financiación autonómico, aprobado por unanimidad en su día –año 2001–, ratificado luego a lo largo de todo el 2002 en comisiones bilaterales y que además lo dice la propia ley. La propia Ley 21 de 2001 tiene vocación de permanencia. Bien. ¿Qué ocurre?: que al par de años –y por eso nos vimos en octubre del 2005 con esa discusión de meter una serie de recursos– el sistema no ha aguantado, no ha aguantado. Entonces, no es tampoco cierta esa frase cuando usted decía: “es que esto viene del 99, porque es el año base que se toma para las referencias, han sido tanto los populares como el PSOE...”. ¡No!, el PSOE todavía no ha tocado el sistema, pero, en cualquier caso, el sistema fue acordado por todos. Responsabilidad, en cualquier caso, con respecto al sistema, de todos. Y con esto no le estoy quitando nada ni al Gobierno de la Nación ni al Gobierno de Aznar ni a nadie. Esa es la realidad, que la sepamos. Pero pretendían que el sistema fuera eterno y ya lo anunciamos cuando firmamos el acuerdo: “esto habrá que cambiarse porque no resiste”, y el hecho es que no ha resistido y nos encontramos aquí. Y no ha resistido por dos cosas, que las sabemos pero vamos a recordarlas: uno, un crecimiento heterogéneo de la población de las comunidades autónomas debido fundamentalmente al fenómeno de la inmigración; dos, toda una serie de distorsiones en la prestación de la sanidad pública, que no me voy a extender porque lo debatimos aquí. Y esas dos cosas han hecho crac en el sistema. Viene la Conferencia de Presidentes y se adoptan los compromisos de hacer estos informes.

Usted decía, yo creo que en un cierto sentido contradictorio, porque si consideraba que dado el clima político español era bastante vacuo el contenido de una Conferencia de Presidentes porque no iba a haber acuerdos, etcétera, imagínese si ponemos encima de la mesa *las perras*. Si ponemos *las perras*, entonces aquello puede ser Troya, ¿no? Y es lo que está ocurriendo con muchos temas en España, y yo estoy absolutamente de acuerdo con usted. No solo es eso, ¿no?, la propia educación, etcétera. Es muy difícil. Ahora, ¡claro!, los entendimientos son de varios, este es un entendimiento múltiple, pero entenderse aquí con los amigos en la actitud en que están está bastante difícil. Convendrán conmigo en que está pero que muy difícil. No es una cuestión de talante ni de talento, es una cuestión hartamente ardua.

Pero bien, en cualquier caso, nos traen este informe que ha hecho la Administración General del Estado, que tiene una serie de conclusiones. Y el problema más importante... Voy a obviar las que dice con relación a los sistemas de nivelación, que es que no hay mecanismos claramente medibles para ver cómo se están produciendo, si son adecuados o no, si se debe mejorar el momento en que se liquidan los tributos y la percepción de los mismos. Obvio eso. ¿Dónde está centrada aquí la parte de la discusión? Sigue habiendo tensión con respecto al sistema sanitario. Yo creo que nosotros seguimos teniendo, consejera, algunos fondos de ese sistema, de la parte de financiación que financia la prestación sanitaria, donde nosotros tenemos que mejorar y reivindicar claramente un mejor trato. Así de claro. Pero, ¿qué está ocurriendo? Digámoslo con claridad, antes el señor Mauricio decía: “nosotros hemos crecido el catorce y pico por ciento y Baleares el 16; sobre la media, sobre la media, si la media del crecimiento es cero, nosotros hemos crecido el seis y pico, Baleares el siete y pico”. ¿Qué ocurre?, que tenemos comunidades autónomas como Asturias que han bajado el 8’8; tenemos a Extremadura, el siete y pico; tenemos a Castilla-León, otro siete y pico; claro, y tenemos a Galicia con otro siete y pico. Y el debate lo que no puede ser o no debería ser, de verdad, cogiendo la propia filosofía del señor Celso, que algunos van a esas mesas, es “¿Administración General del Estado, qué pone usted aquí para todos nosotros?”. ¡Hombre!, no debería ser solo eso, porque el debate reducido ahí, pues, claro, se tropieza con un problema, es decir, mire, vamos a discutir todo lo que pasa con el sistema. Porque luego hay otro tema que debemos saber, que parece que o no se sabe, que yo creo que es la cuestión, o se olvida: la variable población no es la variable única que marca las necesidades de gasto que establece el sistema que hemos acordado, ¡ajo!, tenemos otras variables como insularidad, dispersión, etcétera.

¿Qué conclusión da eso en el sistema?, ¿qué conclusión da el sistema que hemos aprobado? Que la financiación por habitante no es igual en todas las comunidades autónomas, porque lo decide el sistema. Es más, como bien sabe el consejero de Economía y Hacienda, ahora tenemos comunidades autónomas, de todos los signos, queriendo introducir nuevas variables, algunas relacionadas con la población, otras no. Relacionadas con la población: modificar la ponderación de la población de mayores de 65 años, que se tenga en cuenta la población de cero a 3 años, que se tenga en cuenta la población en situación de exclusión social, etcétera. Variables que no tienen que ver con la población, planteadas también por múltiples comunidades autónomas, sobre todo aquellas que les ha ido mal el crecimiento poblacional: kilómetros de costa, tratamiento de las masas forestales, protección del medio ambiente, volumen o dimensión de los

núcleos urbanos –eso son los catalanes–. Es decir, esa es la discusión donde estamos. Y, por lo tanto, por lo tanto, debemos saber que esa es la realidad (*El señor vicepresidente primero, Belda Quintana, se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

La gran pregunta es: ¿el debate debe ser o no debe ser ese que yo estaba centrando, es decir, de ir allí y decir, “bueno, cuánto pone de más la Administración General del Estado”, porque nadie recibe de menos. ¡Hombre!, si lo circunscribimos a eso, eso es un debate además hasta pobre desde un punto de vista de autonomía que forma parte del Estado. Lo que parece más normal es que nosotros planteemos un debate donde digamos, “mire, ¿el sistema hay que revisarlo?”, “sí”; “¿el sistema tiene que tener más en cuenta, de manera clara, la evolución de la población?”, “sí”; “¿el sistema tiene que tener unos mecanismos de nivelación de los servicios más claros, mejores y más fácilmente identificables y medibles?”, “sí”; “¿el sistema tiene que garantizar, entre la liquidación y el recibo de los recursos, no pase un sinfín de tiempo?”, “sí”, pero el esfuerzo lo tienen que hacer todos para que el sistema sea un sistema, como decimos luego en el discurso, solidario, que abunde en la autonomía financiera de los distintos entes, etcétera, etcétera.

Y, por lo tanto, de verdad que tenemos que ser muy rigurosos en esto.

En cualquier caso –concluyo, señor consejero–, nuestro grupo, como no podía ser de otra manera, y en un tema tan importante para los ciudadanos y para la articulación del Estado, como todos los demás, REF, Estatuto de Autonomía... No se preocupe, no se preocupe con eso de los recortes. Está usted como los ministros cuando presentan los proyectos de Ley de Presupuestos, no le ha pasado como consejero de Economía y Hacienda. Usted ya sabe que los ministros cuando mandan allí el proyecto de Ley de Presupuestos, cada enmienda parece que le están quitando un hijo. Es decir, no pasa nada, ¡hombre!, ¡tranquilo! O sea, esa es la naturalidad de las cosas. Veremos qué pasa, qué no pasa. Imagínese lo que era el Estatuto aquel catalán cuando entró y lo que ha salido. Pero no es un aviso a navegantes de que el nuestro vaya a salir mal. Yo espero, confío en que vaya a salir bien. Y en este tema vamos a estar en primera línea, reivindicando y vindicando que en esa línea final de lo que decía vayamos a hacer un nuevo sistema o una revisión del sistema que sea la adecuada a la necesidad de los canarios y del conjunto de los españoles, como no podía ser de otra manera.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por parte del Grupo Popular, el señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Comparto con usted la escasa atención y el mínimo interés que despiertan temas como los que usted ha denominado de la agenda de Canarias, del futuro de Canarias. Hoy mismo ni la comparecencia del presidente para hablar de la III Conferencia de Presidentes de comunidades autónomas ni la suya, para hablar de un tema tan crucial, nada menos que de lo que depende el sostenimiento de los servicios públicos en nuestra Comunidad Autónoma, pues, ha suscitado el interés que usted demanda y denuncia. Permítame decirle, ni siquiera en el propio Gobierno, que la mitad del mismo está ausente. Y esto es una pena... (*Ante las indicaciones del señor consejero de Economía y Hacienda.*) No, no, se ha tenido que marchar ahora mismo, pero hay otros que no han venido desde el principio.

Mire, señor consejero, no íbamos errados ni desencaminados cuando insistíamos en esta Cámara en hablar de la financiación autonómica futura, porque lo que vislumbrábamos no nos gustaba, no era nada bueno, y lo decíamos. Usted es consciente de eso. ¡Cuánta razón teníamos! Pero no oiga de mí ningún tono pretencioso, pero cuánta razón teníamos. Y usted nos llamaba agoreros, nos llamaba derrotistas, catastrofistas; nos pide ahora que nos pongamos a la tarea. Hacía mucho tiempo le demandábamos a usted hablar y hablar y hablar de este tema. Bueno hubiera sido haber creado algún tipo de comisión o subcomisión que se pusiera manos a la obra, a trabajarle en un documento que efectivamente a usted le sirviera a los efectos que ahora nos demanda.

En un momento dado denunciábamos la tibieza con la que se estaba afrontando este proceso –por utilizar un término ahora muy de moda y que hay quienes han querido reinventar–. Y denunciábamos no haber plantado cara al nacionalismo insolidario, que quería imponer sus propias reglas para la financiación que les favoreciera. Prefirió usted, prefirió su Gobierno, esconderse en la vaguedad, en el vacío y sobre todo –en eso que tanto yo ya le he criticado– en la complacencia, señor consejero. Y con su tibieza y su cobarde comprensión, si me permite decirlo así, ha venido consintiendo un sistema bilateral de financiación autonómica –lo dijimos entonces– que iba a acarrear graves, gravísimas, consecuencias para Canarias. Y decíamos entonces que entre las tensiones políticas inherentes a algunas reformas estatutarias no iba a faltar el debate de la financiación, el enfrentamiento en el campo de la financiación autonómica, máxime cuando la reforma de esa financiación constituía parte muy relevante del propio contenido de algunos estatutos. De ese modo una cuestión, que a nuestro juicio –como es la financiación de las comunidades autónomas–, que debía plantearse en términos más económicos que políticos –sigo

insistiendo en ello–, más económicos que políticos, bueno, pues, ha terminado integrándose y confundándose con un problema tan marcadamente significativo, tan marcadamente político, como es el de las reformas estatutarias.

¿Qué ocurre al día de hoy? Pues, señor consejero, que, aunque no les guste a algunos oírlo, que el señor Zapatero –se confirma, por cierto– está condenando a Canarias a la desigualdad, a la insolidaridad, porque ha preferido jugar y pagar los favores de los nacionalismos determinados, de determinados nacionalistas, para permanecer en La Moncloa, señor consejero. Y ha preferido eso que cumplir sus compromisos con usted y sus compromisos, del presidente del Gobierno, con Canarias. Y usted, señor Mauricio, como también su presidente, por cierto, están siendo, a nuestro juicio, desleales con Canarias, desleales con los canarios, al justificar ese maltrato y no mantener –porque no lo han mantenido de aquí para atrás– una actitud de firmeza. Antes al contrario, señor consejero, sus siempre grandilocuentes manifestaciones de que estábamos bien colocados no son sino producto de una hipocresía política, señor consejero, permítame decirlo así. Siempre defendió y habló de censo y ahora no consigue que le tengan en cuenta la evolución de la población, el peso poblacional. ¡Hipocresía, señor Mauricio! Le cuesta creer lo que tanto, tanto le habíamos dicho y le dijimos por activa y por pasiva: que con los gobiernos socialistas en Madrid Canarias siempre ha perdido, siempre ha perdido. Ha perdido financiación europea, señor consejero, y perderemos en la financiación autonómica. Además de que venimos perdiendo, año tras año, en los Presupuestos Generales del Estado.

Y con el consentimiento de ustedes, señor consejero, ha sido así hasta ahora. Se consagra, por tanto, lo que esta mañana decía: el nuevo principio socialista de solidaridad, de dar más o beneficiar más al que más tiene por presiones políticas.

Mire, señor consejero, en cuantas comparecencias usted ha sido convocado, aquí o en comisión, siempre le vimos autocomplaciente, siempre le vimos autosatisfecho. Poco menos se deducía –de verdad, créame, lo digo con cierto tilde de humor–, se deducía de sus intervenciones que Canarias poco menos que tiraba de la economía española y casi, casi, de la economía alemana. Y puede ser cierto, no lo dudo, pero evidentemente es complicado. Es a mi juicio, señor consejero, difícil que un gobernante se ciegue con el éxito; en su caso resulta que es así. Y es que la venda de la satisfacción en sus ojos ha sido una constante en toda esta legislatura, en lo que a su gestión se refiere.

Y, señor consejero, mire, no se trata de una cuestión baladí. Estamos hablando de una negociación, de un sistema, como le decía antes, del que depende la mayor parte de los recursos de la

Comunidad Autónoma de Canarias: cerca del 90% de nuestros ingresos. Siempre invocamos la multilateralidad en la negociación, entre otras cosas porque impide que se hable de vencedores o vencidos. La defensa encendida que siempre hacíamos de la pluralidad de la negociación, ¿se basaba en qué?, bueno, pues en el convencimiento de que todos debemos ser conscientes de que a espaldas de los canarios se negociaba el futuro de los servicios, de los servicios públicos básicos de nuestra comunidad: la sanidad, la educación, la justicia, los servicios sociales, etcétera.

Mire, señor consejero –y voy acabando–, no se puede soplar y tragar a la vez. No se puede sorber y soplar al mismo tiempo. ¿Qué quiero decir con esto? Pues, mire, que no se puede defender al Gobierno socialista de Madrid y al mismo tiempo defender los intereses de Canarias. Es absolutamente incompatible. Yo no sé si se ha dado cuenta pero muchos ejemplos han quedado en los últimos años, en los dos últimos años, expuestos y demostrados en esta Cámara. Y no es que al Partido Popular de Canarias, señor consejero, le interese transmitir la imagen de que el Gobierno socialista de Zapatero perjudica a Canarias, sino que lo que está ocurriendo es que Zapatero perjudica a Canarias. ¡No hay que confundir los términos!: a nosotros, no es que nos interese transmitir esa idea, es que es un hecho, no una idea. Es un hecho, una realidad y ahí están las desconsideraciones permanentes del Gobierno de la Nación con Canarias.

Al final vamos llegando a lo que debíamos haber evitado desde el principio: la propuesta que partía de Cataluña y que describía un modelo contrario a determinados principios constitucionales y que venía a desvirtuar por completo la solidaridad y la cohesión entre regiones. Mientras unas regiones dispondrían de recursos en exceso, otras no tendríamos suficientes para prestar los servicios públicos y el Estado no podría llevar a cabo su labor de redistribución interregional.

Y en esas estamos, señor consejero: el Gobierno de Zapatero ahoga a Canarias. La ahoga y la asfixia de varias formas: por acción y por inacción. La asfixia, pues, incumpliendo la ley, incumpliendo los mecanismos que la Ley 21/2001 indica que debe tener como financiación la Comunidad Autónoma y, en consecuencia, no la dota de recursos suficientes. Miren, la Ley 21, que regula el sistema de financiación autonómica, parte de cuatro principios esenciales: suficiencia financiera, la autonomía, la solidaridad y la lealtad institucional. Primer punto que se incumple: la suficiencia financiera. ¿Por qué?, pues porque todo el sistema de financiación tiene como base la población, señorías. Por tanto, se incumple el espíritu y la letra de la ley cuando no se atiende a la financiación. Hoy en día en Canarias podemos hablar de

300-350.000 nuevos residentes; pues 300 o 350.000 nuevos residentes que no tienen financiación, señor consejero.

Dijimos entonces y seguimos defendiendo lo mismo: desarrollo del actual modelo Lofca, de los elementos que lo integran –Fondo de Cohesión, variable de población, asignaciones de nivelación, defensa del principio de suficiencia y solidaridad–. Y algo más, señor consejero, no podemos ni debemos consentir que se modifique el sistema de financiación de las comunidades autónomas si al mismo tiempo, señor consejero, si al mismo tiempo no se aborda el sistema de financiación local, porque es como poner el carro delante de los bueyes.

Termino, señor consejero, recordándole que, igual que nos preocupa este tema, también nos preocupa el sistema deficiente e insuficiente de financiación de la Comunidad Autónoma de Canarias a los cabildos insulares.

Y, por último, ¿sabe una cosa?, al encontrarnos en periodo electoral, el Gobierno hace que las comunidades autónomas soporten el temporal sin poner un modelo encima de la mesa. El modelo sigue sin definirse y será así durante mucho tiempo. Y con las ideas que se han ido lanzando parece que se favorecería a las comunidades autónomas más dinámicas y, como todo el mundo sabe, las comunidades autónomas en estos momentos menos dinámicas son las que gobierna el Partido Socialista. Por eso no le interesará al Gobierno socialista sacar el modelo de financiación ahora, el partido no se lo iba a permitir, señor consejero.

Señor Mauricio, lo que tiene que hacer esta tarde, y espero en su segunda intervención que lo diga, es garantizarnos que Canarias no va a salir perjudicada en el sistema de financiación autonómica. Y, por favor, no acepte provocaciones ni propuestas como las que se contienen en ese documento, que me he permitido leer, de la Generalitat de Cataluña, donde el Gobierno de Cataluña, nada menos, asegura que el Estado está sobredimensionado y donde se califica el mecanismo de la solidaridad nada menos que como errático, opaco y a todas luces –dice– excesivo. Y, por tanto, yo creo que como consecuencia de ello debería usted reclamar una rectificación, no se le ha oído ni a usted ni al presidente.

Así que, señor consejero, espero en su intervención oír algo de esto, porque hemos sido este Grupo Parlamentario Popular el que con mucha frecuencia le ha insistido en que hablemos de esta cuestión. Porque ¿no se da cuenta, señor Mauricio, de que su pacto con el Partido Socialista le está saliendo muy caro a Canarias?, ¿que a cuatro meses de las elecciones autonómicas los agravios del Gobierno de Rodríguez Zapatero contra la Comunidad Autónoma de Canarias continúan acrecentándose? Al entreguismo presupuestario a Cataluña y el político a sus nacionalistas de allí se suma la firme voluntad, señor consejero, del

Partido Socialista de no contribuir al desarrollo de las comunidades autónomas que no están gobernadas por los mismos socialistas.

Nada más, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para el turno de Coalición Canaria, tiene la palabra el señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

Me gustaría aproximarme a esta comparecencia de un modo positivo. Es decir, a mí me parece que es bueno que recordemos de dónde viene la financiación y cuáles son las reglas; es decir, sabemos que es la Lofca, la Ley Orgánica 8 de 1980, la que controla el tema, pero también convendría recordar de qué forma se hicieron las transferencias, aplicando el principio del coste efectivo. Ese sistema desde el origen adolecía de un gran defecto: el coste efectivo era el coste del servicio tal y como se había prestado. Consecuencia, Canarias en la educación, muy claro: el sistema educativo era enormemente negativo, o sea, muy malo, con muy pocas prestaciones, y, por lo tanto, el coste efectivo de la educación en Canarias era muy bajo.

O sea, primer principio que puso en cuestión el sistema: no se estableció cuál sería un modelo teórico bueno de una determinada competencia sino a cada Comunidad se le valoró lo que estaba gastando el Estado en ese servicio. Consecuencia, Canarias tenía temas, insisto, como educación y muchos otros, donde estábamos muy por debajo de lo que era la prestación media de los servicios y, por lo tanto, el dinero que se le asignó por el coste efectivo venía tocado ya negativamente.

La Lofca salva claramente el Régimen Económico-Fiscal y dice que la financiación de la Comunidad Autónoma, según la Lofca, es aparte de lo que establece el Régimen Económico y Fiscal de Canarias. Luego, por ese lado, mientras no se modifique la Lofca, ahí hay un gran respaldo, que nace además, por supuesto, del 138 de la Constitución.

Evidentemente, cuando hablamos del coste efectivo, estamos hablando de las prestaciones de servicio. El primer problema que surgió es qué pasaba con la inversión nueva. La inversión nueva no se transfirió, tuvo que habilitarse un fondo para inversión nueva, y en un momento determinado pasaron 300.000 millones al conjunto para inversión nueva. Pero cuando estamos hablando de la inversión, no estamos hablando de la inversión del Estado, estamos hablando de los servicios que la Comunidad presta en función de las competencias que se han recurrido. Por lo tanto, no confundamos la obligación que tiene el Estado de que la inversión en Canarias sea igual a la media con el hecho de la financiación de la

Comunidad Autónoma, porque son dos cosas diferentes. Lo que hay que ver es si la financiación de la Comunidad Autónoma está conforme a las necesidades de las prestaciones de los servicios al nivel que queremos hacerlo y no al nivel que teníamos cuando se produjo la transferencia, y ese es el verdadero problema.

Obviamente –y ahí tengo que disentir un poco de mi amigo Blas Trujillo–, cuando se intenta establecer una fórmula teórica, ¡claro!, se acude a variables. Efectivamente, se establecen unas variables, y las iniciales las recordaremos todos, las tengo por aquí, pero, bueno, no hay necesidad de decírselas a ustedes, pero empezaba con una población al 50% y se ponían otros criterios. Pero todos sabemos lo que es un sistema de programación lineal, se hizo una fórmula matemática, que lo que pasaba es que hacía la diferencia mínima aplicando la fórmula entre lo que tenían y lo que iban a tener. Luego, por lo tanto, el sistema de financiación no se adaptó a los objetivos sino a que cada uno tuviera lo que tenía y a Canarias, incluso como no salía el tema, hubo que añadir una cosa que se llamaba “insularidad”, adicional, para que Canarias no quedara por debajo porque no comprendía.

Entonces, en la evolución del sistema siempre está detrás el fallo inicial. Fallo inicial que es partir de diferente punto las diferentes comunidades y, además, no está recogida la inversión. Canarias tiene que resolver el problema de la inversión fuera del sistema de financiación. Dentro del sistema de financiación no lo va a resolver, porque la financiación que le dan es para los servicios que tiene transferidos. Y ahí fue la polémica que hubo siempre sobre la inversión en carreteras, no lo olvide usted. Aquello no fue tampoco a humo de paja ni salió porque nada, era porque se entendía que la competencia de carreteras había venido a Canarias y, por lo tanto, también tenía que hacer la inversión. Y ahí fue donde se rechazó por Canarias ese sistema porque no correspondía, el nivel de infraestructura, ni siquiera, muy lejos a la media de todo el Estado.

Por lo tanto, centremos el tema. Inversión, obligación de la ley del 94, Estatuto de Autonomía, que dice que la inversión en Canarias no debe ser inferior a la media de España. Y ahí hay que defenderlo, tenemos una ley que lo respalda, buscamos una ley orgánica que nos lo respalde también y ahí está en el Estatuto. Luego, a mí no me preocupa mucho el tema de Cataluña si nosotros conseguimos lo nuestro, que es por lo que hay que luchar.

Y ahora centrémonos en la financiación. A mí me parece que el sistema –¡hombre!, yo creo que hay muchas muestras en la historia de aquello que dice que es para siempre y resulta que el para siempre son dos años– tenía un fallo gravísimo, y es que no hablaba de la suficiencia dinámica, o sea, no tuvo en cuenta la evolución de los sistemas. Y

ahí está claro que Canarias está perjudicada, porque se ha ido incrementando el peso de la población, ya está en el noventa y tantos por ciento, y quiere decir que en el 90% no se tiene en cuenta, en ese 90%, el incremento relativo de la población en Canarias, que es la segunda de toda España y muy por encima de la media. Luego, entonces, sí es cierto que en el sistema normal de financiación, fuera la inversión, el dinero per cápita en Canarias es inferior, bastante inferior, a la media y estamos perjudicados. Y eso es lo que hay que intentar corregir.

O sea, yo creo que no mezclamos temas, churras con merinas, y centrémonos en lo que es. Los servicios tienen que tener una calidad determinada y para garantizar esa calidad hace falta financiación. Y en Canarias tenemos dos ejemplos: la educación y la sanidad. La educación la ha resuelto Canarias a su costa. La transferencia que corresponde a educación no se acerca ni de lejos al dinero que está gastando esta Comunidad en educación. Pero es que es lo lógico, porque yo creo que la educación es lo primero, ahí sí que vale un *... (Ininteligible.)*. Y, por tanto, estamos haciendo sacrificios de nuestros propios tributos, entre ellos el impuesto de los Combustibles, de los impuestos canarios, que no se olviden ustedes de que tuvo ese objetivo inicial. Pero tenemos que conseguir un sistema de financiación general que tenga en cuenta las singularidades canarias, en este caso la población, y por supuesto la insularidad alejada. Pero no mezclamos todo, tenemos, por un lado, el REF, respuesta a la insularidad; por otro lado, la necesidad de que la inversión estatal sea la media de España, que eso es para la inversión nueva, y en los gastos de funcionamiento lo que hay que conseguir es que haya adecuación a los gastos reales. Y ahí es donde tenemos el problema, en la educación pero fundamentalmente en la sanidad, y Canarias tiene razón al reclamar que no ha sido atendida en que haya... el consejero decía 500 millones de euros. Yo no voy a discutir las cifras, pero desde luego es una cantidad muy importante que está sufriendo sobre sus espaldas y eso está incidiendo claramente en la calidad del servicio. Es decir, el que no entienda que un principio mínimo es que la cantidad que se recibe de los servicios no tiene que ver con la población sino con la población atendida, y ahí no se pueden distinguir habitantes de hecho y de derecho, son todos los que pasan por el sistema. El sistema educativo canario está atendiendo a todos los que entran aquí, sean canarios o no lo sean, y el sistema sanitario por obligación, incluso por humanidad, y entonces lo que tenemos que buscar nosotros en este esquema es que la población sea la población atendida.

A mí no me parece mal que se introduzcan variables como los mayores de 65 años, porque eso incide en una mayor morbilidad, etcétera, etcétera,

pero lo fundamental es el número de personas que tienen que pasar por los centros sanitarios. Y ahí tenemos que luchar los canarios todos juntos. Aquí no quisiera yo que hubiera divisiones de partido, porque no se está discutiendo nada partidista, se está intentando buscar cuál es la manera de que Canarias tenga el dinero necesario para que los servicios que prestamos desde la Comunidad Autónoma a los ciudadanos sean de calidad y les alcance a todos de un modo igual.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para contestar a los distintos grupos parlamentarios, tiene la palabra el señor consejero de Economía y Hacienda.

El señor CONSEJERO DE ECONOMÍA Y HACIENDA (Mauricio Rodríguez): Señorías, vamos a ver, esta comparecencia tenía un objetivo: llamar la atención a la Cámara de que estamos, se inicia ahora una batalla política, que durará probablemente más de un año y que culminará en año o en año y medio, y en la que en ese tema nos jugamos muchísimo los canarios. La financiación, que es, en definitiva, los instrumentos para mantener la sostenibilidad, nuestro sistema de servicios públicos: la educación, la sanidad y los servicios sociales. Se inicia ahora. Porque, ¡claro!, yo entre el discurso optimista y el discurso catastrófico, que es donde me muevo, lo que quiero es, primero, que tomemos conciencia. Parece, por las intervenciones que se han producido, que la toma de conciencia existe, es decir, los grupos parlamentarios son conscientes de que este es un problema importante. Segundo, como es un problema que estamos empezando, hay un notable nivel de confusión y yo esperaba que empiece a haber una clarificación. Por ejemplo, la intervención del Grupo Popular es de un nivel de confusión que yo espero que se le quite a usted en poco tiempo, porque, claro, parece que yo estaba presentando aquí el cierre de un modelo de financiación que ha sido una catástrofe para Canarias. Es que ni siquiera se ha abierto el debate.

Entonces lo que aviso, lo mismo que planteé con el REF: el año 2006 era el año del REF y lo empezamos a principios del 2005. Y el año de la financiación europea, alcanzamos al final, en el debate de la financiación europea, 10.200 millones de euros para siete años entre ayudas fiscales, ayudas al plátano, fondos estructurales y Poseican. ¡Un éxito extraordinario! ¿Cuál es el mérito de este Gobierno?: haberlo planteado a tiempo, no a última hora. ¿Cuál es la posición de otros grupos, como la del Grupo Popular?: hablar de catastrofismo, catastrofismo... ¿El resultado?, ¡excelente! Ahora, en este momento se inicia otro debate. ¿Por qué ahora? Hace dos años en la primera Conferencia

de Presidentes –por eso me he referido a ella– dijo: “vamos a hacer una revisión transitoria del modelo de financiación y en dos años discutiremos el modelo de financiación autonómica”. Lo aprobamos todos y Canarias salió relativamente bien de ese proceso. Pero han pasado los dos años ahora y he sido yo solo, y no el Grupo Popular, ninguno de sus consejeros, don Jorge, llámelos por teléfono, si quiere decir eso de que “el Gobierno no le está prestando atención”, no a Canarias, ¡a nadie! Entonces, ahora he forzado yo que el Gobierno presente la problemática de la financiación de las comunidades autónomas, porque fui yo el que forcé el acuerdo.

Han presentado un documento *light*. Dice el Gobierno: “vamos a abrir el debate”. Es ahora, cuando se abre el debate, es nuestra obligación, después de la presentación de ese documento, que, primero, en esta comparecencia discutamos; segundo, he hecho una propuesta, porque no queda mucho tiempo, que no sé si los grupos van a aceptar o no. Solo he oído al grupo de Lanzarote y al Grupo PSOE decir que sí, y es que el Gobierno traiga una comunicación pronto, reflexionemos y tomemos unas resoluciones, como hicimos en el REF, que fue la clave del REF. ¿Se podría hacer antes? No. ¿Entre otras cosas por qué?, pues porque... ¿Dónde está el problema? Señor Trujillo, yo creo que si adoptamos esa postura, ganaremos, pero el exceso de optimismo, tranquilidad, no demasiado, no demasiado. ¿Por qué? Porque, mire, primera cuestión, el modelo que ha impuesto el Estatuto de Cataluña es de transferencia de impuestos, hay menos recursos en el Estado. Por tanto, empezamos por ahí. Segundo, en el Estado hay un debate. Nosotros decimos: el actual modelo que hizo el Partido Popular y que aceptamos todos tiene un problema, como ha planteado el señor González, y es que no previó –era difícil de prever, por tanto no creo que sea un gran error– los crecimientos de población que han tenido, porque el fenómeno de la inmigración es muy reciente, no es de hace 15 años. El tema de la población no se previó. Ahora el Estado tiene menos recursos porque va a trasladar recursos a las comunidades autónomas, entre ellas Cataluña y Andalucía, y yo le estoy pidiendo al Partido Popular de Canarias que haga algo tan digno como ha hecho el señor Arenas: presenten enmiendas, dentro de 20 días cuando se tramite en el Congreso de los Diputados, y ayudemos todos a que el Estatuto de Autonomía de Canarias deje claro que el REF es una cosa, la financiación otra y que en la Ley del REF ya se habla de medias de inversión y que además los criterios deben ser de compensación a una región ultraperiférica, como ha aprobado la Unión Europea. Es ahora la oportunidad, por eso estoy trayendo el debate aquí, en las enmiendas que hay que presentar al Estatuto.

Segundo, convéncanme ustedes de que después de presentar el Estado su proyecto no ocurra que

algunas comunidades del Partido Popular, por ejemplo Castilla-León y otras, que tienen un problema de financiación de futuro porque les desciende la población, o Asturias o a Galicia, pues éstas quieren bloquear el sistema. En eso no se diferencian los del PSOE y los del Partido Popular. Quieren bloquear el sistema, porque ¿quiénes ganaremos? Pues ganará Murcia, ganará Madrid, ganará tal, y Baleares y Canarias. Nuestro aliado allí es Baleares, por la insularidad y porque es la Comunidad que más ha crecido, el señor Trujillo lo decía, y Canarias.

Entonces, ¿cómo afrontar el debate? El debate es ahora, empezamos el partido ahora, y usted siempre empieza los partidos diciendo “este partido está perdido”. No, no, en el anterior dijo, el del REF y el tema europeo, que estaba perdido. Ganamos por tres a cero, y en campo contrario, además tres positivos. Entonces, en éste empieza el partido ahora; de lo que se trata es de discutir cómo ganarlo. Ya está usted diciendo: “no, es que está perdido”; pero ¿por qué está perdido? “Porque el Gobierno central siempre actúa contra Canarias”. Yo, que soy nacionalista, y usted por lo visto no, hace usted unos discursos que yo le doy el carné para las próximas elecciones, “el Gobierno central de por sí siempre actúa contra Canarias”. Bueno, dice usted que el de Zapatero, ¿pero es que el de Aznar logró equilibrar lo de la Ley del REF en media de inversión?, ¿es que el de Aznar y el periodo anterior del Partido Popular, que el sistema de financiación recogiera nuestra población? No. Es que en Madrid... Y lo de Madrid es como, es una expresión, es una expresión, como los americanos cuando discuten, dicen “es que es Washington”; o en México dicen “México DF”, pero, bueno, es donde está el poder central. Somos Estado, ciertamente, señor Trujillo, somos Estado, y queremos un modelo de financiación solidario, con un Fondo de Suficiencia que no se recorte por aquello de que tenemos el REF. Ese es uno de los grandes debates.

Por tanto, yo les digo a los grupos parlamentarios, un punto hemos discutido, estudiemos. Si ustedes me lo piden, yo les paso toda la documentación de que disponemos. Y la documentación, nosotros tenemos nuestro proyecto, señor Trujillo, de financiación canaria. No sé si usted lo tiene, pero yo se lo paso si no lo tiene. El proyecto, igual que Cataluña, Andalucía.

Nosotros no queremos hacer una propuesta que no tenga un consenso amplio, porque, si tenemos un consenso amplio, ganamos seguro; si no lo tenemos, vamos a ganar también, pero no por tres a cero, a lo mejor por dos o por uno.

Señor don Jorge, no califique algo que todavía no ha empezado, súmese. Usted piense que Canarias... Las comunidades autónomas son Estado, este es un tema –y se lo digo al Partido

Socialista y al Partido Popular– de Estado. Un modelo de financiación solidario, equilibrado, pero que tenga en cuenta el hecho diferencial canario, que Europa de momento lo ha conseguido, lo ha constituido. Si los canarios, ¡claro!, ustedes dirán... Para mí era muy cómodo, yo no voy a seguir en el Gobierno ni en este Parlamento, yo podía haber venido aquí en plan triunfalista diciéndole, “mire usted, ya lo de Europa salió muy bien”. Este tema no se va a discutir, no se está discutiendo en ningún lugar de España, nosotros nos adelantamos, y se resolverá dentro de un año y ustedes ni se acordarán de que yo estuve aquí. Pero si la pelea no la empezamos desde el primer minuto, perdemos; y si la empezamos desde el primer minuto unidos, la ganamos. Y nos estamos jugando, para el que gobierne en Canarias en los próximos 15 años, la suficiencia financiera del sistema sanitario y educativo y de servicios públicos, servicios sociales, etcétera. Nos estamos jugando mucho: ¡la calidad de vida de los canarios!

Les voy a dar un ejemplo –y termino, señor presidente, y muchísimas gracias por el tiempo que usted me ha concedido–. Mire, yo he estado en Madeira hace una semana. Los de Madeira se han dormido, estaban encantados con los fondos europeos. Madeira tiene unos fondos europeos que le han aplicado como región Objetivo 1 extraordinarios, para una región, para unas islas pequeñas, relativamente pequeñas. Ahora el vicepresidente económico me decía “esto es dramático”, porque el modelo de financiación en Portugal lo han empezado a estudiar y le han pegado un recorte fundamental, porque no le reconocen el principio de ultraperiferia. Lisboa, también, por cierto, es un Gobierno socialista el que hay en Lisboa, suelen tener no mucha sensibilidad para los temas insulares; pero es que el Partido Popular tampoco se entera de qué estamos discutiendo. Entonces, Madeira nos pide apoyo y ayuda, y hemos hablado hasta de una alianza estratégica.

Bueno, entonces, señor don Jorge, nosotros, la economía alemana no depende de nosotros, pero, como usted no se estudie bien este tema, no ayude a sacar un Estatuto fuerte y no ayude a sacar un modelo de financiación fuerte... Lo que ocurre, lo que ocurre, y ese es el problema, es que ustedes no tienen peso en el Partido Popular español, ¡no lo tienen! El problema no es solo que Madrid... El Gobierno socialista, bueno, el Partido Socialista al menos en la reforma del REF ha dado una batalla en Madrid y ha ganado, junto con nosotros. Por tanto, algo de peso tienen, pero ustedes es que, primero porque no se enteran, segundo, porque no los llaman, tercero, porque uno hace una cosa y el otro hace otra. Ponga usted el taponazo, señor Soria –que debía haber estado en este debate también, como ha estado aquí el presidente hasta hace un momento–, y entonces que pegue el grito que dice él para que le escuchen. Estúdiense bien este problema porque nos estamos jugando el futuro de Canarias, a tiempo. Y

los señores que van a gobernar del 2007 al 2013, la financiación europea la tienen garantizada, buena, pero, como les salga mal la financiación autonómica, van a tener ustedes un problema –al que le toque gobernar, eso lo decidirán los ciudadanos canarios en el futuro– dramático. En ese tiempo yo no estaré aquí, pero mi obligación en este Gobierno, hasta que termine, no es estar hablando de historias secundarias y de boberías. Mi obligación es decirle a la Cámara: “señores, tenemos un problema de Estado; unámonos los canarios porque no es fácil entender desde el continente el problema de la periferia y de la ultraperiferia”. No lo entienden en Portugal y les cuesta muchísimo trabajo entenderlo en España. Y si nosotros no nos defendemos, nadie nos va a defender.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

(El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, ocupa un escaño en la sala.)

6L/C-0367 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA PRECARIEDAD LABORAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta comparencia, pasamos a la tercera, que es del Gobierno, instada por el Grupo Popular, sobre la precariedad laboral.

En nombre del grupo solicitante de la comparencia, tiene la palabra el señor Toribio.

Les ruego a los señores portavoces que intenten ajustarse al tiempo, porque miren la hora que es y solo llevamos dos comparencias.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señora consejera.

El objeto de la comparencia es hacer un análisis y una reflexión del mercado laboral canario en lo que respecta a la precariedad laboral, y quiero hacer una reflexión de la precariedad laboral en un sentido amplio, para analizar aquí también la calidad del empleo y, sobre todo, cuáles son las causas que gravitan en la problemática de la temporalidad y precariedad del empleo en Canarias.

Por esto nos gustaría que usted nos hiciera una referencia a los contratos temporales que existen en el mercado laboral canario, a qué tipo de contratos están acudiendo más los empresarios que puedan ocasionar esta inseguridad y esta precariedad en el empleo, como contratos eventuales por circunstancias de la producción, el contrato de obra o servicio determinado o los contratos de interinidad. También me gustaría hacer una referencia a los contratos de formación y a los contratos en prácticas y si estos contratos se convierten

posteriormente en indefinidos o no. Y, en definitiva, bueno, ¿cuál es la situación del vehículo y herramienta jurídica que conlleva la contratación temporal y la contratación en precario?

También me gustaría que pudiéramos analizar los contratos indefinidos, los ordinarios y sobre todo los contratos de fomento al empleo. Ese contrato de fomento a la contratación indefinida, cuya indemnización es de 33 días por año, con un límite de 24 mensualidades, pero que en la práctica está ocasionando que los empresarios, pues, cuando deciden despedir a un trabajador, sin más lo despiden y punto, se lleva una indemnización, etcétera. Y tampoco se puede hablar de calidad en el empleo, y también estamos en supuestos de precariedad.

Me gustaría también que analizáramos los segmentos tipológicos, de trabajadores, de empresarios, de administraciones públicas, que acuden, que acuden precisamente a la precariedad laboral. En este sentido, me gustaría saber cuál es el papel de las administraciones públicas, que para mí es un claro fracaso del Gobierno socialista, ahora en la reforma que ha hecho del mercado de trabajo, porque no ha potenciado el hecho de que los contratos temporales y en precario en las administraciones públicas puedan acceder a una convergencia de unos contratos indefinidos.

Y nos gustaría analizar el factor distorsionante que en estos momentos estamos analizando en el mercado de trabajo, tanto canario como español, de los inmigrantes en el proceso productivo. Todos sabemos que el desempleo inmigrante en estos momentos, a nivel de Estado, pero también a nivel desde Canarias, está muy ligado al proceso de regularización masiva que hizo el Gobierno socialista para conseguir su política de *efecto llamada*. Y, por lo tanto, hoy tenemos que se regularizó a una serie de trabajadores con contratos basura, porque ya no estamos ni en contratos en precariedad, sino con contratos basura, y estos trabajadores ahora se encuentran en su mayoría en el desempleo.

Pero también me gustaría analizar que más de dos tercios del empleo creado, precisamente entre el sector, el segmento de población inmigrante, son trabajos de escasa cualificación y salarios bajos, que tiran, que tiran fuera de lo normal, a la baja, el salario medio de un trabajador normal, ordinario. Y entonces podemos observar con una preocupación que el poder adquisitivo de los salarios en Canarias, y también en el resto del Estado, pero más en Canarias, está en un nivel medio similar al de 1997.

Por lo tanto, yo creo que he encuadrado el marco de lo que debe ser un análisis en profundidad, aunque con el tiempo limitado, pero sí que debemos introducirnos en estos conceptos, porque la precariedad se engloba dentro de una dinámica

conceptual de calidad en el trabajo. Es una obligación de las administraciones públicas y de los poderes públicos –así nos lo exige el artículo 35 de la Constitución– el conseguir un trabajo adecuado, con un salario adecuado y en la medida de lo posible la consecución del pleno empleo. Pero hoy nos vemos estas distorsiones que tenemos que analizarlas y más en Canarias.

Por lo tanto, creo que he centrado el objeto de la comparecencia en este tipo de situación, es decir, en qué sectores de producción, sobre todo qué empleadores, empleadores, están utilizando tipos de contratos temporales que conllevan a la precariedad, entre ellos, en ese segmento, estamos hablando de las empresas de contratación temporal, todas las contrata y subcontratas, pero también las administraciones públicas; cuántos mecanismos a través de incentivos de conversión de contratos temporales en indefinidos; y sobre todo este segmento importante, sí es verdad lo que yo estoy diciendo aquí, que en estos momentos hay un desempleo brutal, consecuencia de la regularización masiva e inoportuna que hace el Gobierno socialista, donde esos trabajadores en estos momentos están, están, en un desempleo, también están en una economía sumergida y que están distorsionando el poder adquisitivo del salario de los trabajadores en general.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para una primera intervención en nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

Perdón por la voz, pero estoy con un fuerte gripazo.

Inicio esta comparecencia, desde luego a petición del señor Toribio, del Grupo Popular, para informarles sobre el nivel de precariedad laboral en Canarias y su evolución. Como ha dicho el señor Toribio, cuando hablamos de precariedad antes que nada me gustaría poder contextualizar el término, porque la precariedad no solo hace referencia a situaciones de inestabilidad en el empleo, en el mercado de trabajo, usted habla de precariedad, no solamente referida a temporalidad sino que el término es mucho más amplio, porque hace referencia, incluso, a una doble vertiente, tanto social como laboral.

La precariedad laboral puede manifestarse, desde nuestro punto de vista, de distintas formas, más allá de la inestabilidad incluso en el empleo, aunque ahora hablaremos, abarca desde la incertidumbre por el futuro, la inestabilidad de ingresos y la economía sumergida, hasta la

desigualdad de salarios entre hombres y mujeres, el acoso laboral, la siniestralidad y la persistencia del desempleo en colectivos específicos.

Y comenzaré, aunque después seguiremos hablando incluso pues de los salarios bajos en Canarias y de cuál es el motivo en la segunda parte de mi intervención, comenzaré con la parte más visible de la precariedad, como es la temporalidad en el empleo.

Cabe decir que, aunque el archipiélago partía de una situación histórica de desventaja, de mucha desventaja, en estos momentos Canarias se consolida entre las comunidades autónomas que crean más empleo estable de todo el Estado. Eso, tenemos todos los datos y todos los indicadores de empleo, porque además han sido buenos los dos últimos años en materia de empleo. Al cierre de 2006, el porcentaje medio de empleo indefinido entre los nuevos contratos de todo el Estado español superó por primera vez en la historia los dos dígitos, al situarse en el 11'75%. Pues bien, señor Toribio, el archipiélago supera esa media, con un 12'32%, ocupando la quinta plaza del *ranking* estatal en empleo estable, según los datos del servicio Público de Empleo Estatal.

Además otro dato relevante es que en Canarias se concentra el 5% de todas las nuevas contrataciones indefinidas firmadas en el Estado. En todo caso, se trata de una tendencia consolidada y no meramente coyuntural, concerniente al año 2006.

Desde el año 2001 no ha pasado –y si no mirese los datos– ni un solo mes en el que no hayamos firmado más contratos indefinidos que la media del Estado, por lo que el archipiélago se afianza en la cabeza de la generación de empleo estable, junto con comunidades como Madrid o Cataluña. Y esta mayor contratación indefinida alcanza más valor, si cabe, en una economía como la nuestra, por dos motivos principales. El primero es que Canarias está a la cabeza de trabajadores asalariados por cuenta ajena, debido a la importancia del sector servicios, como consecuencia de una economía basada en los subsectores del turismo, el comercio y la construcción; y el segundo es que estos son los sectores temporales por excelencia, que necesitan mano de obra pero por espacios o temporadas concretas. Estos tres subsectores están sometidos a una fuerte estacionalidad, con picos bastante marcados a lo largo del año.

En definitiva, señor Toribio, aunque en las características de nuestra economía pudiera primar el trabajo temporal, el empresariado canario y el impulso del Gobierno de Canarias a las políticas activas de empleo, a través de una mejora en la formación y los incentivos para la estabilidad en el empleo, han realizado un tremendo esfuerzo para convertir la contratación temporal en contratación indefinida.

Además la contratación indefinida entre las mujeres –y este es el segundo punto de valoración

de la precariedad– se ha comportado excelentemente, sobre todo en lo que se refiere a la banda de edad que va desde los 25 a los 45 años, superando en cuatro veces en crecimiento a la de los hombres, lo que debemos valorar muy positivamente porque supone un significativo progreso para un colectivo calificado de difícil inserción.

Cabe recordar que el 60% de todas las acciones, actualmente, en las políticas activas de empleo del Servicio Canario de Empleo están dirigidas a las mujeres y del informe sobre el impacto de género, realizado por este centro directivo, se establece que el 59'15% de las acciones de orientación laboral tiene como protagonista a una mujer y que el 68% de todas las acciones formativas tuvieron como destinatarias a las mujeres. Nuestro objetivo es subir este año, incrementar en 5 puntos la ratio de participación de las mujeres en todas las políticas del Servicio Canario de Empleo.

Pero, señor Toribio, aún hay diferencias salariales entre hombres y mujeres. Según un estudio realizado por la Universidad de La Laguna, a propuesta nuestra, a propuesta del Instituto Canario de la Mujer, esa diferencia salarial se establece en Canarias en un 21'3%, mientras que en el Estado es de un 28'9%. Por tanto, este es un indicador más en el que Canarias está en mejor situación que la media del Estado, concretamente en 7 puntos.

Estos datos de género indican el grado de preocupación del Gobierno por incorporar a la mujer a todos los ámbitos de la sociedad y, por supuesto, al empleo, en el marco de la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, que ha tenido como primera aproximación que Canarias sea una de las comunidades autónomas con mayor tasa de actividad femenina y menor diferencia salarial, lo que desde mi punto de vista, señor Toribio, implica que somos una sociedad más justa y democrática.

La Consejería de Empleo ha abierto 263 inspecciones por razón de discriminación laboral de la mujer, sancionando a 40 empresas por un importe de 260.700 euros.

El tercer punto a valorar en el marco de los indicadores de la precariedad laboral es la siniestralidad. También, señor Toribio, Canarias partía de indicadores muy negativos con respecto al Estado, como usted ya sabe y usted también ha venido insistiendo, en esta y en otras iniciativas parlamentarias, tanto en Pleno como en comisión, sin embargo, el 2006 cierra el año con un descenso total de 119 accidentes laborales con respecto a 2005, teniendo en cuenta que la tasa de actividad ha mantenido un crecimiento tremendo y sostenido. Por tanto, hay más trabajadores en el mercado laboral y, en consecuencia, más riesgo laboral también. Pero la tasa total de incidencia, que es el número de accidentes por cada 1.000 trabajadores, baja en el 2006 en un 0'27%, pero lo realmente

relevante es que la tasa de accidentes mortales desciende en un 5'26% y la de accidentes graves y muy graves, en un 9'27.

Señor Toribio, no quiero que vea usted en mí autosatisfacción por estos datos que le ofrezco. Estoy contenta por un lado, porque desde la sociedad canaria se está asumiendo la consolidación de una cultura preventiva en el ámbito laboral, y eso es bueno y eso es positivo y eso ha sido un esfuerzo tanto por parte de la Administración autonómica como de todos los sindicatos y de los empresarios.

Pero también le digo que tenemos que seguir incidiendo, tenemos que seguir avanzando desde la sensibilización, la prevención y la inspección. En ese sentido, ya le anuncio, para que lo sepa, que la próxima campaña de sensibilización en prevención de riesgos será mucho más dura, mucho más impactante que la de años anteriores y es el momento en que tanto los empresarios como los trabajadores vean con crudeza qué hay detrás de un accidente laboral: incapacidad laboral, discapacidad y desgracia que recae sobre toda una familia.

Desde la prevención seguiremos ejecutando el II Plan Canario de Reducción de Accidentes Laborales, consensado con sindicatos y empresarios, que contempla por primera vez la protección de los trabajadores especialmente sensibles a determinados riesgos, como son las mujeres, y la protección a la maternidad.

Pero, señor Toribio, también desde la sanción. El pasado año se detectaron 1.984 infracciones en materia de prevención de riesgos y se recaudó algo más de 4 millones de euros, 4.060.000 euros, que han pasado o han revertido en campañas de prevención y más acciones formativas en materia de prevención.

Como cuarto punto que incide en la precariedad laboral, tras la temporalidad, la contratación femenina y la siniestralidad se encuentra la creación de oportunidades, las expectativas de futuro de los trabajadores, porque los esfuerzos que realizamos para combatir la precariedad laboral en sus diferentes ámbitos no darían todos sus frutos si no creáramos oportunidades para las personas, oportunidades de empleo para hombres y mujeres cada vez más formados que se incorporan al mercado laboral.

En lo que respecta a la contratación, el número total de contratos registrados el año pasado ascendió a 786.706, un 4'2% más con respecto al 2005, y de estos 510.990 contratos fueron para empleos cualificados, creciendo con respecto a 2005 en un 5'6%. Los contratos de personal cualificado representan un 65% del total de los contratos, de ellos 76.268 fueron para personal directivo. Un tipo de empleo muy cualificado, que creció con respecto a 2005 en un 11%. Esta intensa generación de puestos de trabajo extiende las oportunidades a todos los colectivos presentes en

el mercado de trabajo, como condición necesaria para combatir desde las bases la precariedad laboral.

No creo que a estas alturas se dude de que este Gobierno pone el acento en la creación de empleo. Como prueba, voy hacer un breve recorrido, muy breve, por las distintas fuentes estadísticas de que disponemos y lo haré de la forma más esquemática posible.

La tasa de actividad se establece en un 61'51%. Superior en tres puntos, 3'07 puntos con respecto a la media del Estado. Canarias es la cuarta Comunidad Autónoma con mayor tasa de actividad, solo superada por Baleares, Madrid y Cataluña. La tasa de actividad femenina es del 50'81%, situándose en el quinto lugar de todo el Estado.

Respecto al número de ocupados, Canarias ha crecido en estos últimos dos años en casi 91.000 nuevas personas que se incorporan al mercado de trabajo. Es importante destacar, como dije antes, la ocupación femenina, con un incremento de un 14% frente al 9'7 de los hombres, así como entre los menores de 25 años o sin empleo anterior, que creció en un 15'6%.

El perfil de las personas que encuentran un nuevo puesto de trabajo es muy importante, ya que favorece a los colectivos que generalmente tienen más dificultades para conseguir un empleo y para los que están diseñadas las políticas activas de empleo del Gobierno de Canarias.

Otro dato objetivo es el de afiliaciones a la Seguridad Social, que han crecido en estos dos últimos años en un 11'5%, lo que implica casi 28.000 nuevas afiliaciones anuales.

Por sectores, solo la agricultura ha perdido efectivos, un 16,8%, mientras que entre los restantes los servicios han tenido el grueso del incremento de ocupados durante el periodo 2004-2006. Destacar que la industria, aunque en términos absolutos ha crecido en 21.300 ocupados, supone un aumento de casi el 52% respecto al volumen existente en el 2004.

Todos estos datos objetivos –y voy terminando– de distintas fuentes estatales indican la preocupación de este Gobierno por establecer directrices que fomenten la creación de empleo y la estabilidad en el empleo y que se expresan explícitamente, en el marco de los acuerdos de concertación social, mediante el fomento de la estabilidad y la calidad del empleo en Canarias, cuyo objetivo, señor Toribio, es priorizar la creación de empleo estable, establecer ayudas para nuevas empresas que generen empleo, incentivar la estabilidad en el empleo de personas con discapacidad y promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Y, señor Toribio, tengo que decir que, aunque Canarias tiene unas peculiaridades económicas que la alejan de la mayor parte de las economías del resto de las comunidades autónomas y aunque tradicionalmente partíamos de la situación muy en

precario con respecto a la media del Estado, podemos comprobar que la evolución de la contratación indefinida desde el año 2003 hasta el 2006 está situando a Canarias por encima de la media estatal en cuanto al porcentaje de contratos estables frente al total de contratos realizados anualmente.

Por el momento nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señora consejera.

Pasamos a los grupos parlamentarios. ¿El Grupo Mixto? (*Pausa.*) No hace uso de la palabra. Por parte del Grupo Socialista, el señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor ALCARAZ ABELLÁN: Gracias, señor presidente. Buenas tardes.

Yo creo que no debemos hacer sobre este tema un debate de *botella llena, botella vacía*, es decir, todo está mal o todo está bien. Me parece a mí que hay que analizar qué cosas funcionan y qué cosas están mal, y ahí avanzaremos.

Y, mire, señora consejera, de entrada le digo, las estadísticas hay que leerlas y, por ejemplo, la tasa de actividad en Canarias, la diferencia que usted señala, es la que había en el año 92 y en el año 87. Es decir, Canarias siempre ha tenido más tasa de actividad –mírese los papeles–, más tasa de actividad que el resto del Estado, siempre, desde hace años, señora consejera. Por tanto, usted puede apuntarse que el diferencial que había se mantiene pero no que, digamos, tenemos una tasa de actividad que ha crecido durante los últimos años. Por tanto, seamos sensatos y analicemos, no nos pongamos plumas que no nos pertenecen.

Yo creo que en el diagnóstico estaremos todos de acuerdo en las razones, en las causas de la precariedad, se han dicho aquí. Por una parte la contratación, por otra parte la turnicidad –los turnos–, por otra parte los bajos salarios. Pero hay algunas cosas que son fruto de la precariedad, como la siniestralidad, y no son la causa de la precariedad, son consecuencia de una situación de precariedad, y ahí me gustaría que también distinguiéramos. Pero, mire, es curioso cómo los jóvenes, que son los que más sufren la precariedad laboral, por cierto, sin embargo, a la hora de hacer análisis o dar respuestas en encuestas no consideran que los turnos, digamos, o un contrato temporal sea el principal problema. ¿Saben cuál es el principal problema para ellos?: la falta de expectativas del empleo, que no tenga capacidad de movilidad funcional ese empleo y los bajos salarios. Esos son para ellos los principales problemas a la hora de valorar un trabajo como precario.

Mire, en este contexto los contratos temporales sí que son la visualización más clara de la precariedad. Y es verdad que Canarias tiene un

porcentaje de contratación temporal, que se ha ido reduciendo pero es todavía alto y sigue todavía teniendo un diferencial con la media española. Estamos en el 38'8, finales del 2005 –datos del 2006 todavía no existen, que yo conozca–, y un 33'4 en el caso de España; 15% aproximadamente, media de la Unión Europea, media de la Unión Europea. Muy alejado, por tanto, de la media necesaria para afrontar una contratación, digamos, en condiciones, digna.

En este contexto, señora consejera, habrá que revisar el papel de las empresas de trabajo temporal, perseguir el fraude en el uso de algunos tipos de contratos y repensar las políticas activas de empleo destinadas a la contratación estable. Se ha avanzado, como usted sabe, en la subcontratación en el sector de la construcción, es decir, en regular la subcontratación. Hace falta hacerlo también en algún otro sector que puede incidir en las mismas causas.

Tenemos una alta tasa de temporalidad en Canarias, sí, pero ¿sabe cuál es el problema? –y lo detecta el Consejero Económico y Social en su último informe–: que en el terreno de la empresa privada la contratación temporal o la temporalidad ha quedado en los niveles de hace un par de años y donde se ha incrementado en Canarias es en la contratación de las administraciones públicas. Y le voy a dar el dato, señora consejera. En el sector público Canarias tiene una media de un 31%, tiene una tasa de un 31% de contratación temporal, el Estado tiene 25'6; estamos a 6 puntos de diferencia del Estado. Y, por tanto, ahí hay una cuestión que sí que afecta... –es el conjunto de las administraciones públicas, no solo la Administración autonómica–, pero evidentemente afecta también a la Administración autonómica, y ahí sí que cabe una respuesta por parte de la consejería y acuerdos en Función Pública e iniciativas con el resto de las administraciones para mejorar la contratación estable en las administraciones públicas.

Señora consejera, parece que la reforma laboral no ha tenido, según usted, ninguna incidencia en el incremento de la contratación estable. No se lo he oído, igual esa parte no la he oído. Pero es evidente que la reforma laboral, que no es un mérito en exclusiva del Gobierno, en absoluto, del Gobierno de España, que es un acuerdo entre los agentes sociales y el Gobierno, y que significa, sin embargo, el primer gran acuerdo del año 81, en el que participan todos, ha tenido una incidencia directa en la contratación estable en Canarias y en el resto de España. Y yo creo que eso, más la concertación social en Canarias, más hacer un esfuerzo en la contratación de las administraciones públicas, como le decía repensar algunas políticas activas de empleo y el papel de algunos entes, es el buen camino. Pienso que se ha emprendido la buena dirección, pero en Canarias todavía hay que hacer un esfuerzo notable, suplementario, para alcanzar la media del Estado.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Aquí cada uno de los grupos parlamentarios que me han precedido en el uso de la palabra ha comenzado con una pequeña reflexión y yo también, en nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, quiero comenzar con una pequeña reflexión. Cada vez que se habla en esta Cámara de empleo se suele dar una visión, por aquellos que se encuentran en la Oposición, una visión generalmente desalentadora, una visión totalmente negativa, pero resulta que esa visión cambia totalmente cuando asumen responsabilidades en el Gobierno. Y con esto me refiero no solamente al Partido Popular, que en este caso presenta la iniciativa, sino también al Partido Socialista. He observado que los diferentes gobiernos autonómicos, incluso en el Gobierno estatal, unos, tanto unos como otros, dependiendo de la posición en la que se encuentran, utilizan los mismos argumentos, y evidentemente Canarias, el Gobierno, el Ejecutivo canario, no queda exento de esa incongruencia. Lo que pone de manifiesto es que cada uno, cuando asume responsabilidades de gobierno, se da cuenta de que esas visiones no son totalmente negativas sino que la realidad viene determinada por múltiples factores, y esos factores no siempre son achacables al Ejecutivo que en ese momento se encuentra. Lo cual tampoco implica que todo sea positivo, pero, bueno, ni tan negro ni tan blanco.

Una vez realizada esta pequeña reflexión, viene determinada en función a un ejemplo que quería poner, en este caso del autor que ha presentado la iniciativa. Hubo en su momento, concretamente, una interpelación, en esta Cámara, que usted reprochaba, recriminaba a la consejera negando la influencia en el empleo del aumento de la población. Posteriormente ese argumento, posteriormente no, anteriormente, ese argumento había sido esgrimido por la anterior responsable del área, concretamente el 10 de diciembre de 2003. En este sentido, actualmente, hoy, ya usted, hoy en esta Cámara, pero no hasta hace unos días, determina o asume que existe un factor o que el factor, el aumento de la población, especialmente de la población extranjera, incide en el empleo en Canarias.

¿Y cuál es la situación actual? Ya la consejera ha realizado un análisis en su primera intervención, sin perjuicio de que ahonde en su segunda intervención, y en función de eso y de muchas otras comparecencias que hemos tratado sobre esta cuestión, me he permitido realizar un análisis genérico y realizar unas pequeñas consideraciones.

Primero, que Canarias crea empleo, y crea empleo por encima de la media del Estado. Pero genera empleo no solo para cubrir y satisfacer la demanda interna sino también para cubrir la demanda externa. En este sentido, es reconocido en el informe del Consejo Económico y Social, en su informe anual de 2006, y reconoce el incremento de la población en edad de trabajar, estableciendo a su vez que el porcentaje de extranjeros en edad de trabajar llega a representar, en el 2005, el 12'1% frente al 9% estatal. En este mismo sentido ya la consejera, Comisión de Presupuestos celebrada recientemente, ponía de manifiesto que ya en el 2006 el peso de la población extranjera entre los activos canarios era superior al peso de los extranjeros en los activos del Estado, un 17'1% en Canarias frente a un 13% del Estado. En este mismo sentido, los últimos datos del Obecan presentados en diciembre de 2006 determinan que se ha producido un incremento de la población en edad de trabajar respecto al año anterior, un 2,35% frente al 1'58% el Estado.

También, evidentemente, se pone de manifiesto, en función también de lo que menciona la consejera, que somos la Comunidad Autónoma donde más ha descendido el desempleo, destacando especialmente el descenso entre los jóvenes y de manera más intensa en las mujeres.

Por tanto, la primera cuestión que tenemos que tener clara es que el Ejecutivo, que Canarias genera empleo, genera empleo por encima de la media del Estado, y debe satisfacer y cubrir no solamente la demanda interna sino también la demanda externa.

Otro factor también que influye en el empleo, y evidentemente en función del objeto de la comparecencia, es la propia estructura económica del sistema productivo canario. Un sistema productivo eminentemente de servicios –todos ustedes, señorías, ya lo conocen–, lo cual explica e implica per se la propia temporalidad de los mismos, lo cual también está relacionado cuando hablamos siempre del salario. En la pasada Comisión de Economía se puso de manifiesto que el salario medio del sector servicios de Canarias con respecto a toda España es que estamos en la media. La única diferencia viene determinada por el salario industrial: 15% el Estado, llegando en algunas comunidades al 21%, frente al 8% de la Comunidad Autónoma canaria.

Evidentemente, teniendo en cuenta que la estructura económica de Canarias viene determinada por la propia estructura del sector servicios, aun así, ya se ha puesto de manifiesto que en el 2006, en cuanto a la calidad del empleo, Canarias registra el 12'32% de contratación indefinida, porcentaje superior a la media estatal, que llega al 11'69%. Es decir, que estamos trabajando y que se está trabajando en aras a conseguir convertir la contratación temporal e indefinida, teniendo en

cuenta las circunstancias que he mencionado, y utilizar además como complemento, también para generar ese empleo estable, el otro instrumento fundamental, que aquí no hemos mencionado, que es la RIC. Evidentemente el objetivo –y eso siempre lo ha dicho el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y también en numerosas ocasiones la consejera– es orientar las políticas activas de empleo a la demanda del propio mercado laboral canario.

En este sentido –ya la consejera podrá incidir más en su segunda intervención–, la influencia que también tendrá –ya que estaba hablando de inserción y estamos hablando también de población extranjera– el aumento que se ha producido por parte del Ejecutivo canario, desde el punto de vista presupuestario, en la integración también de los inmigrantes desde el punto de vista laboral. Frente al 1'1% del Estado, Canarias destina el 11'8. Y también –que no se ha mencionado aquí– la importancia de la futura, no, de la futura no, de la *Ley de Rentas Mínimas*, que va a implicar también que aquellos sectores más desfavorecidos en el objetivo de integrarse de forma laboral lo consigan (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

También –ya voy concluyendo, señor presidente– es muy importante el impulso que se les ha dado, desde el punto de vista de formación y cualificación, a los Consejos Insulares de Empleo.

Y también, que aquí tampoco se ha mencionado, creo que es muy importante comentar el plan de trabajo 2007-2008, presentado por el Instituto Canario de Cualificaciones Profesionales. Con un doble objetivo: formación reglada, ocupacional y continua, aglutinarla; y, por otro, implantar el Sistema Canario de Cualificaciones Profesionales. Y en este sentido quiero felicitarla porque vamos por delante del Estado, solamente nosotros, y el País Vasco está trabajando en la implantación de ese Sistema Canario de Cualificaciones Profesionales, porque el Estado, como ustedes saben, señorías, no lo ha implantado definitivamente. Y en este sentido, por tanto, quiero felicitarla.

¿Qué hablamos de siniestralidad laboral? Hay que seguir trabajando, pero nadie puede poner en duda la implicación económica, el esfuerzo que está realizando el Ejecutivo, no solamente en materia de inspección, que ya estamos reclamando evidentemente que el Estado nos dé más número, aumente la plantilla de inspectores, en función también de lo que ha dicho el último informe del Consejo Económico y Social, sino de las campañas de sensibilización, que van desde las pequeñas y medianas empresas a también campañas de sensibilización en los colegios.

Y, para finalizar, señor presidente...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, le ruego concluya.

La señora HERRERA AGUILAR: Ya finalizo.

He realizado un análisis genérico y somero de la situación actual, lo que pone de manifiesto que, ¿estamos trabajando?, sí; ¿vamos por buen camino?, sí. Y, en ese sentido, la vuelvo a felicitar porque, teniendo en cuenta el balance anual que realizó el presidente del Gobierno estatal el pasado 29 de diciembre, cuando decía que estábamos mejorando, que estábamos trabajando en el ámbito de la siniestralidad laboral, que estábamos generando empleo, que ese empleo era estable, y teniendo en cuenta, señora consejera, que nosotros lo estamos realizando por encima de la media del Estado, la quiero felicitar, porque usted no se va a felicitar a sí misma.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias.

Para un segundo turno, por parte del grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías.

Señora consejera, gracias por su explicación.

Y antes de entrar a analizar los datos que usted nos ha dicho aquí, en esta Cámara, quería referirme a la portavoz que me ha precedido en el uso de la palabra. Decirle que no puede venir con temas del 2003, porque la mutabilidad, ¿sabe?, lo que es la coyuntura de política económica en el mercado de trabajo siempre cambia y las políticas de empleo, la concertación social hacen, en definitiva, una evolución continua, donde discursos y políticas en materia de empleo pueden quedarse en algún momento desfasados.

Lo importante siempre en materia de empleo es que tiene que haber, en la medida de lo posible, la concertación social entre las administraciones públicas, en este caso el Gobierno del Estado, los sindicatos y las patronales, en un acuerdo tripartito, y que si hay consenso, pues, se lleve a la práctica, como se hizo a partir de la entrada del Partido Popular en 1996, con 17 acuerdos de concertación social. Y lo que se realiza ahora, precisamente, en la nueva reforma laboral es precisamente una continuación de lo que hizo el Partido Popular, potenciando el contrato de fomento a la contratación indefinida y, en definitiva, es salvaguardar los cuellos de botella que pueda tener el mercado laboral canario y el mercado laboral español.

Pero, entrando ya en lo que es la precariedad, señora consejera, efectivamente tenemos que analizar, y de una manera clara, el papel que juega el Servicio Canario de Empleo, que juega la Inspección de Trabajo a la hora de analizar y controlar, bueno, las situaciones en que los empleadores, llámese Administración pública,

llámense operadores económicos, realizan este tipo de contratación, no ajustándose a una realidad adecuada y que puede conllevar a la precariedad. Por lo tanto, es el análisis de los contratos temporales, que en líneas generales le digo cuáles son: el de obra o servicio determinado, el eventual por circunstancias de la producción, los de interinidad y también los formativos, en prácticas y en formación. Deben ser analizados, visualizados por la Inspección de Trabajo, por la Consejería de Empleo, y sobre todo mediante el impulso de la concertación social del Gobierno de Canarias, a través de los IV Acuerdos de Concertación, llevarlos a cabo ante los operadores económicos y sociales, de tal manera que los convenios colectivos empiecen a regular los mecanismos de contratación temporal para evitar, en la medida de lo posible, bueno, situaciones de precariedad y sobre todo la reconversión de estos contratos.

Con el tema de los contratos indefinidos –y quiero decir aquí que esta es una reforma que hizo el Partido Socialista en 1994–, pues, ha dejado también en situación de precariedad a muchos trabajadores, porque hoy en día, a partir de esa reforma del 94, el despido es simplemente indemnizado, a no ser que se atente contra los derechos y libertades fundamentales de los trabajadores, que sería un despido nulo. Por lo tanto, las políticas de empleo en estos momentos que está realizando el Partido Socialista se pueden ver, bueno, pues, absolutamente ineficaces, ante una decisión, de una toma de decisión de la expulsión del mercado laboral. Por lo tanto, también tenemos que analizar, esos contratos indefinidos, cuántos se rompen, o sea, cuántos contratos se destruyen, tanto temporales como indefinidos, porque esa es la clave de bóveda de los mecanismos de análisis de la precariedad, en cuanto a la contratación, destrucción-creación de nuevos contratos.

Y un dato fundamental está también en la calidad de estos contratos, en el nivel del desarrollo vocacional que se establece tanto en el Estatuto de los Trabajadores como en la Constitución, el desarrollo de la vocación profesional de los trabajadores, para tener una función, una función laboral adecuada, precisamente a sus aptitudes profesionales, a su titulación y a su nivel de preparación y a sus aptitudes profesionales. Por lo tanto, también es un deber de las administraciones públicas intentar que esta calidad en los contratos sea de una manera adecuada, coherente y correcta y que va a llevar aparejado, indudablemente, un nivel salarial adecuado. Por lo tanto, el nivel adquisitivo de los salarios canarios no puede ser inferior, no puede ser inferior, como está ocurriendo en estos momentos, al del resto del Estado, porque se produce una pérdida de competitividad.

En cuanto a la tipología y al segmento de trabajadores, tanto de empresas y administraciones públicas, que realizan estos tipos de contrataciones,

también hay que analizarlas y ver cuál es el papel de las empresas, el papel de las empresas de contratación temporal, y analizar también los mecanismos de subcontratación y sobre todo esos contratos en rotación, que superan los 24 meses y que pasan a ser fijos indefinidos, si eso realmente se está llevando a cabo o no se lleva a cabo, y, en definitiva, qué trabajadores son los que están sufriendo mayor precariedad. Y quiero decir que no solo los jóvenes; yo veo una falta de una política adecuada, y ahí tiene usted que dar un impulso, sobre todo en esos trabajadores que ya van a ser expulsados del mercado laboral a partir de los 45 años y que entran en barrena a los 52, con los subsidios de desempleo hasta su jubilación parcial. Entendemos que la política a nivel de Estado del Gobierno socialista, que es el que tiene que impulsar, es una mera política subvencionista, de subvenciones, y no está conllevando precisamente a inserción y a políticas activas de empleo. Que yo creo que el Gobierno de Canarias debe impulsar esas políticas de empleo para salvaguardar a todo un colectivo que se está quedando fuera, o se puede quedar fuera, del margen de las relaciones laborales, con problemas de pérdida de calidad de vida. Y aquí no podemos hablar de ese salario de inserción, las rentas mínimas de inserción, porque sería absurdo que a un trabajador se le imponga ese subsidio, sino hay que conseguir mecanismos de creación de trabajo.

Un dato fundamental, y es que quien crea empleo son las empresas. Y, por lo tanto, tenemos que crear los mecanismos adecuados que sitúen a la economía en ese triángulo de competitividad, productividad, creación de empleo. Esto es un elemento que nosotros tenemos que desarrollar.

En cuanto a la población inmigrante, quiero hacer un análisis especial, sobre todo a las situaciones de precariedad versus siniestralidad laboral. Se ha observado de una manera realmente lacerante, peligrosa, esa invisibilidad de los inmigrantes en el mercado laboral, incluso de los regularizados, donde no existe prácticamente prevención alguna y la mayoría de los accidentes están ocurriendo en estos momentos, en el resto del Estado, pero también en Canarias, en este sector. Uno de cada tres accidentes laborales de cierta importancia son protagonizados por inmigrantes. Por lo tanto, una de las actuaciones clave que debe hacer la Consejería de Empleo, a través del Servicio Canario de Salud, y por supuesto de los servicios de inspección, es un control de este tipo de situaciones, porque realmente está conllevando que los derechos fundamentales de los trabajadores no se cumplan.

Por lo tanto, señora consejera, creo que Canarias tiene un problema serio, junto con el resto del Estado, de precariedad laboral. Los datos que se han dicho aquí de Estado habría que tomarlos con cautela, porque nosotros entendemos que de casi 100 contratos

que se hagan fijos, indefinidos, de cada 100, yo creo que en los datos de que habló el portavoz del Grupo Socialista, de hablar de un 35'6% a nivel de Estado, yo creo que no coinciden con la realidad y se está fracasando en este tipo de situación. Y se fracasa fundamentalmente porque todavía los costes laborales están por encima de la producción y el contrato indefinido, de fomento de la contratación indefinida, habría que revisarlo en profundidad, porque no está dando los resultados apetecidos, bien es cierto que se bonifica y bien es cierto que, bueno, que hay determinadas bonificaciones en la cotización a la Seguridad Social, pero a la hora de proceder a la expulsión del mercado laboral, muchos empresarios lo que hacen es pagar los 45 días en vez de los 33 días por año, con un límite de 24 mensualidades (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, señora consejera, creo que Canarias debe hacer una política encaminada, en la medida de lo posible, a conseguir contratos de calidad. Esos contratos de calidad van a tener que estar fundamentados básicamente en la negociación colectiva, en esa concertación amplia que tiene que impulsar el Gobierno de Canarias con los interlocutores sociales y agentes económicos, con el objetivo de que aquellos sectores productivos, de fuerzas productivas, en este caso los trabajadores, estén en situación de precariedad, pues, puedan ser de alguna manera salvaguardados y tutelados por el ordenación jurídico. Y ese ordenamiento jurídico tiene una herramienta básica, que es la negociación colectiva. Hay unos instrumentos legales que están ahí pero la negociación colectiva es la que va a impulsar este tipo de situaciones.

Hay que acabar, precisamente, con todo lo que usted dijo antes, de disfuncionalidades, en el mercado laboral, porque cualquier situación que produzca una inseguridad, en este caso al sector de los trabajadores, pues, lleva, implica, precariedad. Estamos hablando de inmigrantes, estamos hablando de jóvenes, estamos hablando de mayores de 45 años, estamos hablando de colectivos que pueden situarse en esos umbrales de pobreza, cuando pasan de ganar un salario determinado a ser expulsados del mercado laboral, y que yo creo que sería un error catastrófico para Canarias decir, "bueno, usted sale expulsado del mercado laboral ya, 45 años, cobre usted los subsidios, cobre usted las rentas de inserciones"... ¡No!, hay que ir precisamente a los mecanismos de integración, que los tenemos.

Y, por último...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señoría.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Sí, voy concluyendo.

...la gran reflexión que tenemos que tener, y es que esa irrupción en el mercado laboral de trabajadores extranjeros en sectores de poca productividad y bajos salarios está tirando a la baja

tanto el salario medio como la renta per cápita. Y aquí quiero decir el error brutal del Partido Socialista de esa regularización masiva, de regularizar en base a contratos basura, basura, absoluto, a estos trabajadores que hoy se encuentran en el desempleo o tirados en la calle en situación ilegal.

Y una última reflexión que puede conllevar a más precariedad y a más *efecto llamada*: la famosa oferta de empleo lanzada, menos mal que fue el 22 de diciembre, el día en que se juega el Gordo, donde se ofrecen 180.000 puestos de trabajos no comunitarios, venta a bombo y platillo, sobre todo a los países africanos, donde ya están ahí las mafias esperando para dar un salto, no por la vía regular sino por la vía irregular.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para concluir con esta comparecencia tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Bueno, estoy de acuerdo con algunas afirmaciones que se han hecho por los distintos portavoces que han intervenido en esta comparecencia, pero no estoy de acuerdo con el panorama que se dibuja de nuestro mercado laboral. Yo no soy una persona –y ustedes lo saben– autocomplaciente sino todo lo contrario, y además soy partidaria de que hay que seguir trabajando desde el Servicio Canario de Empleo en que las políticas de empleo y de formación sean más acertadas. Pero evidentemente los últimos años, sobre todo los dos últimos años en materia de empleo en Canarias han sido buenos y las expectativas y los avances que se han dado en Canarias, desde luego, son importantísimos. Y estamos creando, miren, la tasa de actividad usted dice que lleva años creciendo; pues sí, desde el 96, la tasa de actividad, pero crecemos por encima de la media del Estado. Y la diferencia es, del 96 al 2006, nosotros hemos crecido 9'11% y el Estado un 7'1, lo que quiere decir que estamos creando empleo, que creamos empleo por encima de la media del Estado. Y los datos son objetivos, señor Alcaraz, los datos son los que vienen del Estado. Por tanto, si a usted no le gustan porque son buenos, yo lo siento mucho, pero son los datos que son.

Por tanto, estamos creando empleo, la tasa de actividad está por encima de la media del Estado y además Canarias se ha consolidado como una de las comunidades autónomas en donde se crea más empleo estable y además el paro ha decrecido, ha disminuido notablemente tanto en números absolutos como en números relativos.

Y, mire, debe reconocernos un cierto éxito por parte del Gobierno y por parte de los agentes económicos canarios, en que del 5% del total de trabajos, de

contratos indefinidos, firmados en el conjunto de todo el Estado, el 5% se haya firmado en Canarias. Yo creo que eso es muy importante y no creo que eso sea casualidad. Yo creo que la paz social, de la que hemos hablado antes, la concertación social y la buena ejecución de las políticas activas del empleo, que rozan el cien por cien, pues, se ha traducido en una mayor generación de empleo a todos los niveles.

Aparte de la labor de planificación en materia laboral del Gobierno de Canarias y del papel importantísimo del empresariado, yo creo que es muy importante la legislación laboral. Está claro que la legislación laboral, es el Estado quien tiene la competencia en legislación laboral, y yo creo que sí ha sido buena o ha contribuido la reforma laboral realizada, la última reforma laboral, porque se ha establecido un plan extraordinario desde el mes de julio hasta el 31 de diciembre, en donde se ha bonificado la conversión de trabajo temporal en trabajo indefinido. Por tanto, yo creo que ha sido buena. El objetivo de esta reforma es reducir la temporalidad laboral y crear más empleo estable y más empleo de calidad. Ha sido bueno que se bonifique a las empresas para que contraten a jóvenes de entre 16 y 30 años; para que se contrate a mujeres que llevan cinco años fuera del mercado laboral; que se derogue el contrato de inserción y se potencie el contrato para la formación; y además es bueno que se le dé un mayor reforzamiento a la Inspección de Trabajo en el control de los contratos. El que tiene la competencia, señor Toribio, en el tema de perseguir el fraude en la contratación es la Inspección de Trabajo, evidentemente, y por lo menos que se evite el encadenamiento de contratos temporales y que se eviten los contratos fraudulentos y que de alguna manera se persigan los contratos temporales, que están encubriendo una relación laboral indefinida.

En el caso de Canarias, señor Toribio, que siempre ha permanecido en los primeros puestos en contratación indefinida, se han establecido 27.936 contratos bonificados, indefinidos, entre los meses de julio y diciembre. Estoy hablando de la repercusión de la reforma laboral. De este número, 21.545 se han convertido de temporales a indefinidos, mientras que el resto, que son 6.391, son contratos indefinidos de nueva creación, que se han acogido directamente a esta ley y a su sistema de bonificaciones. De esos más de seis mil trescientos nuevos contratos bonificados, firmados en el marco de la reforma laboral implantada en el 2006 y en las diferentes modalidades existentes, 290 se han realizado a personas minusválidas, 2.536 a mujeres, 1.869 a jóvenes de entre 16 y 30 años, inclusive, y 1.406 a personas que superan los 45 años de edad y 290 a otros colectivos.

Pero, mire, la reforma laboral ha sido importante, pero esto no es un tema coyuntural. Desde el año 2001 –por eso hablo de que es bueno una buena

planificación del Gobierno en material laboral–, desde el año 2001 no hay un solo mes en que no hayamos subido en contratación indefinida por encima de la media del Estado. Por tanto, yo creo que ha sido una labor importante de las políticas activas de empleo, del desarrollo económico, de la planificación económica. Y, por ejemplo, cuando analizamos el Plan Operativo Integrado de Empleo de Canarias vemos cómo eso ha significado un incremento importante en personas activas, en tasa de ocupación, porque en el año 2000 hablábamos de que había 650.990 personas ocupadas y, en el tercer trimestre del 2006, 887.660. Por tanto, 236.670 personas ocupadas. Un aumento extraordinario, en términos porcentuales, de un 36%. Esto significa un crecimiento económico que se ha generado, un incremento de población activa muy elevado y que incluso atrae a capital humano foráneo, que viene a Canarias a buscar un trabajo.

El otro instrumento importantísimo, y, señor Toribio, el otro día usted no estaba en la Comisión de Trabajo, pero a una pregunta del señor Ester hablamos también de la importancia que tiene como instrumento financiero importante la herramienta de PIEC –el Plan Integral de Empleo de Canarias–. El I Plan Integral de Empleo de Canarias, pues, fue un acuerdo que se llevó a cabo en el primer Gobierno nacionalista por los malos indicadores de empleo que había en los años 90. Esos indicadores de empleo, pues, desde luego han mejorado muchísimo, hemos crecido en empleabilidad, hemos crecido en empleabilidad femenina, hemos trabajado con los colectivos de difícil inserción a los que usted se refería y el número de parados ha bajado, sobre todo precisamente en los jóvenes, en las mujeres y en las personas que buscan su primer trabajo o que no han tenido empleo anterior.

Pero yo creo que ha sido muy importante y que se ha cumplido un objetivo importante con el PIEC, que es trabajar con los colectivos a los que les cuesta más o les es más difícil buscar un trabajo. En este sentido, por primera vez, en el III PIEC se ha incluido a los inmigrantes como un colectivo empleable.

La ejecución del II PIEC ha sido magnífica. El otro día yo di datos del 2005, porque todavía no tenía los datos del 2006, pero hemos llegado a un 98% de ejecución del Plan Integral de Empleo de Canarias, y eso ha permitido que bajen los tiempos de espera de las personas que buscan trabajo y que hayan también caído, hasta un 13%, las personas paradas entre uno y dos años.

Ha sido muy bueno el que, además de los 42 millones de euros del PIEC, 31 millones se dediquen a convenios con corporaciones locales, a contratar a agentes de desarrollo local. Porque también se ha cumplido un objetivo fundamental, como es el desarrollo local de Canarias, potenciar el desarrollo local de Canarias.

Y el tercer PIEC, que falta firmar el convenio, es verdad, hemos logrado, con la enmienda de Coalición Canaria en el Congreso, que de la racanería que suponían los 10 millones de euros que estaban consignados se pase a 42 millones. Y es desde luego un instrumento financiero importantísimo no solamente para el conjunto de las políticas activas de empleo sino para incrementar la calidad del Servicio Canario de Empleo. Es importante que se haya flexibilizado, que se haya incluido la línea de modernización del Servicio Canario de Empleo y, por tanto, tenemos que seguir apostando por el Plan Integral de Empleo de Canarias.

Con respecto a los salarios, señor Toribio, es verdad que en el tema de los salarios somos la cuarta Comunidad Autónoma con los salarios más bajos, pero esto también se debe, es debido –y así lo dice la encuesta de coste laboral que trimestralmente nos facilita el Instituto Nacional de Estadística–, pues, se debe también a nuestro propio sistema económico. Está claro que las comunidades autónomas donde hay un sector industrial potente son las que tienen los salarios más altos, mientras que comunidades autónomas como la nuestra, que tiene un sector servicios muy desarrollado y que se basa en el sector de la hostelería, usted sabe que los salarios son más bajos. Nuestra Comunidad Autónoma, donde el principal motor económico es el turismo, tiene unos salarios más bajos que lo puede tener el País Vasco, Madrid, Cataluña o incluso Asturias, que tienen un sector industrial potente. Y de todas maneras también decirle que estas comunidades autónomas, con un sector industrial potente, tienen unas organizaciones sindicales también mucho más fuertes a la hora de negociar convenios colectivos con salarios más altos.

Por tanto, ¿qué tenemos a favor? Pues que somos la Comunidad Autónoma menos inflacionista de todo el Estado, pues diez décimas menos, inferior, con respecto al conjunto del Estado; también el índice de precios al consumo y, por supuesto, los salarios en los dos últimos años se han incrementado en un 6'52%.

Desde luego el tema del empleo es una preocupación de Canarias y de todos los españoles. Buscar primero un empleo, buscar un empleo estable, y en cuanto tenemos un empleo estable, pues, nos preocupamos por la educación de nuestros hijos de cara a su futuro laboral (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero permanentemente yo creo que estamos enviando a la población mensajes pesimistas y yo creo que eso tampoco es bueno, porque yo creo que no son ciertos; que las expectativas económicas son buenas, que las expectativas laborales son buenas, que hemos crecido sobre todo en los dos últimos años. Y, por ejemplo, hay que decir que otras gentes, personas de otras comunidades autónomas como Galicia, que tienen una tasa de paro inferior a la nuestra, vienen, sin embargo, a Canarias y los canarios no van a

Galicia, sin embargo, los andaluces y los gallegos vienen a Canarias con unas expectativas laborales. Y, por ejemplo, de la población extranjera que tenemos en Canarias el 15% son ingleses y alemanes, que proceden de unos países teóricamente con un desarrollo económico mayor que Canarias. Por tanto, en Canarias las expectativas económicas son buenas y los dos últimos años han sido muy buenos, todos los indicadores han sido muy buenos en materia de empleo.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Sí. Ya termino, señor presidente.

Entre 2000 y 2006 nuestro Producto Interior Bruto ha crecido hasta un 85%. Estamos por encima de la media, no solamente de los países de la Europa de los Veinticinco sino de los Quince.

Canarias en el mes de diciembre fue la segunda Comunidad Autónoma en donde descendió el paro. No sé cuál fue la primera en estos momentos, si fue Cataluña o Baleares y después Canarias. A pesar de que tenemos un incremento sostenible de trabajadores que vienen a buscar su futuro en el archipiélago. Hemos terminado el año con un descenso del paro del 6%, o sea, es decir, 7.777 trabajadores. Somos la cuarta Comunidad Autónoma con la mayor tasa de actividad, solamente superada por Cataluña, Madrid, Baleares. Baleares en el mes de diciembre tuvo 10.000 parados. Si eso nos pasara a nosotros, desde luego aquí en este Pleno ya me hubieran ustedes disparado, porque Baleares incrementó el paro en el mes de diciembre un 30%.

Somos la quinta Comunidad Autónoma en empleabilidad femenina, o sea, tres puntos por encima de la media del Estado, y somos la Comunidad Autónoma que tiene la menor diferencia salarial entre hombres y mujeres.

Somos la Comunidad Autónoma que ha creado más empleo estable, el 5% de todo el conjunto de contratos indefinidos que se firmaron en el Estado.

La tasa de siniestralidad ha bajado en un 5'26% en accidentes mortales y un 9'27 en accidentes graves y muy graves.

Por tanto, para terminar, señor Toribio, yo creo que los dos últimos años han sido muy buenos en empleo y que los canarios que buscan un empleo tienen, desde luego, que tener la convicción de que en Canarias existen muchas oportunidades para conseguirlo.

Muchísimas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

(*El señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán, se reincorpora a su lugar en la Mesa.*)

6L/C-0692 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE GRADO DE EJECUCIÓN EN FUERTEVENTURA DEL PLAN SUR-ACCIÓN EDUCATIVA.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Concluida esta comparecencia, pasamos a la siguiente: del Gobierno, instada por el Grupo Socialista Canario, sobre grado de ejecución en Fuerteventura del Plan Sur-Acción Educativa.

Señor Santana, tiene la palabra, en nombre del grupo solicitante de la comparecencia.

El señor SANTANA GIL: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

En junio del año 2002, V Legislatura, a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista Canario, por unanimidad se aprueba en esta Cámara una moción que, en nombre de mi grupo parlamentario, me correspondió defender en esta Cámara. En aquella ocasión, señorías, se pretendía con la moción aprobada que las obras que, en materia de infraestructura educativa, que contemplaba el Plan Sur-Acción Educativa para la isla de Fuerteventura se adelantasen en un año en su inversión, en decir, en su construcción, en su ejecución; que en vez del plazo de ejecución 2002-2007 fuese 2002-2006, que en el 2006 estuviesen acabadas. Lo cual quiere decir que ya, a estas alturas, tendrían que estar todas las obras ejecutadas. Y salta la pregunta: ¿y por qué en aquellos momentos se adoptó tal acuerdo por el Parlamento de Canarias? Pues sencillamente, señorías, porque de acuerdo con los datos aportados por el cabildo insular de aquella isla en su anuario estadístico, la población de la isla se acercaba a los 100.000 habitantes, cifra actualmente superada con creces, como saben sus señorías (*El señor vicepresidente primero, Belda Quintana, abandona su lugar en la Mesa, ocupa la Presidencia el señor vicepresidente segundo, Alcaraz Abellán*).

También, por otra parte, existía el diagnóstico del menor, elaborado por la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales del Gobierno de Canarias, donde se decía que Fuerteventura era la isla –y lo sigue siendo– con la población más joven de Canarias, con un crecimiento en el número de menores de un 14%, y que solo la vecina isla de Lanzarote, de acuerdo con ese estudio, por aquellas fechas le iba a la zaga, con un 7%.

Posteriormente, el 24 de octubre de 2005, y ya metidos de lleno en la VI Legislatura, el Grupo Parlamentario Socialista Canario solicita de nuevo la comparecencia del Gobierno para que nos explicase el grado de ejecución de las inversiones educativas en Fuerteventura y también recogiendo el sentido de la Fimapa –de la Federación de Padres y Madres de la isla de Fuerteventura–, así como el malestar reinante por aquel comienzo de curso, con inestabilidad que hubo, en octubre del 2005, que recuerda muy bien el señor consejero, que tuvo que ir a apagar fuegos... Se produjo una serie de acontecimientos que sería bueno

recordar, simplemente para recordar. Y por aquellas fechas, con casi 15.000 alumnos/alumnas y algo más de 1.200 profesores, se inició el curso escolar y que, según dijeron los máximos responsables de la consejería en aquel entonces, con toda normalidad. ¡Paradojas de la vida!, porque todos sabemos que no era normal un curso en aquellas condiciones. Sin embargo, más de 9.000 alumnos de Infantil y de Primaria tuvieron que esperar a que muchos centros estuviesen totalmente acabados, ya que sus madres, padres o tutores, como bien saben sus señorías, se negaron a mandar a sus hijos a clase, hasta que no estuviesen totalmente acabadas las obras.

Por aquel entonces también, señor consejero –y reitero–, sabe usted que hubo problemas en el centro específico de discapacitados, con su residencia, ubicados ambos en el populoso barrio de Majada Marcial de Puerto del Rosario, que también hubo quejas en centros educativos de Corralejo, en La Oliva, en concreto el Colegio María Castrillo, que el comienzo del curso en Secundaria sería aún más conflictivo que el de Primaria, debido a que muchas reformas no habían concluido y, en consecuencia, se produjeron retrasos de hasta un mes para el inicio de las clases. Retrasos también en las obras del Centro de Enseñanza Obligatoria y más etcéteras que podría seguir enumerando.

En consecuencia, señor consejero, todo aquel desbarajuste en aquel momento, por falta de previsión, provocaría una manifestación de la Federación de Padres y Madres, a la que se unieron varios colectivos sociales y profesores y profesoras de toda la isla de Fuerteventura, que fue muy sonada.

En fin, señor consejero, podría seguir señalando más quejas y necesidades en el ámbito educativo formuladas por los ciudadanos, que en aquel entonces llenaron las páginas de los medios informativos, pidiendo incluso la dimisión de su máximo responsable de la Consejería de Educación. Me consta, señor consejero, por la parte que le toca, que usted, señor Godoy, dio la cara en varias ocasiones. Por lo menos tuvo esa deferencia con los educadores, los padres y las madres de Fuerteventura, de ir, como se suele decir, a aguantar la tarea dura frente a los colectivos sociales, que eso también es muy meritorio por parte, porque en otro momento no se hizo así.

Entonces, pues, en mayo del 2006 volvería a reunirse la Federación de Padres y Madres con usted, que me consta que esta vez por parte de la Consejería de Educación se están haciendo esfuerzos, se vienen haciendo esfuerzos en ese sentido, porque también a veces se tropiezan con la política de los ayuntamientos y la adquisición de suelo, pero el consejero sabe que hay que seguir siendo persuasivos en este sentido (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Pero, claro, si nos atenemos, que es el debate, dentro de esta cuestión que hoy se debate, en esta

comparecencia suya, a la propuesta de resolución, pues, no se ha cumplido, porque si decíamos que se consiguió una transaccional, con la aquiescencia del señor consejero, por aquel entonces el señor Ruano, de que se adelantasen unas inversiones, tenían que estar todas terminadas a diciembre del 2006, y no ha sido así. Y, por lo tanto, estamos aquí y queremos, para que usted nos explique, señor consejero, a ver por qué motivos...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Le ruego vaya concluyendo, señoría.

El señor SANTANA GIL: Termino, señor presidente.

La iniciativa del Grupo Parlamentario Socialista Canario, en definitiva, lo que queremos es que nos explique, detalle a detalle, municipio por municipio, a ser posible, pormenorizado, por qué, si hay una propuesta de resolución aprobada, que obliga a esta Cámara, sobre todo obliga al Gobierno, aún no se han ejecutado las obras programadas.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor Santana.

Para una primera intervención de réplica, tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente, señoras y señores diputados.

En primer lugar, no voy a entrar a disentir en cuanto a la interpretación de algunos datos, sobre el número de alumnos que empezaron o no empezaron normalmente en septiembre del 2005. Recuerdo el nivel de incidencias, hubo protestas. Había la presencia de su Majestad el Rey, en aquel inicio de curso. Se eligió Fuerteventura conscientemente por parte de este consejero, porque intentábamos trasladar cuál era la problemática al resto del Estado. Y se asumió que hubo realmente un retraso en el Instituto de FP Majada Marcial, instituto construido rápidamente para el tema, pero que finalmente acabó sus obras, inició sus clases a finales de octubre, principios del mes, con algunos problemas. También que en una actuación que se hizo en el CEO de Puerto del Rosario había unas deficiencias en cuanto a la culminación de las obras, que tardaron diez días en arreglarse, sobre la fecha de inicio normal de las clases –estamos hablando de ese 6-7 de septiembre–. Y que por lo general, y por eso ha sido lo de normalidad, en el resto había algunas obras, donde incluso había algunas conexiones que no se habían realizado y sufrido retrasos, pero no fue que 9.000 no empezaran. Pero sí que reconozco que hubo problemas y, por lo tanto, creo que lo importante es ir al fondo de lo que usted ha pedido que comparezca.

Como usted sabe, cuando se diseñó el Plan Sur para la isla de Fuerteventura se plantearon 17 acciones. Digo 17, porque al principio eran 18, porque se

consideraba la ampliación del Francisco Navarro Artilles, que luego fue, por una opción que tomó la propia comunidad, desechada en favor de la construcción de nuevos centros, y se quedaron en 17. En la actualidad, de esas 17 acciones, entre las que había la construcción de nuevos centros y la adaptación de otros muchos –porque era más fácil ampliar centros que conseguir suelo para construir nuevos–, se han ejecutado 9; hay 3 más en ejecución. Pero quizá lo sustancial no es esto, lo sustancial es que de 17 acciones programadas para el Plan Sur han pasado a ser 44, de las cuales 26 están ejecutadas, hay otras 6 en ejecución, 5 licitadas y otras 5 pendientes de licitar. Me refiero en el sentido de la culminación del 2006.

Si nosotros fuéramos a hablar de porcentajes, estaríamos hablando de dos formas de hacerlo. Los datos –y usted estará conmigo–, siempre he dicho que no me gusta usarlos, porque cuando se usan porcentajes o estadísticas se pueden variar las variables para quedar mejor o quedar peor. Si fuéramos al conjunto de la acción en sí, estaríamos hablando de que hay ejecutadas y en uso un 53%; otro 11% en ejecución, que serían dos acciones; y aproximadamente otro 6%, el proyecto ya redactado y pendiente de sacar a licitación. Y, por lo tanto, nos iríamos a un 64-65% de aquel Plan Sur inicial. Si nosotros sobre el 100% restáramos aquellas que son de imposible comienzo, porque no están los solares, éstas suponen un 24%. Luego, estaríamos hablando sobre lo posible de ejecutar, es decir, sobre ese 76% estaríamos en un 64-65.

Pero, miren, a mí me gusta reconocer que no se ha culminado lo que era una pretensión, por diferentes aspectos, y que aunque hay problemas para conseguir los solares con los ayuntamientos, en Fuerteventura se han hecho encomiendas de gestión para que los propios ayuntamientos acometan y colaboren en esa cooperación interadministrativa que prevé la legislación, incluso la nueva LOE, pero también he dicho siempre que nunca le echaría la culpa a otra institución, porque mi deber es incluso trabajar con ella para solucionarlo, no venir aquí a decir, “miren, la culpa no es del Gobierno, la culpa es de no sé quién”. En ese sentido, esa ampliación del Plan Sur supuso pasar de unas previsiones a otras, fíjense, de 17 acciones a 44. Y para no retrasar en Fuerteventura otras acciones de mejora, que podría leerse que, como lo que hay que hacer es construir centros para atender a la escolarización, dejamos de lado otras acciones que se puedan acometer en otras islas donde la escolarización está cubierta, como son las cubiertas de canchas, el empezar a generar zonas de sombra, nos iríamos de 44 a 54, porque hay otras 10 acciones que son mejora en zonas administrativas, ampliaciones, comedores, es decir, no tienen que ver con la escolarización, pero lo que no se puede hacer es

quitarle, que lo urgente deje de ocupar a lo importante. Lo importante es que también Fuerteventura avance en esa serie de obras.

Si calculáramos sobre el número de plazas, porque estamos hablando muchas veces de necesidades de escolarización, miren, en Infantil el Plan Sur preveía 765 plazas y están ejecutadas o en ejecución 940, en Infantil, pero vamos a decir ejecutadas, en uso, 590. Esto supondría que estaría ejecutado, sobre el plan inicial, un 77%. En Primaria se preveían 1.800, pero, sin embargo, están ejecutadas o en proceso de ejecución, si lo consideramos, 2.225, de las que están en uso ya 1.580, es decir, un 87%. Y en Secundaria se preveían unas 1.680 y en estos momentos hay 1.320 ejecutadas: un 78'5. Pero sigue habiendo problemas en muchos municipios. Por lo tanto, creo que, aunque uno podría hablar de ese 53-54, en cuanto a las acciones, ese 87 sobre las plazas, porque, ¡claro!, si construyes un colegio grande, pues, ejecutas muchas plazas pero a lo mejor se te quedan, en algunos municipios, pequeñas ampliaciones, y ahí no está solucionado el problema de la escolarización.

Por lo tanto, empezaré ahora a comentar, como usted me ha indicado, municipio a municipio, y si no lo termino ahora permítame usted que lo haga en la siguiente fase, pero por ir desmenuzando.

Sobre acciones ejecutadas, tanto del Plan Sur como de la ampliación, en el municipio de La Oliva se amplió el CEIP La Oliva en su momento –estoy hablando, cuando hablo de ejecutada es finalizada y en uso, hay otras en ejecución–, se ampliaron 6 unidades en el María Castrillo, 2 en el IES Corralejo y 1 en el CEIP Lajares. En Puerto del Rosario se construyó el nuevo CEIP Majada Marcial, que hoy es el Francisco Navarro Artiles, donde se inauguró ese curso escolar en septiembre de 2005; se habilitaron aulas en la antigua residencia del Puerto, para ampliar lo que era el CEIP Puerto; se ampliaron 6 unidades en el IES San Diego de Alcalá, 2 en el Agustín Millares Carló y, como ampliación del Plan Sur en Puerto, 4 en el Poeta Domingo Velázquez, luego otras 2 y luego otras 2, es decir, 8; en el Domingo Manrique, otras 2; finalizó la primera fase del CEO Puerto del Rosario; se construyó el nuevo centro integral de Formación Profesional, que hoy es el IES Majada Marcial, está finalizada la segunda fase; se hizo una ampliación en el Santo Tomás de Aquino, otra en el IES Puerto del Rosario, se ampliaron 8 unidades más para este curso en el CEO Puerto del Rosario y se ampliaron 2 en el Pablo Neruda.

En Antigua, como ampliación del Plan Sur puesto que no estaba prevista, la ampliación de 2 unidades en el Francisca Pérez, Triquivijate, que es como lo conocen allí.

En Tuineje se hizo el nuevo IES Gran Tarajal; se ampliaron 3 unidades en Tarajalejo y se ampliaron 6 en Las Playitas.

En Pájara se construyó el nuevo Costa Calma y se ampliaron 2 unidades en El Ciervo y se amplió a

línea 2 el Costa Calma, que también se quedó pequeño.

Acciones en ejecución, es decir, que se están construyendo, el nuevo CEIP de Corralejo, un línea 2; la ampliación del Plan Sur en La Oliva, una unidad más en El Tostón, una unidad más en Tindaya, 3 unidades en Lajares, 2 unidades en el IES La Oliva; en Puerto del Rosario el CEIP Fabelo, que está, como usted saben, línea 2, en construcción (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Del Plan Sur inicial, pendientes de comenzar, en Puerto del Rosario, que ya lo hemos hablado aquí en este Pleno, el nuevo CEIP Casillas del Ángel y el IES Fabelo. En Antigua, el Caleta de Fuste. Como usted sabe, estamos con un problema para la obtención de suelo, en el municipio de Antigua, por resolver. En Tuineje, la remodelación completa del García Blairzy, para lo cual ya hay presupuesto, además de las cantidades que se han aportado en la ley de crédito extraordinario. En Pájara, que además tengo que anunciar que ya por parte del ayuntamiento se ha obtenido, parece ser, un suelo que han puesto a disposición los propietarios para poder abordar y estamos en contacto para elaborar el proyecto y ejecutar. Y estamos hablando de la reconversión del CEO, de lo que era el CEIP La Lajita, y la construcción del CEIP de Morro Jable.

Acciones consideradas como ampliación del Plan Sur, que están para comenzar puesto que o bien han sido licitadas o están pendientes, en La Oliva un nuevo CEIP en Corralejo, para intentar ir más allá de lo previsto y que se prevea para tal, un refuerzo de estructura en el Bernabé Figueroa; en Puerto, una ampliación en el Poeta Domingo Velázquez; en Antigua, convertir esas sucesivas ampliaciones del Francisca Pérez en un centro de línea...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor consejero, le ruego vaya terminando, que tiene una segunda...

El señor CONSEJERO de EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Perdón, si me permite, lo que me quedan serían las acciones como ampliación, de próxima licitación, y las que quedarían pendientes por falta de suelo, que las comentaré en mi segunda intervención.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor consejero.

Por los grupos no solicitantes, el Grupo Mixto no interviene. Por el Grupo Popular, la señora López tiene la palabra.

La señora LÓPEZ CRUZ: Muchas gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes de nuevo. Señor consejero.

Agradecer en todo caso su comparecencia, aunque nos haya servido, pues, solamente para escuchar los argumentos y tópicos de costumbre.

Hoy estamos aquí de nuevo para hablar del Plan Sur y añadir a la cronología que nos ha hecho el señor solicitante, don Eustaquio Santana, de esta comparecencia, pues, también la preocupación desde el Grupo Parlamentario Popular, y así lo hemos presentado y lo hemos reflejado en las diferentes iniciativas que se han presentado por parte de mi grupo y, además, donde casi siempre ha habido consenso en todas las iniciativas presentadas al respecto del Plan Sur.

Un Plan Sur, señor Godoy, fracasado, y digo fracasado porque un consejero de Educación nacionalista así lo ha reconocido, puesto que no se ha culminado, y efectivamente los objetivos que se habían planteado, pues, no se han cumplido. Un Plan Sur creado para unas zonas específicas de esta Comunidad y yo dudo de si realmente se creó pensando en la isla de Fuerteventura, porque a veces creo que no. Sin embargo, la situación terrible –yo sé que usted siempre me llama catastrófica, pero hay que vivir en la isla de Fuerteventura–, y me refiero a terrible en el sistema educativo, concretamente en la isla de Fuerteventura, yo creo que por eso o por esa situación precisamente se decidió aplicar el Plan Sur, incluso a sabiendas de que posiblemente no iba a funcionar. Y digo esto porque así nos luce el pelo, no solo no hemos mejorado sino que además hemos empeorado.

Yo creo que todos los presentes estarán de acuerdo en que nos encontramos ante un tema recurrente. Este asunto lo hemos tratado muchísimas veces en esta Cámara y, pese a la evidencia del fracaso, el Gobierno sigue instalado en la fase de la negación de reconocer el problema que tenemos en la isla de Fuerteventura. Y lo malo no es que volvamos a hablar del mal resultado de un plan que ha demostrado que no es útil para resolver el problema. Lo peor es que, a pesar del clamor de la sociedad mayorera, como bien se ha dicho anteriormente, con manifestación incluida, con protesta de no asistir a clase, seguimos sufriendo este empecinamiento por parte del Gobierno, que yo creo que además es un Gobierno absolutamente huérfano de ideas y que sigue reiterando, además, sus errores en un asunto tan delicado como es la educación pública canaria.

No voy a entrar en los detalles de centro por centro. Además tenemos ese magnífico informe y trabajo que se hace desde las diferentes asociaciones en la isla de Fuerteventura relacionadas con la educación, pero sí que me gustaría decir que no solo es importante, no solo son importantes las nuevas infraestructuras educativas; también –y esto ya no refiriéndome a la isla de Fuerteventura– creo que este puede ser un buen momento para mencionar la situación en la que se encuentran muchos centros educativos de Canarias,

de esta Comunidad Autónoma, que necesitan de una urgente reforma y una urgente restauración. Ayer precisamente, en la Comisión de Educación, el Grupo Parlamentario Popular presentaba una proposición no de ley en este sentido, del IES de San Cristóbal, pero podríamos incluso enumerar algunos centros, también –cómo no– de la isla de Fuerteventura. Centros que, por otras causas, pero que también ha habido... Podemos nombrar al García Blairzy, podemos nombrar al San José de Calasanz.

Pero, en fin, señor Godoy, yo quería recomendarle a usted quizá la lectura de Confucio, que estoy segura de que le gustará, le gustará leerlo, y que lo habrá leído en alguna ocasión, porque además él nos dice que el mal no está en tener faltas sino en no tratar de enmendarlas. Yo creo que es una buena recomendación.

Pero de todas formas decirles que hoy hemos vuelto a oír hablar, una vez más, de sus teorías sobre la aplicación del Plan Sur en la isla de Fuerteventura y yo creo, señor Godoy, que sigue equivocándose. Sí es muy cierto que equivocarse no es bueno, pero reiterarse, además, en el error, eso yo creo que es realmente inaceptable.

No es que el Plan Sur se haya demostrado como un plan absolutamente cicatero en la inversión, insuficiente a todas luces a las necesidades reales de la educación pública de Fuerteventura. Eso yo creo que no lo va a discutir nadie, aunque seguramente aquí habrá compañeros que igual se atreven a defender posturas que son absolutamente indefendibles, pero yo pienso, al igual que mucha ciudadanía en la isla de Fuerteventura, que este plan ha supuesto realmente un fiasco de primera categoría, un plan que inicialmente fue apoyado por todos los grupos parlamentarios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*). Y yo quiero que le conste a usted, señor Godoy, que en Fuerteventura la verdad es que somos unos auténticos expertos en los fiascos de este Gobierno. En Fuerteventura al fracaso de la política educativa se une, entre otras, también el fracaso inversor en la sanidad pública, la decepción que supone la inversión nacionalista en carreteras, y digo inversión por decir algo. Pero lo que no puede entender el pueblo de Fuerteventura es que lo poco que invierten ustedes en la isla, que encima lo hagan tan mal y que, como bien ha dicho, ni siquiera se ha llegado al 60% del cumplimiento de este plan.

Señor Godoy, sabe que usted y Coalición Canaria le deben unas cuantas explicaciones a la isla de Fuerteventura y tendrán que tener...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, le ruego vaya concluyendo.

La señora LÓPEZ CRUZ: Sí, señor presidente. Finalizo, finalizo ya (*El señor vicepresidente primero, Belda Quintana, se reincorpora a su lugar en la Mesa*).

Yo creo que tendrán que tener muchísimo cuidado, puesto que se acerca el momento en el que el ciudadano ya se torna en votante y, por tanto, será dueño de su destino, señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Por el Grupo de Coalición Canaria, el señor Barragán tiene la palabra.

El señor BARRAGÁN CABRERA: Gracias, señor presidente.

Señor consejero, la portavoz del Partido Popular se lo ha explicado bien: ¡estamos en campaña electoral! O sea, todo lo tienen que interpretar en esa línea.

Dice que no se puede discutir el fracaso del Plan Sur en la isla de Fuerteventura y en Canarias en general. ¿Y usted hace dos años decía lo mismo? ¿No había Plan Sur hace dos años cuando estaban ustedes? ¿Y qué decía usted, cuando le comentaban al consejero de turno aquí, que estaba el PSOE en la Oposición y salíamos los temas, los temas aquí de educación? *(Ante un comentario de la señora López Cruz desde el escaño)* ¡No, no, no!, usted modulaba el lenguaje, modulaba el lenguaje. Allí no era fracaso, había que mejorar, había que hacer más cosas, había que ampliar el Plan Sur. Ahora, salen del Gobierno, estamos en el 2007: “señor consejero, ¡fuerte fracaso, una deuda histórica con la isla de Fuerteventura!”

La ventaja que tenemos nosotros... *(Rumores en la sala.)*

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): ¡Señorías, por favor!

El señor BARRAGÁN CABRERA: La ventaja que tenemos nosotros es que podemos ir a Fuerteventura ahora y decir cómo estaba la educación con las transferencias, cómo estaba la educación después de cada una de las legislaturas y cómo está en esta última legislatura.

Pero además ha leído mal los datos. Lo que le ha dicho el consejero, si no me equivoqué yo en la lectura que hizo, es el porcentaje de cumplimiento de las primeras inversiones que se hicieron, no de la ampliación del Plan Sur. Por lo tanto, nosotros no vamos a tener ningún problema en discutir con ustedes en Fuerteventura sobre todas y cada una de las actuaciones, municipio por municipio, no hay ningún problema. ¿Y van a seguir existiendo problemas en la isla de Fuerteventura en educación? ¡Claro que sí, claro que sí!, porque además si ustedes gobiernan, ¿qué iban a hacer? Resolver los problemas de la educación en Fuerteventura, ¿o no los iban a resolver?

Vamos a ver, señor consejero, está claro que la isla de Fuerteventura ha tenido un crecimiento demográfico importante y que este Gobierno y los

anteriores Gobiernos han intentado darles solución a esos problemas. Está claro que, a pesar de que quisiéramos hacer las cosas antes, hemos tenido el problema de los prefabricados, que a lo mejor podía haber dado una solución más anticipada a los problemas, pero lo cierto, señor consejero, es que cómo se ha querido desde Fuerteventura que se hicieran las cosas. Y con los recursos que en ese momento estaban disponibles por parte de la Comunidad Autónoma hemos ido afrontando todos los planes de infraestructuras, llámese Plan Sur, llámese RAM especiales, llámese RAM normales, en la isla de Fuerteventura. Y, por lo tanto, no tenga usted ninguna vergüenza ni tenga que estar dando explicaciones en baja voz, porque yo creo que hemos hecho una buena gestión.

¿Y que nos quedan cosas por hacer?, ¿que se nos puede criticar que hay cosas por hacer? Por supuesto que sí, por supuesto que sí, y vamos a seguir colaborando, con las instituciones de Fuerteventura y con los demás partidos políticos y con las demás asociaciones que se dedican al tema de la educación en Fuerteventura, en buscarles solución a los problemas que quedan pendientes. Pero decir aquí que el Plan Sur en la isla de Fuerteventura, que las inversiones en Fuerteventura han sido un fracaso es faltar a la verdad. ¿Usted conoce algún niño que no esté escolarizado en la isla de Fuerteventura?, ¿lo conoce? ¿Está corriendo por las calles de la isla de Fuerteventura? Hemos atendido todos los problemas, se han intentado poner los comedores que hacían falta, se han ampliado las plazas de los profesores en la isla de Fuerteventura hasta donde hacían falta.

Y, por lo tanto, señoría, a mí me parece muy bien que usted me diga, “¡oiga!, intenten ustedes agilizar el Plan Sur, denle soluciones a este problema, que no estaba contemplado en el Plan Sur”. Mire, es que en Corralejo hay un crecimiento mayor y deben contemplar ustedes ya un nuevo colegio, que ni ustedes ni nosotros teníamos por asomo que pasara. ¿Es que no conoce usted cuál es la realidad? ¿No sabe usted cuántos alumnos intentan matricularse al inicio del curso y cuántos aparecen en septiembre? ¿Entonces? ¿Si usted sabe que funcionan así las estadísticas, año tras año, cómo es posible que no nos hable de planificación o de falta de planificación? ¿Es que el Plan Sur, cuando salió aquí, usted no lo apoyó? ¡Pues bueno!

Entonces dice: “es un fracaso”. ¿Es que cuando hicimos aquella relación de obras, pactada con las instituciones de Fuerteventura, ustedes no estaban presentes? ¿Nos equivocamos todos? No. La isla ha ido creciendo y lo que hemos dicho es, lo que habíamos planificado era bueno y ahora además necesitamos unos nuevos recursos. ¿Y qué hizo el Gobierno?: ampliar el Plan Sur.

Por lo tanto, señorías, no hagamos demagogia con este tema. Estamos en campaña electoral, yo

le acepto a usted todos los temas de campaña electoral que usted quiera, de que ahora toca el destino a los ciudadanos. ¡Hasta bueno estaría que no votaran el día 27 de mayo! Invitémoslos todos a que participen en las urnas.

Pero, señoría, yo insisto, le acepto a usted la crítica de que quedan las cosas, de que hay que mejorar mucho las cosas en Fuerteventura, en materia de educación por supuesto, estamos completamente de acuerdo, pero no le vamos a aceptar, ni aquí ni en ningún sitio, que usted llame a lo que ha sido un éxito un fracaso, que es el Plan Sur en la isla de Fuerteventura.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para un segundo turno, el grupo solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Santana.

El señor SANTANA GIL: Señor consejero.

Usted ha tenido un gesto en su intervención que le honra: el reconocer que el Plan Sur-Acción Educativa para la isla de Fuerteventura no se ha ejecutado en su totalidad en tiempo y forma. Lo ha reconocido. Por lo tanto, cuando el propio Gobierno se hace la autocrítica, el Grupo Parlamentario Socialista en este caso, y sobre todo tratándose de una parcela tan importante, como es la educación, nosotros no vamos –por así decirlo en términos coloquiales– a tirarnos a la yugular del Gobierno de Canarias, un Gobierno de Coalición Canaria en minoría, sino vamos a intentar colaborar. Colaborar para que todas estas cosas que no se ha conseguido sacarlas adelante, porque, aunque nosotros estemos discutiendo, y unos u otros parlamentarios o parlamentarias tengan más razón o tengan menos razón, hay una cuestión primordial por encima de todos nosotros: el alumno. Y hacia él tenemos que volcarnos, porque nosotros no vamos a ir a la escuela; ellos sí.

Entonces, recordando –que es gerundio–, en el año 2001, en noviembre, en concreto, cuando hubo una reunión con el Foro por la Educación en Fuerteventura, ellos decían: “la inversión pública no podrá sostener la calidad media de la educación en Fuerteventura al ritmo de su crecimiento demográfico previsto para los próximos cinco años”. ¡Vaya que sí acertaron, señor consejero!, ¡vaya que sí acertaron!

Y no nos cabe la menor duda de que hay que anuar esfuerzos. En aquellos momentos, como bien apuntaba el señor Barragán, gobernaba el pacto Coalición Canaria-Partido Popular. Que yo no les reprocho nada, porque todos estábamos de acuerdo, en su globalidad, de que el Plan Sur-Acción Educativa era bueno para los intereses educativos de Fuerteventura. Y lo que es bueno, es bueno, venga de Agamenón o de su porquero, es bueno. Otra cosa es el grado de ejecución. El Grupo Parlamentario

Socialista decía: propusimos una moción para que se adelantasen las inversiones dado ese desmesurado crecimiento, no se ha cumplido, pero estamos para colaborar, para que todo ello salga adelante. Y se dijo que se adelantasen al 2006, que estuviesen todas terminadas. Se hablaba de 74 unidades de Infantil y Primaria, 1.850 plazas, usted me las recordó; 45 unidades en Secundaria-Bachillerato, para 1.400 plazas; 8 nuevos centros, 6 de Infantil y Primaria y 2 Secundaria-Bachillerato; 6 ampliaciones, 5 en Infantil-Primaria y 1 en Secundaria-Bachillerato. En fin, varias actuaciones que suponían un total de 24 millones y medio de euros. Aproximadamente, en pesetas, para que nos entendamos, en las viejas pesetas, 4.076 millones.

Sabíamos por aquellas fechas que también la Federación de Padres y Madres planteaba que dichas construcciones habían de realizarse a la mayor urgencia posible. Era una demanda social, señor consejero. Usted sabe, en su última etapa... –porque le dije al principio de mi intervención que usted sí dio la cara, y eso le honra y eso se lo reconocemos desde el Grupo Parlamentario Socialista–, y esas reivindicaciones que planteaba la Federación de Padres las planteaban porque eran una necesidad fundamental para el desarrollo de la educación.

También, como señalaba en mi primera intervención, con esas manifestaciones habidas por la calidad de educación, usted se trasladó para reunirse con la asamblea de la Educación. Sabe usted, señor consejero, que en aquel momento le entregaron este dossier, amplísimo, pormenorizado, centro por centro, con todas las demandas, en diversas cosas que había que hacer: reconstruir el San José de Calasanz, Puerto del Rosario –una historia rocambolesca, a la que por ahora no voy a referirme–, el centro programado en Casillas del Ángel –otro expediente rocambolesco, con la ocupación indebida de suelo; intentamos salir airosos de ese tema–, reconstruir el colegio García Blairzy, en Gran Tarajal, el de Morro Jable –que usted me mencionó–, liberar espacios de comedor, que vienen siendo utilizados, salas de usos múltiples, construcción de pabellones de usos múltiples, aulas de música, de idiomas, de Infantil, aulas para talleres de idiomas, reparación y acondicionamiento de diversos centros, mejora en las aulas de informática y sus correspondientes ordenadores para adaptarnos a otras comunidades que tienen mayor número de ordenadores por alumno. Todo eso es muy importante. No estamos a la cabeza, pero estamos luchando para estar en todas esas cosas. Ya le digo, señor consejero, que cuente con nuestro apoyo para sacar todo esto adelante, porque la educación no solamente es suya: a todos nos compete. Dotaciones mobiliarias, etcétera, etcétera.

Yo podría ser prolijo en numerosos detalles, que son necesarios, porque imagínese usted lo que le dieron ahí en 25 folios, de necesidades para la isla,

en esa asamblea. Y usted se comprometió ante ellos, señor consejero, a ir las estudiando e ir dando solución en la medida de lo posible. Yo le ruego, señor consejero, que los retome nuevamente, que vea y puntée punto por punto y que les diga a los directores generales de su departamento “agilizar el tema”, porque si no se le vuelve a desbordar el curso otra vez, cuando empiece. Y aunque en la próxima, cuando empiece el próximo curso escolar, muchos de nuestros diputados no estaremos en esta Cámara, eso no quiere decir que el problema no existe, y nosotros desde ahora tenemos que sentar las bases para que la cosa esté bien encauzada. Esa es nuestra misión.

En fin, señor consejero, ¿qué le vamos a decir nosotros que usted no haya escuchado o no le hayan dicho los diferentes agentes sociales de la isla de Fuerteventura en cuanto a la política educativa? Yo, como diputado, señor consejero, simplemente pretendo hacer ver, o más bien hacer hincapié si se quiere, que la educación es una cuestión de primer orden y sobre todo esencial para el desarrollo del ser humano. El tiempo que se pierda luego será de difícil recuperación, como usted también, tanto usted como yo, que somos profesionales de la educación, lo sabemos.

Señor Godoy, por eso no hemos de bajar la guardia, no podemos ni debemos dormirmos en los laureles, y de ahí la solicitud del Grupo Parlamentario Socialista para que no nos asalte la desidia, para que sigamos luchando por uno de los pilares básicos en el sistema de bienestar social, como es la educación, unido a políticas como la sanidad y las políticas sociales. A nosotros nos gustaría que fuera concreto y explícito en esa su segunda intervención, en estas cuestiones que venimos debatiendo. Y posiblemente, señor consejero, esta sea mi última solicitud de comparecencia, después de 20 años, en esta VI Legislatura, como parlamentario, en esta legislatura que se acaba. Y me siento satisfecho de terminar con un tema muy importante para todos, como es discutir por las mejoras en la calidad educativa.

Entonces, le emplazamos, señor consejero, a que nos lo diga y sepa usted que, a pesar de que el grupo del Gobierno, de Coalición Canaria, esté en minoría, a pesar de que el grupo parlamentario actualmente sea Oposición, estamos dispuestos a colaborar para sacar adelante este tema, porque al final da lo mismo una cosa que la otra; lo importante es que se resuelva el tema y que en el próximo curso escolar tanto los alumnos como las alumnas y los padres, pues, estén mucho más contentos que en el curso pasado.

Nada más.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para concluir esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado): Señor presidente, señoras y señores diputados: muchas gracias.

Señora diputada, el Plan Sur no se diseñó solo para Fuerteventura. Lo que se constataba en el momento de diseñar el Plan Sur era un fenómeno de crecimiento de población, que se centraba en islas como Fuerteventura, Lanzarote, en el sur de Tenerife, en el sur de Gran Canaria, que comparten tendencias, y en una zona específica de La Palma, que eran Los Llanos de Aridane. Me refiero a que son zonas, que podíamos estudiar las características de su modelo de desarrollo, la estructura de la propiedad del suelo, curiosamente, que es quizás lo que deberíamos hacer todos. Canarias, no sé si usted lo sabe, tiene una estructura de la propiedad del suelo que se remonta muy, muy atrás y curiosamente, cuando hablamos de que la educación debe ser una prioridad, posiblemente habría que hacer una reflexión y le invito a ello para que precisamente en las políticas de suelo se contemplara esa prioridad. A su vez, como usted sabe, hay una serie de normativas de aplicación, incluso algunas que tienen que ver con la superficie mínima que se tiene que poner a disposición. No es que no quepa un colegio en un solar, es que para poderlo edificar tiene que cumplir con una serie de normas.

También tendríamos que reflexionar, si fuéramos a lo mejor creativos, sobre si cuando se genera una promoción de viviendas en cualquier suelo, se acuerdan cuando aquella ley decía, para garantizar que las cosas se hacen bien, se obligaba a que estuviera urbanizado antes de edificado. A lo mejor habría que empezar a plantear que cuando se genere una promoción suficiente para generar una masa de población, de demanda de escolarización, el centro fuera parte de esa tarea de urbanización previa. Y llegar incluso a determinados tipos de acuerdos con las instituciones para que eso fuera un elemento más a considerar, es decir, que cuando se entregaran las viviendas estuviera el colegio, no que se construyera el colegio cuando se entregan las viviendas. Es verdad que a veces es difícil prever cuántas familias van a ocupar unas zonas y si todas tienen niños, que suele ser normal, porque suelen ser familias jóvenes. ¿Pero van a tener todos la misma edad?, es decir, ¿todos van a demandar un centro con Educación Infantil? No lo sabemos.

Hay otros estudios que plantean otros modelos donde el transporte cobra vigor. No le voy a decir cuando íbamos a estudiar a las universidades laborales y a los de Primaria los mandaban de Canarias a Cheste, en Valencia, porque era donde había plazas, pero, bueno, son diferentes modelos. Canarias, por supuesto, ha superado ese tema y lo ha intentado cambiar por unos servicios públicos lo más cercanos a los ciudadanos. Y de hecho algún informe del Consejo Económico y Social demuestra que existe, si fuera un indicador de calidad, una alta tasa en ese indicador.

Yo nunca he dicho que usted sea catastrofista, quiero aclararlo, he dicho que siempre califica las cosas como catastróficas, que es distinto.

No leo a Confucio, normalmente.

Yo no sé cómo le luce el pelo, a mí no muy bien; usted dice: “así nos luce el pelo”.

Llenarse de frases, decir que “estamos huérfanos de ideas”, ideas hay muchas.

No es que no se invierta –y aprovecho–. Es verdad que cuando se habló de adelantar la inversión, se hablaba de 24 millones de euros aproximadamente. Le puedo decir que lo invertido hasta el 31 de diciembre de 2006 va por 22. El tema es que lo que está previsto invertir va por 34, es decir, que me refiero... Pero, ¿por qué? No porque se haya hecho más, y me gusta reconocer las cosas, sino porque también cambian los precios y, por lo tanto, no es lo mismo el precio en el 2002, porque en nuestra economía la construcción es un motor de crecimiento, y cambian. Por eso quiero decir que yo mismo me doy de cal y de arena, porque creo que en este tema hay que ser honesto y decir las cosas como son.

Mire, yo le voy a decir una cosa, señora diputada del Partido Popular: yo no sé si soy huérfano de ideas, pero como le gustan a usted tanto las frases, le diré otra: “hay que ser constructivo”. Es decir, si usted tiene una manzana y yo tengo una manzana y cada uno le da al otro la manzana que tiene, usted vuelve a tener una manzana y una manzana, pero si usted tiene una buena idea y yo tengo una buena idea para solucionar un problema y usted me da su buena idea y yo le doy la mía, usted tiene dos buenas ideas y yo dos buenas ideas. Lo que no se puede hacer es simplemente intercambiar manzanas, hay que construir conjuntos aportando ideas y soluciones. Y esas ideas y esas soluciones se han buscado en Fuerteventura y, como usted sabe, casi se podría decir que hay un consejo escolar insular, pero además con unos temas de participación donde no se ha dicho ni cuántos pueden venir ni tal, ha venido el que ha querido hablar, y han estado alcaldes, cabildos, APA, sindicatos, representantes de una plataforma, de otros partidos, que a lo mejor no tienen representatividad, y todos –y creo que eso sí que lo hemos visto– hemos hablado clarito los unos a los otros, para que nadie diga, tenga la posibilidad de decir: “es culpa de tal”. Y yo creo que eso hay que valorarlo en Fuerteventura. Quizás eso genera un punto de inflexión, porque sabemos qué hay que buscar. Y en algunos de los problemas se han generado porque todos se han puesto juntos a buscar la solución, pero, bueno, yo creo que hemos dado un paso.

A mí me encanta que diga, señor diputado del Partido Socialista, que yo he ido a dar la cara. Creo que lo que hay que hacer es, como dice, para decir el sí puede ir cualquiera pero cuando se falla el que tiene que ir es el máximo responsable y en este caso

me tocaba a mí y he ido. Y he ido a decir, entre otras cosas: “no les voy a decir la fecha en que está terminada; cuando se venga a abrir la puerta, entonces sí”, porque es fácil hacer previsiones, que luego hay que justificar por qué no.

En ese sentido, sí me gustaría decirle que si yo quisiera hacer otro ejercicio, como me pueden indicar, mire, si de 17 obras 4 no se han podido ejecutar por problemas inherentes a la falta de solar, estaríamos hablando de 13 y si de 13 se han hecho 11, el cumplimiento es del 85%. Si yo cojo las 54, agrupo aquellas que tienen que ver con un mismo centro ...*(Ininteligible.)* de actuaciones y quito las 10 cubiertas de cancha, paso a 40; y si de 40 se han ejecutado 32, pues, vuelven a subir los porcentajes. Pero lo importante es, tienen que seguirse ejecutando acciones.

Sé que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, aquí, a nivel de toda Canarias, y en el caso específico de Fuerteventura, saben que la solución está caminando, y está caminando porque ayuntamientos como el de Pájara han llegado a acuerdos con propietarios de suelo para que lo cedan; porque ayuntamientos están colaborando en la búsqueda y en la ejecución de obras; porque ayuntamientos están intentando y hablando continuamente con sus representantes políticos, con el Gobierno, con el cabildo, y porque en algunas obras también están participando.

Pero sí me gustaría destacar una circunstancia especial: Fuerteventura va a seguir creciendo y, si tenemos que buscar suelo para lo que falta por construir, también tenemos que empezar a buscar suelo para lo que va a construirse, que va a demandar un nuevo centro.

Y no estoy de acuerdo con usted en una cosa. Mire, por primera vez ayuntamientos de toda Canarias y Gobierno de Canarias han dejado de discutir de quién es competencia arreglar los colegios y han dicho: “¡eso ya lo resolveremos discutiendo!, pero ponemos la perras encima de la mesa”, y ha aparecido una cantidad de casi 39 millones de euros para colaborar, y espero que esa preocupación permita que cada vez que haya un crecimiento en la recaudación o un excedente, esta Comunidad Autónoma lo destine a la escuela pública, a la mejora de los colegios.

El proyecto Medusa, que es el de las nuevas tecnologías, señor diputado del Partido Socialista, se está generalizando en Primaria, ya se hizo en Secundaria. En las tasas de ordenadores por alumno también se podrían usar medidas, hay quien dice que tiene más, que tiene menos. Lo único que sé es que Autelsi –la asociación española de usuarios de nuevas tecnologías– premió a Canarias el año pasado por el proyecto Medusa, como el proyecto más innovador en la integración de las nuevas tecnologías. El proyecto Medusa culmina en este año 2007 y tiene previsto, con la colaboración del Estado, Internet en

la Escuela, Internet en el Aula, la generalización en toda Primaria, y eso para todos los centros de Canarias.

Y que a su vez hay cosas que no estaban previstas, y usted lo sabe como educador y porque además tuvo responsabilidades institucionales a nivel municipal. Antes los colegios se construían sin pabellón cubierto porque en las características de un centro de Primaria no existía el pabellón cubierto. Se construían sin salón de actos o sin salón de usos múltiples, que muchas veces se usa, porque no estaba conferido como una estructura básica. Es verdad que hoy se demanda y que en muchos casos, al ser edificios municipales, se ha vuelto a decir que tienen que ser... Miren, yo no voy a seguir en esa línea, no lo he hecho nunca como consejero. Creo que todas las administraciones públicas tienen el deber de preocuparse de la educación de nuestros ciudadanos, que son realmente nuestro presente y nuestro futuro; que además hay una serie de obras que acometer en Fuerteventura, que no estaban previstas y, como dijo bien el diputado de Coalición Canaria, algunas incluso, que ya están en construcción, no estaban previstas ni hace un año y se ponen en marcha para solucionar el problema.

La escolarización es lo primero que hay que garantizar, pero nunca el tranquilizarse, porque está garantizada la escolarización, puede hacer perder la perspectiva de que los centros de Fuerteventura y de todas las Islas Canarias deben mejorar. Solo mejorarán si todos los grupos políticos hacen lo que decía aquella frase: “dejarse de intercambiar manzanas y empezar a compartir buenas ideas”.

Buenas tardes, a todos y a todas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Concluida esta comparecencia... Por favor, pueden acercarse a esta Mesa los portavoces (*Los señores portavoces atienden el requerimiento de la Presidencia*). (Pausa.)

6L/I-0025 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE LA APROBACIÓN DEL PLANEAMIENTO TERRITORIAL Y URBANÍSTICO EN SUPUESTOS DE ACTUACIÓN DE LA FISCALÍA O DEL PODER JUDICIAL.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Bien, señorías, continuamos con la interpelación del Grupo Socialista Canario, sobre aprobación del planeamiento territorial y urbanístico en supuestos de actuación de la Fiscalía o del poder judicial, dirigida al Gobierno.

En nombre del grupo autor de la interpelación, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Muchas gracias, señor presidente.

He tenido que desembalar los papeles, porque ya pensé que iban a levantar la sesión. En fin, entremos en materia.

Esta es una iniciativa que formula el Grupo Parlamentario Socialista en coherencia con lo que ha sido nuestra trayectoria en esta legislatura a la hora de tomar posición, parlamentariamente hablando, sobre los asuntos que conciernen a nuestra sistema legal en materia de ordenación del territorio, medio ambiente y urbanismo. Hemos estado durante toda la legislatura manteniendo la siguiente postura: Canarias no necesita el mejor sistema legal del mundo, ha habido un esfuerzo durante muchos años para perfeccionar continuamente nuestra legalidad en materia de ordenación del territorio y urbanística, al final hemos creado un enjambre legislativo en el que es difícil desenvolverse y, a nuestro juicio, el objetivo central es el de afianzar la legalidad canaria en esta materia y velar por su efectivo cumplimiento. Esta posición que –habrán oído sus señorías– hemos mantenido los socialistas a lo largo de la legislatura, no hemos estado en plan quisquilloso planteándole al Gobierno si ha cumplido o no ha cumplido determinados calendarios a la hora de desarrollar la normativa de ordenación del territorio, nos da una cierta autoridad moral para formular esta interpelación.

Hace algún tiempo venía leyendo un editorial del periódico *ABC* sobre alguno de los *affaires* urbanísticos que tan de moda han estado y tan en primer plano de la actualidad política e informativa en nuestro país. Y decía el diario *ABC* que se están produciendo escándalos sociales y que esos escándalos sociales en materia urbanística pueden ser delictivos o no, pero en cualquier caso, cuando hablamos de escándalo social, estamos hablando de que las administraciones públicas, un conjunto de poderes de actuación que tienen, con autoridad, y que están indisolublemente ligados a la tutela del interés público, están siendo utilizadas para otras finalidades, para fines extraños al interés general, al interés público, que es el que justifica que la ley apodere a la Administración, otorgue a la Administración esta capacidad de actuar con autoridad. Les estoy utilizando palabras textuales de la jurisprudencia, muy consolidada, del Tribunal Supremo. Cuando se produce un escándalo social es porque la Administración pública, los que dirigen la Administración pública, no han utilizado las potestades públicas para promocionar el interés público, el interés general tutelado por la ley.

Por lo tanto, yo quiero centrar esta interpelación desde esta óptica. Nosotros tenemos un complejo sistema legal y debemos velar por la autoridad efectiva, por la aplicación efectiva, por la solidez efectiva de ese sistema legal.

En el tema de Las Teresitas, en el que yo he mantenido una posición, y la hemos mantenido los

socialistas de Tenerife, conocida, la Comunidad Autónoma de Canarias ha intervenido. Y ha intervenido porque el ordenamiento jurídico que nosotros hemos construido le atribuye a la Comunidad Autónoma una capacidad de decisión definitiva a la hora de aprobar, de revisar o de modificar los planes generales de ordenación. He oído a algún representante del Gobierno diciendo, “bueno, es que políticamente la Comunidad Autónoma ha intervenido poco en este asunto, cuyo peso, cuya iniciativa, ha estado en manos del Ayuntamiento de Santa Cruz”. Es verdad que políticamente la intervención ha sido muy puntual, pero jurídicamente decisiva. La Comunidad Autónoma ha aprobado la modificación parcial del Plan General de Ordenación de Santa Cruz, propuesta por el Ayuntamiento de Santa Cruz, para reordenar el ámbito de Las Teresitas, y lo ha aprobado mediante resolución de abril de 2004.

Nosotros decimos: ahora, ahora, se saben hechos que no tenían por qué saberse ni siquiera por la Comunidad Autónoma en ese momento, se saben hechos que, a nuestro juicio, con claridad demuestran que esos procedimientos y esas modificaciones del Plan General de Ordenación de Santa Cruz adolecen de vicios de legalidad muy importantes que deben determinar su anulación. Por lo tanto, no estoy planteando, por lo tanto, una cuestión de hechos. La Administración autonómica hoy puede constatar esos hechos, estoy planteando una cuestión de Derecho. Y no estoy planteando si esos hechos finalmente son constitutivos de delito, porque no toca hablar de ese asunto, al menos a nuestro juicio en esta interpelación. Estoy hablando de que unos hechos, que hoy son perfectamente conocidos, que tiene la Administración pública de la Comunidad Autónoma a su alcance, puede verificarlos, empapan ese procedimiento que emprendió el Ayuntamiento de Santa Cruz para revisar el Plan General de Ordenación en el ámbito de Las Teresitas de vicios de legalidad muy potentes.

En primer lugar, es una modificación del Plan General de Ordenación de Santa Cruz que incumplió las previsiones de la Ley 6/2001, de 23 de julio, de la Comunidad Autónoma de Canarias, en materia de moratoria turística, porque esa ley, en su exposición de motivos y en su articulado, precisamente establecía la suspensión de efectos, la pérdida de efectos de instrumentos de ordenación anteriores a la ley y basados en disposiciones legales obsoletas. A través de esta modificación del Plan General de Ordenación de Santa Cruz se produce una recalificación completa de unos usos extrahoteleros asignados a Las Teresitas por el Plan General de Ordenación de Santa Cruz del año 1992 y que deberían haber experimentado los efectos de la Ley 20/2001. Esa ley dice que algunos usos turísticos pueden cambiarse en usos residenciales, pero no automáticamente, deben ser objeto de una

valoración jurídica y responder a la idea de planeamiento, a la idea estructural que el planeamiento en cuestión tiene de ese ámbito territorial.

En segundo lugar, ese Plan General de Ordenación de Santa Cruz, que fue modificado como consecuencia del convenio de Las Teresitas, infringe varias disposiciones de nuestra legislación de ordenación del territorio. Por ejemplo, las disposiciones contenidas en los artículos 236 y siguientes, sobre regulación de los convenios urbanísticos, donde nuestra Comunidad Autónoma consolida y convierte en Derecho positivo una posición que ya estaba consolidada por la jurisprudencia, que es la siguiente: a través de los convenios urbanísticos, llamados de planeamiento, las administraciones públicas no pueden sino comprometer que van a iniciar un proceso de reforma de los instrumentos de planeamiento, pero no ni los objetivos ni las decisiones que tomen, porque las potestades de planeamiento son públicas y no pueden verse condicionadas por lo dispuesto en los convenios urbanísticos.

Y el expediente que se presentó ante la Comunidad Autónoma para la aprobación definitiva de esa modificación dice: “El detalle de esta modificación está establecido en el convenio urbanístico y se instrumentará mediante esa modificación del planeamiento que la Comunidad Autónoma aprobó definitivamente”. La infracción de esa disposición, a nuestro juicio, no puede ser más evidente. La potestad de planeamiento es una potestad pública, que no puede verse condicionada por el contenido de convenios urbanísticos, porque si no se privatizaría esa potestad pública. Se convertiría esa potestad pública en una *res commercium*, en algo con lo que se puede comerciar. Y las competencias públicas, de las administraciones públicas, son irrenunciables y las ejercerá precisamente el órgano que las tiene atribuidas como propias. Es lo que establece el artículo 12 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas. Avance.

Nuestro ordenamiento urbanístico ha positivizado, siguiendo la estela de la Constitución española, lo que eran valores políticos, valores que debían inspirar la actuación de las administraciones públicas en materia de ordenación del territorio. Y así, el artículo 5 de la Ley de Ordenación del Territorio y de los Espacios Naturales de Canarias establece cuáles son los fines de la acción de las administraciones públicas en materia urbanística, y entre esos fines está el de evitar la especulación, haciéndose eco de las disposiciones constitucionales (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El informe de la Intervención General del Estado, de la unidad de apoyo de la Intervención General del Estado, que se ha difundido recientemente, habla de que en la reordenación del ámbito

de Las Teresitas, en la zona del valle de las Huertas, se produjeron unas plusvalías netas de 15.000 millones de pesetas.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo, señoría.

El señor PÉREZ GARCÍA: Le pido al presidente que me permita terminar este argumento y yo...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Hay un tiempo determinado en las interpelaciones. Le ruego que concluya cuanto antes.

El señor PÉREZ GARCÍA: Sí, bien. Usted sabe, señor presidente, yo nunca me suelo pasar en el tiempo. Le pido que me deje desarrollar este argumento.

Nuestra legislación establece, en el propio artículo 5, entre las finalidades de la acción urbanística de las administraciones públicas establece que “se garantizará la participación efectiva de la comunidad en las plusvalías que sean fruto de la acción de las administraciones públicas”. En todo este proceso se han generado importantísimas plusvalías, de las cuales ninguna ha ido a parar como compensación, como participación, de la comunidad en esas plusvalías. Nuestra propia legislación, en el mismo precepto al que me acabo de referir, habla de que, en la ordenación del territorio, en la regulación de los usos del suelo, siempre los intereses públicos predominarán sobre los privados.

Por lo tanto, en todo este proceso hay un conjunto de infracciones legales, de infracciones legales, que justifican sobradamente que la Administración de la Comunidad Autónoma inicie un procedimiento para anular la modificación parcial del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz, que fue fruto, que ha sido fruto, del convenio urbanístico de Las Teresitas.

Termino con una última idea, señor consejero, que me gustaría ser capaz de transmitirle. Mire, este convenio urbanístico tiene dos contenidos fundamentales: la adquisición del frente de playa por el ayuntamiento y la reordenación de la zona trasera, llamada “de Los Valles”, en la que se produce una recalificación de suelo, que hasta entonces estaba destinado a uso turístico extrahotelero y se lo convierte en suelo residencial. Bien. Cuando el Ayuntamiento de Santa Cruz compra el frente de playa, cuando lo compra –no voy a discutir ahora el precio–, cuando lo compra, el concepto fundamental que está comprando es el aprovechamiento urbanístico que tenía asignado el frente de playa. En el informe más sólido y el único que elaboró una funcionaria pública de la Administración, que el ayuntamiento tiene especializada en esta materia, la señora Oramas, establece como primer concepto para valorar lo que el ayuntamiento iba a comprar la materialización del

100% del aprovechamiento urbanístico que tenía asignado el frente de playa. Y eso es lo que justifica el pago de un importante precio, en el que yo no voy a entrar ahora. Conceptualmente, lo que compra el ayuntamiento es esencialmente aprovechamiento urbanístico, y mi pregunta es: ¿y a dónde ha ido a parar ese aprovechamiento urbanístico? Porque en la reordenación que el ayuntamiento hace del otro ámbito y en las plusvalías que afloran, no solo el ayuntamiento, es decir, la comunidad, no participa, participa cero, sino que se desvanecen los aprovechamientos urbanísticos que justificaban la compra y el precio de la compra.

Y este es un asunto que nadie ha planteado y sobre el que me gustaría que el señor consejero tomara nota. Yo termino.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego concluya definitivamente, señor diputado.

El señor PÉREZ GARCÍA: Termino.

La justificación, señor consejero, señores del Gobierno, de esta interpelación, es una justificación directamente encaminada a chequear la aplicación efectiva, la autoridad efectiva, de nuestra legislación urbanística. Yo siempre he sido contrario a algunos juicios apresurados que dicen, “¡no, no!, lo que hay que hacer es retirar las competencias urbanísticas a los ayuntamientos”. ¡No, no!, lo que hay que hacer es que el sistema funcione. Y el sistema, como no podía ser de otra forma, atribuye importantes potestades en la elaboración del planeamiento, en la configuración de la imagen de la ciudad, a los ayuntamientos, pero hay que activar los sistemas de control.

Yo creo que nuestro sistema no tiene por qué ser el mejor del mundo, lo que hay que hacer es que funcione. Y este caso está alcanzando el nivel de categoría, porque se está conociendo mucho y del mismo debemos sacar en positivo determinadas pautas de actuación que sirvan como guía, como orientación, de la acción de nuestro Gobierno y de la Administración pública de la Comunidad Autónoma en casos similares.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señoría, ha concluido su tiempo. Tiene un turno de réplica luego, le recuerdo.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor presidente, gracias y termino. Le agradezco su paciencia, señor presidente. Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias.

En nombre del Gobierno, para contestar, tiene la palabra el señor consejero de Política Territorial y Medio Ambiente.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Muchas gracias, señor presidente.

Pese a la dificultad de sintetizar medio siglo en el devenir del planeamiento urbanístico de Las Teresitas, que trae causa en su fundamento o legitimación en el aprobado con base a las previsiones de la Ley 197, de 1963, sobre Centros y Zonas de Interés Turístico Nacional, en la aprobación de la Comisión Central de Urbanismo del Plan de Ordenación de la Playa de Las Teresitas y aledaños en 1966 y en el Decreto del Ministerio de Información y Turismo de 1967, en el que se declara la playa de Las Teresitas y sus aledaños como centro de interés turístico nacional, no puede analizarse cabalmente el contenido de la interpelación sin poner de manifiesto previamente unos breves antecedentes sobre el proceso de ordenación urbanística de la playa de Las Teresitas y de su entorno, que abarca un periodo de 50 años, como se ha dicho, e incluye modificaciones legales de notable alcance del régimen jurídico urbanístico.

Así, podemos sintetizar el proceso de las fases más relevantes en relación con lo que nos ocupa. En la primera fase, en 1970, la revisión del plan parcial fija la superficie total en 120 hectáreas, con una edificabilidad de 832.000 metros cuadrados construidos, para una previsión de población nada más y nada menos que de 18.000 habitantes.

En una segunda fase, en 1988, la modificación y adaptación del plan parcial reduce la superficie edificable a 332.500 metros cuadrados construidos, de los cuales 32.500 metros cuadrados pertenecen al polígono 4, el conocido como El Suculum, que está ya consolidado; 120.000 metros cuadrados se concentran en los valles de El Cercado y las Huertas; y 180.000 metros cuadrados se ubican, se ubican, en el frente de la playa, con una ocupación de población potencial en esa zona del litoral de unos 8.400 habitantes.

En esta misma modificación, y en ejecución del convenio urbanístico suscrito entonces por el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y la Junta de Compensación de la playa de Las Teresitas, se produce el rescate de unos 610.000 metros cuadrados de suelo potencialmente urbanizable y edificable y que son objeto de cesión gratuita al ayuntamiento y se destinan a espacios de rehabilitación paisajística o incorporados como rústicos al ámbito del Parque Rural de Anaga.

Cabe precisar que los terrenos situados en los Valles estaban destinados en un 50% a uso residencial y el 50% restante a uso residencial y hotelero, indistintamente, en edificación abierta, por lo que es absolutamente erróneo afirmar que se ha producido recalificación urbanística alguna, puesto que, conforme a la ordenanza edificatoria prevista, la posibilidad de uso residencial en la totalidad del ámbito ya estaba autorizada. Y, no obstante, sobre ello volveremos más adelante.

En la tercera fase, que es la que más nos ocupa, la modificación puntual del plan general en el área de Las Teresitas, aprobada definitivamente a finales del año 2004, publicada en el 2005, en la parte del litoral de Anaga, reduce definitivamente la superficie edificable de unos 169.500 metros cuadrados construidos, con una población potencial ya de 4.500 habitantes, 4.000 residentes y 500 plazas alojativas. Esta superficie aparece dividida en dos unidades. En la unidad A, hoy propiedad municipal, con una superficie edificable de unos 50.000 metros cuadrados —48.800 para ser más exactos—, donde se ubican las actuaciones públicas, incluyendo un hotel-ciudad de 500 plazas, un centro de talasoterapia en el extremo naciente de la playa y un centro comercial en el extremo poniente. Se produce un incremento de la playa, con un parque lineal verde deportivo de 56.000 metros cuadrados y, detrás de los aparcamientos, la ladera 3 hasta la carretera de Igueste, de 133.000 metros cuadrados, se incorpora como espacio libre y de rehabilitación paisajística. En la unidad B, con una superficie edificable de 120.700 metros cuadrados construidos, incluidos los 800.000 adscritos al campo de fútbol, se concentran las actuaciones privadas. No obstante, hay que precisar que esta unidad B no está exclusivamente destinada al uso residencial, puesto que en esa zona también se ubican terrenos de titularidad pública, de los cuales 9.600 metros cuadrados están destinados a equipamientos docentes, 40.000 metros cuadrados a espacios libres, parque deportivo, y 10.900 metros cuadrados a áreas de rehabilitación paisajística, además de 13.600 metros cuadrados destinados a equipamiento deportivo privado para la reubicación del campo de fútbol de San Andrés.

De los datos que he recabado, señoría, puedo afirmar, sin temor a equivocarme, que no ha habido una corporación en estos 50 años de la historia de la ciudad que no haya tenido entre sus máximas prioridades la consecución de la mejor solución para la playa de Las Teresitas y para los intereses generales de la ciudad. Y puede asegurarse, sin faltar a la verdad, que el trabajo realizado por los técnicos y los representantes públicos municipales durante todos estos años ha culminado con una solución muy satisfactoria para los intereses de la ciudad y al mismo tiempo respetuosa con los derechos de los propietarios, partiendo de una situación extremadamente compleja y urbanísticamente muy comprometida. En este sentido, señoría, la actuación del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife es, en su primera fase, perfectamente equiparable con otros procedimientos de revisión de planes de ordenación urbana de centros de interés turístico nacional en Canarias, como, por ejemplo, el de Montaña Roja, en Lanzarote, o el de Costa Taurito, en Gran Canaria, en los que la intervención de las administraciones públicas

canarias ha ido encaminada a reducir desde la desmesurada edificabilidad y capacidad alojativa prevista en ellos.

Ahora bien, al término de la segunda fase, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife tropezó con un obstáculo de efectos trascendentes, como lo fue la sentencia del Tribunal Supremo, de 11 de marzo de 1998, que, en definitiva, supuso el reconocimiento de derechos urbanísticos a los propietarios, que hizo que el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife se viera abocado a la negociación, para dar respuesta a la lógica y persistente demanda ciudadana del momento, que reclamaba la liberación de la edificación del frente de playa, coincidente con los objetivos del nuevo marco legal, que orienta la formulación del planeamiento urbanístico hacia el desarrollo sostenible.

Por ello, la tercera fase culmina con un instrumento de ordenación, que incorpora la solución ganadora en un concurso internacional de ideas, obra del arquitecto francés Dominique Perrault, cuya propuesta de ordenación se considera, en el fallo del jurado, como un proyecto de gran potencialidad para diversificar los programas de actuación, usos, tipologías arquitectónicas y volumetrías a construir, destacando la ordenación propuesta para el frente de la playa libre de edificación y la ampliación y diversificación de los espacios lúdico-deportivos en el frente de la playa y en el valle de las Huertas. Y así, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife aprobó, por unanimidad del Pleno de la corporación, es decir, ¡con la máxima legitimación posible, señorías!, con la máxima legitimación posible, incluidos los votos del Partido Socialista, la modificación del plan general que satisface la demanda ciudadana, garantizando el uso público de la playa y adaptándose plenamente a las previsiones del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias y de la Ley de Directrices y de los instrumentos de planeamiento territorial de rango superior, como es el Plan Insular de Tenerife. Razón por la que mereció también la posterior aprobación definitiva por la Comisión de Ordenación del Territorio de Canarias y Medio Ambiente de Canarias –la Cotmac–.

Ahora bien, afirma el diputado interpelante, el señor diputado, que la presentación de una querrela criminal por el Ministerio Fiscal pone en cuestión todas las actuaciones urbanísticas derivadas de dicho convenio, que culminaron con la aprobación por parte de la Cotmac de la modificación del plan parcial de Las Teresitas el 5 de abril de 2004. Pues bien, he de decirle, señoría, que el único pronunciamiento que podría dar eficacia a tal cuestionamiento sería una sentencia firme de los tribunales que anulase el acto de aprobación definitiva de la modificación del Plan General de Santa Cruz de Tenerife en el área de Las Teresitas adoptado por

la Cotmac y publicado el 10 de octubre de 2005. No cabe, desde luego, cuestionar la posibilidad que tienen los tribunales de adoptar alguna medida cautelar si lo estiman oportuno, aunque lo consideramos altamente improbable por no existir, a nuestro entender, en este supuesto bien jurídico alguno que exija para su protección evitar la validez o eficacia del planeamiento adoptado. Tampoco es técnicamente excluible la posibilidad de que una sentencia en el orden penal pueda comportar la nulidad de actos o disposiciones administrativas de carácter general, pero ni una cosa ni la otra han ocurrido hasta la fecha, y créame que del análisis exhaustivo de lo actuado hasta ahora nos resulta muy difícil colegir tal posibilidad.

Por el momento, únicamente y de modo relevante, contamos, en relación con la modificación de planeamiento aludida, con sendas resoluciones de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Canarias, que inadmitieron un recurso contencioso-administrativo interpuesto contra un acuerdo plenario del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife sobre la aprobación del citado convenio, que dio lugar a la modificación puntual y a una sentencia de la Sala de lo Contencioso, de la Sección 5ª, nada más y nada menos que del Tribunal Supremo, por la que se ratifica dicha resolución.

Ni una querrela o denuncia en materia penal ni una eventual demanda en el orden jurisdiccional contencioso-administrativo enerva, señorías, por sí sola la validez o eficacia de actuaciones urbanísticas amparadas por la presunción de legalidad de los actos de las administraciones sino que simplemente someten al conocimiento de los tribunales de justicia una determinada valoración unilateral de los hechos y una concreta interpretación de los preceptos legales de aplicación.

Como usted muy sabe, lo que se dice en las demandas y en las querellas se tiene que probar pero en los tribunales. Entre tanto, siguen siendo una versión de los hechos inaudita parte y sin posibilidad aún de contradicción, por lo que no pueden interpretarse tan prematuramente como pronunciamiento invalidante, de la presunción *iuris tantum*, de la legalidad de los actos administrativos y mucho menos de las disposiciones de carácter general que constituyen los planes y normas urbanísticos válidamente adoptados en procesos bifásicos y, por tanto, de mayor garantía, si cabe, por los mayores controles administrativos de legalidad.

Este, señorías, es un principio legal que conviene no olvidar y que debe reiterarse más si cabe desde las concepciones democráticas que avalan las decisiones de quienes están legitimados para gobernar y gestionar los asuntos públicos por voluntad de la soberanía popular. Circunstancia más reforzada en este caso si tenemos en cuenta la unanimidad con la que la decisión se ha producido.

Señorías, por exigencias del principio de lealtad constitucional, el Gobierno no puede presumir un ejercicio inadecuado de las potestades públicas o presupuestos o presuntos incumplimientos legales por parte de ayuntamientos que, en la tramitación de los instrumentos de planeamiento general, en la fase municipal, les otorga la legislación vigente, debiendo, por el contrario, presumirse que respetan escrupulosamente las exigencias de procedimiento de la legalidad y de la oportunidad, que, no obstante, en el trámite de aprobación definitiva son contrastados por la Cotmac.

Por tanto, debemos reestablecer, señorías, la presunción de que los ayuntamientos canarios y, por consiguiente, el Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife actúan correctamente en el ejercicio de sus potestades públicas en materia de planeamiento, en tanto no se demuestre lo contrario, y de que los filtros técnicos y jurídicos establecidos en la legislación urbanística han actuado y actúan rigurosamente y con toda precisión en los procedimientos de aprobación de los planes y sus modificaciones o revisiones.

Concreta también el señor diputado interpelante su preocupación por que las modificaciones del planeamiento puedan dificultar la concesión de los objetivos previstos en la Ley de Directrices y desencadenar reconversiones importantes de suelo con destino turístico en suelo formalmente residencial, invocando para ello las previsiones de la Ley 6/2001, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Señorías, este planteamiento lo entendemos erróneo, puesto que la necesidad de regular la conveniencia de los espacios turísticos residenciales no solo aparece contemplada en nuestra legislación en la Ley de Ordenación del Turismo de 1995, precisamente como mecanismo de contención del crecimiento turístico y de adaptación a la realidad urbanística, en respuesta a los problemas que genera la existencia de zonas mixtas en determinadas áreas turísticas de las islas, sino que aparece precisamente incorporada a las previsiones de la citada Ley 6/2001, de Medidas Urgentes en Materia de Ordenación del Territorio y del Turismo de Canarias que usted ha invocado, cuya exposición de motivos justifica precisamente las medidas adoptadas, porque textualmente expresa en ella que se pretende igualmente reducir la oferta alojativa mediante el fomento de su reconversión en oferta residencial o complementaria, siempre que, de acuerdo con un informe del citado cabildo insular correspondiente, ello sea compatible con la ordenación de la isla.

Y el texto dispositivo de la ley contiene cesiones a la suspensión de la tramitación, aprobación de modificación de instrumentos de planeamiento general y de desarrollo que afectan al uso turístico

alojativo, precisamente en aquellos supuestos en que las determinaciones pretenden disminuir considerablemente la capacidad turística.

Y no es verdad que se haya incrementado el valor pasando el suelo turístico a residencial, por cuanto los coeficientes en la homogeneización del propio plan general establecen el valor de 1 para suelo residencial y 1,3 para el suelo turístico. Por tanto, establece una valoración superior en un 30% el suelo turístico que el residencial. Por tanto, lo que habrían hecho es perder valor en lugar de ganarlo.

Señorías...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Terminó enseguida, señoría. Ya advertía que era difícil sintetizar esto en tan poco tiempo.

Pero ciertamente se nos pide, señorías, qué debe hacer el Gobierno ante una cuestión como ésta. Y he de decirles, primero, el Gobierno debe respetar la presunción de legalidad y ejecutoriedad de los actos de las administraciones públicas. Desde esta perspectiva, la relación de hechos que pueda servir de fundamento a la Fiscalía en el ejercicio de la acción penal o la instrucción de expedientes por los juzgados y tribunales en materia penal no presupone ni debilita, salvo resolución concreta y expresa de la autoridad judicial, tal presunción de legitimidad y ejecutividad, como tampoco altera ni menoscaba la presunción de inocencia de las personas aludidas en el texto de una querrela.

Segundo, respecto al ejercicio de las competencias de las distintas administraciones, ejercitando las propias en las condiciones legalmente establecidas para el planeamiento urbanístico, incidiendo en cuestiones de legalidad e interés supramunicipal exclusivamente.

Tercero, fomentando la participación ciudadana en los procesos de planificación, publicidad de los acuerdos y de los documentos tramitados, así como la colaboración y cooperación interadministrativa.

Cuarto, ejerciendo la subrogación potestativa de las competencias insulares o municipales de adaptación, modificación o revisión del planeamiento insular o municipal, solo, señorías, solo, cuando concurren las circunstancias legalmente tasadas y en la forma en que está dispuesta en el artículo 60 del reglamento del procedimiento, que no es el caso.

Quinto, adoptando solo excepcionalmente la suspensión de la vigencia de los instrumentos de ordenación urbanística, con el objeto del proceder a su modificación o revisión cuando motivadamente se aprecie un interés supralocal. Y esto no está en el texto refundido del artículo 47, precisamente para actuaciones como la que proponen sus señorías,

sino para cuando hay que realizar actuaciones que, por mor del planeamiento vigente, no es posible, como, por ejemplo, construir una escuela, un hospital o cualquier otra cosa de este tipo.

Por último, señorías...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Señor consejero, le ruego concluya definitivamente.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Concluyo, señorías, por último, señorías, dando cuenta a la Fiscalía efectivamente de aquellas actuaciones en las que se aprecien indicios de delito, pero en este caso nosotros, sinceramente, no hemos apreciado ninguno.

Muchísimas gracias, señoría.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA: Señor consejero, usted ha optado por una de las posibles estrategias a las que podía optar, ha sido la de convertirse en el defensor, no en el consejero de Política Territorial del Gobierno de Canarias, sino en el defensor de las actuaciones llevadas a cabo por el Ayuntamiento de Santa Cruz y definitivamente consolidadas por decisión de la consejería que usted dirige.

No ha contestado a una intervención mía, en la que traté, no de hacer un discurso jurídico exclusivamente y prolijo, sino de centrar algunos aspectos, que, a mi modo de ver, en su intervención no ha contestado a ninguno de ellos.

Mire, señor consejero, usted ha hecho todo un recorrido, rápido, por la historia de este tema de Las Teresitas, pero no ha entrado a responder a lo siguiente: ¿el procedimiento establecido para la modificación del Plan Parcial de Santa Cruz responde o no responde a las condiciones pactadas en un convenio? Responde explícitamente, y esto consta en la documentación que ha manejado su consejería, porque la que tengo yo la he pedido por vía parlamentaria a la Consejería de Ordenación del Territorio del Gobierno de Canarias. Explícitamente el Ayuntamiento de Santa Cruz dice que el detalle de la modificación del Plan General de Ordenación está en el convenio urbanístico y se aplicará en la reforma que efectivamente propone para su aprobación definitiva. Esto infringe claramente una disposición de la Ley de Ordenación del Territorio de Canarias, que impide pactar las potestades urbanísticas.

Ha aludido usted a unas sentencias del Tribunal Supremo. Tendría que decir que esas sentencias del Tribunal Supremo vinieron a estimar una excepción

procesal utilizada por el Ayuntamiento de Santa Cruz que consistía en afirmar que el acto recurrido no era definitivo. Y, por lo tanto, ninguna sentencia se pronunció sobre el fondo del asunto. Pero fíjese usted qué coherente es la posición del Ayuntamiento de Santa Cruz: que el acto que considera no firme y, por tanto, que no puede ser objeto de recurso lo cumple, lo cumple, antes de que ese acto sea firme, en función de la legislación de ordenación del territorio de nuestro archipiélago, que después de aprobados los convenios urbanísticos por los plenos exige que sean sometidos a un periodo de información pública para, posteriormente, pasar a convertirse en definitivos. En ese ínterin, la propia corporación que utiliza ese argumento procesal cumple una parte esencial del convenio, cual es la de la adquisición del frente de playa.

Al final usted ha dicho que en toda esta operación no ha habido plusvalías prácticamente, que la parte privada de este convenio urbanístico ha perdido dinero. En fin, yo este argumento, como va en contra de toda evidencia, simplemente, señor consejero, no lo voy a contestar.

Mire, usted ha utilizado un argumento que, llevado hasta el límite en el que usted lo ha utilizado, elimina una potestad de las administraciones públicas, que no es una potestad que puede usar discrecionalmente. Si se da el supuesto legal, la Administración tiene que ejercer. Porque las potestades públicas tienen esa doble naturaleza, no son derechos a los que la Administración pueda renunciar o que pueda no ejercer. Si se da el supuesto de hecho, se activa, si se da el supuesto de hecho, se activa la obligación de la Administración pública, el deber de actuar. Con el argumento de la presunción de legitimidad de la acción de las administraciones públicas, llevado hasta donde usted lo ha llevado, el inicio de los procedimientos para la declaración de nulidad de oficio perdería totalmente su sentido. Y justamente esto reiteradamente la jurisprudencia lo ha puesto en entredicho. La presunción de legitimidad de la que goza la Administración pública no puede llevarse al punto que anule las normas que permiten y, cuando se da el supuesto de hecho, obligan a la Administración a iniciar de oficio los procedimientos para la anulación de los actos de las disposiciones administrativas.

Señor consejero, este es un caso en el que el ejercicio de la potestad de planeamiento por parte del Ayuntamiento de Santa Cruz es ajena a la promoción de los intereses públicos. Su señoría puede acabar invocando derechos de presunción de inocencia. Mire, lo que estamos discutiendo no es una cuestión de hecho, es una cuestión de aplicación del ordenamiento jurídico de la Comunidad Autónoma y que demuestra la voluntad o la falta de voluntad de todo ese sistema legal, aplicarlo efectivamente (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

El caso de Las Teresitas, más allá de sus connotaciones jurídico-penales, es un caso que sirve de test, que se está convirtiendo en un caso categórico, se está convirtiendo en una categoría, porque la Comunidad Autónoma de Canarias está teniendo que afrontar casos similares en materia urbanística. La Comunidad Autónoma no tiene por qué saber, ni los ciudadanos tampoco –voy terminando, señor presidente–, determinados hechos, pero cuando esos hechos afloran y, al margen de su significación jurídico-penal, son constatables por la propia Administración pública, si de esos hechos se desprenden infracciones del ordenamiento jurídico, la Administración debe iniciar el procedimiento para la anulación de oficio. Y la presunción de legitimidad no puede ser una trinchera que invoque el Gobierno de Canarias para no actuar y ejercer potestades urbanísticas que el ordenamiento jurídico le atribuye.

Esta es la cuestión. Su señoría puede hacer un discurso exclusivamente jurídico y con ánimo defensivo. No ha sido éste el enfoque de nuestra interpelación, no va a ser éste el enfoque de las propuestas de resolución, que le adelanto serán el fruto de esta interpelación. Está en juego algo tan importante como la credibilidad de un sistema de ordenación de nuestro territorio, que ha sido un elemento permanentemente aludido, permanentemente puesto en primera línea de la agenda de los últimos gobiernos de la Comunidad Autónoma de Canarias. Si cuando llega un caso de éstos, que puede y que alcanza ya el nivel de categoría, la reacción del Gobierno es una reacción autodefensiva... que yo puedo entender, la puedo entender incluso por razones de solidaridad con los cargos públicos que están envueltos en este asunto.

Simplemente, para terminar, señor consejero, usted y yo sabemos que una decisión por unanimidad en ninguna Administración pública enerva el principio de legalidad. Esto lo sabe usted, lo sé yo, lo sabe cualquier alumno que esté iniciándose en los estudios de Derecho. Y el Gobierno de Canarias puede optar, yo lo puedo entender, por razones de partido, por razones de solidaridad, por esas razones que hasta humanamente son comprensibles...

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Le ruego, concluya, señoría.

El señor PÉREZ GARCÍA: ...pero está renunciando –y lo estamos emplazando a ello, lo estamos emplazando a ello, señor consejero–, está renunciando a ejercer potestades públicas que le conciernen y que si las ejerciera, darían solidez y autoridad a un sistema legal de ordenación del territorio, que es vital para Canarias, afianzar en su credibilidad, en su fuerza de obligar, en el respeto que ese sistema legal merezca a todos los agentes públicos y privados.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señoría.

Para el turno de réplica del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero.

El señor CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN TERRITORIAL (Berriel Martínez): Mire, señoría, yo no he adoptado aquí ninguna posición de defensa de nadie. Ciertamente, profesionalmente me hubiera gustado defender este tema, sí, pero, bueno, ya si me quedo en el paro pronto, pues, a lo mejor podía dedicarme a algo de eso. Pero lo que yo sí tengo que defender en esta tribuna es la legitimación de los actos de las administraciones públicas democráticas, que están legitimadas, que lo dice la Constitución. Y tengo que velar por que precisamente el departamento que yo dirijo no se inmiscuya en aquello que no debe, ni muchísimo menos cuando el fundamento de lo que se puede poner en cuestión está, desde luego que yo tenga noticias, solamente en una querrela en estos momentos, que, insisto, todavía es exclusivamente una opinión inaudita parte, que todavía no ha sido sometida ni siquiera a proceso de contradicción. En un sistema, como usted sabe muy bien, acusatorio, el fiscal acusa, en este caso acusa y lo publica, por eso lo conocemos, pero eso por lo menos esperemos a que tenga contradicción. Por propia formación mínima democrática, pero también jurídica, yo creo que eso es lo que tenemos que esperar todos, que exista contradicción y que no exista, precisamente, indefensión, que exista tutela judicial efectiva efectivamente, como dice el artículo 24 de la Constitución, pero no que saquemos conclusiones de una mera denuncia, porque si fuéramos a sacar conclusiones de una mera denuncia, estaríamos aviados. Estaríamos, bueno, pues, como antes de que, bueno, como antes de que las Cortes de Cádiz abolieran la Inquisición. Yo creo que eso no es lo que tenemos que prodigar. Es decir, aquí, como responsables públicos, sí tenemos que defender la legitimación de las instituciones, las potestades que cada uno tiene y nuestro sistema de planeamiento ha dotado de las potestades, precisamente, de promoción de planeamiento, de aprobación, hasta la aprobación provisional, a los ayuntamientos. Y el sistema de fiscalización de las resoluciones de los ayuntamientos es, por un lado, recurrir o hacer el requerimiento previo correspondiente, si se entiende que hay una cuestión de legalidad, y, si no, los tribunales de justicia. Y estando esto en un tribunal de justicia, lo prudente, lo lógico, es esperar a que se produzcan pronunciamientos en esa esfera. Y sin los pronunciamientos en esa esfera... porque los que se han producido hasta ahora ninguno nos permite hacer, sino todo lo contrario.

Mire, señoría, lo que sí solemos hacer, suele hacer nuestro departamento y la Comisión de Ordenación

del Territorio y Medio Ambiente de Canarias es ser muy celosos con la parte que la legislación canaria le encomienda, que es el control de la legalidad cuando se está en el proceso, en la segunda fase del proceso, en la aprobación definitiva, y en las cuestiones de oportunidad supramunicipales, que afecten a intereses supramunicipales.

Y efectivamente en esta tramitación, señoría, mire, en el trámite de aprobación definitiva se emitieron los correspondientes informes técnicos y jurídicos, comprobando el cumplimiento de las determinaciones del planeamiento territorial de ámbito superior, especialmente el Plan Insular de Ordenación de Tenerife y el Plan Territorial Especial Turístico. Durante su tramitación se emitieron los siguientes informes, mire: informe de la Dirección General de Costas, favorable; informe del Consejo Insular del Agua, favorable; informe del Cabildo Insular de Tenerife, favorable, con observaciones; informe de la Dirección General de Infraestructuras Turísticas, formula diversas observaciones pero no cuestiona la propuesta de ordenación en su conjunto; informe del técnico de la Dirección General de Urbanismo, favorable, remitiendo determinados aspectos a informe jurídico y formulando observaciones relativas. Se hizo un informe jurídico por la Dirección General de Urbanismo, del servicio jurídico del departamento, favorable con propuesta de aprobación definitiva. Y leo textualmente: “al considerar plenamente justificadas las razones esgrimidas por el órgano municipal para su tramitación y quedar acreditado el interés público de la misma, así como su conveniencia y oportunidad, conforme exige la disposición transitoria segunda, el apartado quinto, del texto refundido; si bien a reserva de que se subsanen determinadas deficiencias que a continuación se señalan, supeditando su aplicación al cumplimiento”, que fueron subsanadas.

Y respecto al caso que nos ocupa, sobre el ámbito de Las Teresitas, en el que el vigente Plan de

Ordenación Urbana admite el uso turístico, y dice el informe jurídico: “ya existe un pronunciamiento del Plan Insular de Ordenación de Tenerife, que declara la vocación exclusivamente urbana residencial de dicho ámbito, siendo reiterada esta consideración por el Plan Territorial Especial de Ordenación Turística de Tenerife, que actualmente cuenta con aprobación inicial del cabildo insular y que en su artículo 3.2.2 admite únicamente los hoteles-ciudad en las áreas de centralización urbana que determine el Plan General de Ordenación de Santa Cruz”.

En definitiva, señorías, se ha aprobado con todos los controles, todas las garantías de legalidad. Porque ahora exista una denuncia, una querrela, no se puede, no tiene potestad ninguna, ni el Gobierno, ni debe extralimitarse en sus funciones, tomando decisiones de anular, ¡si el Gobierno lo que tendría que hacer es recurrir! Y si está una cuestión pendiente en estos momentos en los tribunales, lo prudente, lo razonable, lo lógico, es esperar a la resolución que proceda, sin prejuzgar nada, porque efectivamente seguramente dentro de varios años quedará aclarado todo esto. Lo que sucede en estas cosas es que se pierde credibilidad en las instituciones, y eso sí que hay que lamentarlo y eso es negativo para la convivencia democrática, para la convivencia de los ciudadanos, que tienen que tener confianza en sus instituciones. No será este Gobierno el que quite esa confianza.

Muchas gracias, señorías.

El señor VICEPRESIDENTE PRIMERO (Belda Quintana): Gracias, señor consejero.

Se suspende la sesión hasta mañana a las diez de la mañana.

Buenas noches, señorías.

(Se suspende la sesión a las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos.)



